SIG 22-21

Ayuntamiento de LEZO

AÑO DE 1855-1863

Sección C

Negociado 2

Serie I

Libro núm. 5

Expediente núm. 1

Folios

ASUNTO

CUENTAS

EXPEDIENTE

Cuentas municipales de los años 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862 y 1863.

C-2

Año de 1855.

Cuentas de Propios y Arbitrios
del ultimos tres meses del año
proximo pasado

Data

Primeramente doy en data ocho x.s v.on Satisfechos á Manuel
Maria Yraia por servicio de un bagage prestado al destacamen-
to de Paxages en el relevo á San Sebastian Sib.o recibo Nº 1º 8

Yt. Cien x.s v.on al Impresor Dn. Andres de Gorozabel por la Sub-
cricion del Boletin Oficial Libramiento y recibo . . . Nº 2. . 100

Yt. Trecientos Setenta y ocho x.s v.on al Maestro Interino Dn Pa-
tricio Machinenea por su salario de los ultimos tres meses Libra-
miento y recibo . . . . . Nº 3. . 368

Yt Doscientos veinte y cinco x.s v.on al mismo Machinenea
por su sueldo de Secretario: Libramiento y recibo . . . Nº 4. . 225

Yt. Setenta y cinco x.s v.on al Alguazil Francisco Arreche Lib.o y recibo Nº 5. . . 75

Yt. Veinte y cuatro x.s v.on al Sacristan Jose Manuel Lapiaun por el
cuidado del relox publico: Libramiento y recibo . . . Nº 6. . . 24

Yt. Treinta x.s v.on al alguazil Francisco Arreche por conduccion de
pliegos: Libramiento y recibo . . . . . Nº 7. . . 30

Yt. Ciento y tres x.s v.on al mismo Arreche por importe de la corres-
pondencia y su conduccion: Libramiento y recibo . . Nº 8. . 103

Yt. Cincuenta x.s v.on á Jose Manuel Elizechea y comparte por el tra-
bajo de la Composicion de un trozo de Camino demoronado que
se dirije á Paxages: Libramiento y recibo . . . . Nº 9. . . 50

983

Resumen

Importa el cargo R.s v.on 983.
Yt. La Data . . Yt. . . 983

o o o

Montan las partidas de Cargo, 983 r.s von y la
Data igual suma de 983 r.s von

Lezo 1º de Febrero de 1855.

El Tesorero
Nicolas Elzate

Ayuntamiento del dia
1.º de Febrero de 1855.

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lero á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron los Señores Dn Jose Joaquin Arreche Alcalde de Presidente, Dn Juan Jose Olaragoitia, Dn Santiago Garmendia Regidores, y Dn Andres Arreche Sindico, y con asistencia de mi el Infrascrito Secretario.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos justificativos del Cargo y Data que la acompañan presentados por el Depositario Dn Nicolas Alzate, y despues de haberla oido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el Articulo 1.º de la Instruccion de la Real orden doce de Setiembre del año de mil ochocientos Cincuenta y tres, de unanime conformidad Acordaron. Que las citadas Cuentas y sus recaudos se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria previas las anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo Aquel que de ellas guste enterarse, y dando por terminado este acto, lo firmaron los que saben, de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Jose Joaquin Arreche

El Sindico
Jose Andres Arreche

El Secretario
Patricio Machimenea

Diligencia

Certifico yo el Infrascrito Secretario, que en

Cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede, se han fi-
jado los correspondientes Anuncios en los parajes publicos acostum-
brados de esta poblacion, quedando yà de manifiesto las Cuentas en
la Secretaria de mi Cargo. Y para que asi pueda hacer constar den
de Combenga à peticion del Ayuntamiento firme el mismo dia en
Lerin à primero de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y cinco.

Patricio Martinenca

Ayuntamiento del dia
16 de Febrero de 1855.

En la sala Consistorial de esta Villa de Lerin à diez y
seis de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y cinco, se reunieron
los Señores Dn Jose Joaquin Arreche Alcalde Presidente, Dn
Juan Jose Olazagarti, Dn Santiago Caumendia Regidores, y Dn Andres
Arreche Sindico de quienes se compone el Ayuntamiento à una
con Dn Rafael Legorburu, Dn Jose Manuel Unchauandieta, Dn
Faustino Mariscalena, y Dn Jose Manuel Zapain de esta Vecindad
como asociados en clase de mayores contribuyentes, y allanda asi con
gregados con asistencia y por Certificacion de mi el Infrascrito Secreta-
ria trataron y acordaron lo siguiente. Teniendo presente lo dispuesto
en el Articulo 2º de la Instruccion circulada en doce de Setiembre
del año de mil ochocientos Cincuenta y tres se procedio al nombra-
miento de la comision que examine y censure la Cuenta que an-
tecede con sus respectivos Comprovantes y de unanime conformidad
Eligieron para la evacuacion de este cometido à los citados ma-

yores contribuyentes. Dn Rafael Legorburu, y Dn Jose Manuel Zapiain, y dando por terminado el acto lo firmaron de que certifico y o el Secretario.

El Presidente
Jose Joaquin Arvecha

El Sindico
Jose Andres Arrecha

Los Mayores Contribuyentes

Rafael Legorburu

Jose Manuel de Inchaurandieta

Faustino Marichalar

Jose Manuel Zapiain

El Secretario
Patricio Machimenea

Vtte. Ayuntamiento de la Universidad de Lezo.

En Cumplimiento de la Comision que V.S. se sirve conferirnos en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado la Cuenta que antecede, asi como los documentos Justificativos de Cargo y Data que le acompañan, producida por el Depositario Dn Nicolas Abrate, perteneciente al año proximo pasado, y hallandola justa y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece ponerle ningun reparo; por lo tanto V.S. la podria pretar si lo cree combeniente su aprovacion ó revolver lo que sea desagrada, y en cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero desde siempre á Salvo mejor y mas

Acuerdo primero. Lero veinte y ocho de Febrero de mil ocho
cientos cincuenta y cinco.

Joel Segorburu

José Manuel Zapiain

Ayuntamiento del dia
de Marzo de 1855.

Enterados los Señores Contribuyentes del Ayuntamiento de la Censura que precede aprueban por su parte la acuerdo que antecede, y cumplimentado conlo dispuesto en las reglas 2ª y 8ª de la Instruccion de la Real orden de dose de Setiembre del año de mil ochocientos Cincuenta y tres Circulada por la Diputacion de esta Provincia en veinte y Siete del proximo mes, remitanse por duplicada juntamente con los recaudos de la justificacion ala misma Diputacion. Asi lo acordaron Sus mercedes en el Celebrado de este dia y firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente

Jose Joaquin Arrechg

El Sindico

Jose Andres Arrechg

El Secretario

Patricio Machimenea

Negociado del Ayuntamiento
de Lero

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de la Real Orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos Cincuenta y tres circulada por V.S. en Veinte y Siete del mismo mes, adjuntas remito por duplicado las cuentas de Propios y Arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de Cargo y Data que acompañan producidas por el Depositario Dn Nicolas Abrante perteneciente á dicho año pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga á bien acusarme su recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos Superiores.

Dios gue á V.S. m.s a.s Lero de 1855.

El Alcalde
Jose Joaquin Arrechea

El Secretario
Patricio Machinenea

Yo el Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Vniversidad de Lero

Certifico que el valor de Propios de esta poblacion durante los ultimos tres meses del año proximo pasado haciendo á Saber R.s Von Por el derecho Municipal de cuatro R.s Von en arroba de vino por ciento y veinte arrobas y diez y ocho libras que se han vendido en los expresados tres meses en diferentes Tabernas y particulares " " " " " " " " "

" 483

483

Suma de vuelta .. .. „ 483

14. Por el Derecho del Aguardiente diez y seis cuartos en Arroba .. „ 3ov

Yt. Por el derecho de aceyte por un cuarto en libra .. .. „ 1ov

Yt. Por el Derecho de dos maravedis en cada libra de Carne por lo que há producido en los ultimos tres meses .. .. .. „ 1ov

„ 789

Cuyas partidas hacienden á 789 r.s v.on que por falta de licitadores en los remates, se han recaudado dicho Arbitrio en administracion:

Y para que asi pueda constar donde convenga á peticion del Ayuntamiento doy la presente que firma en Lezo á 6 de Marzo de 1855.

V.o B.o
El Alcalde
Jose Joaquin Arrechea

El Secretario
Patricio Martinenea

Aprobadas por la

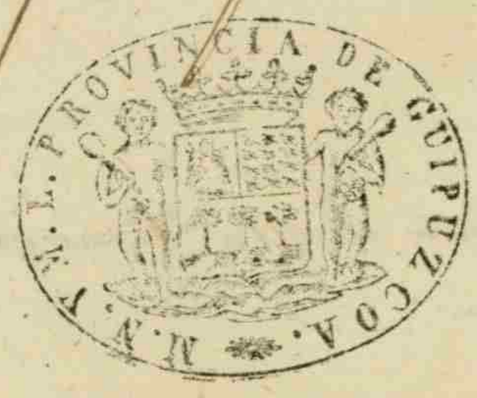

C-2

Año de 1855.

Cuenta de Propios y Arvitrios de los primeros nueve meses del año proximo pasado

Año de 1855.

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo.

Cuenta que yo Dn. Nicolas Alzate Colector recaudador de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella, asi del valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero, hasta el treinta de Setiembre ambos inclusive del año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y todo con distincion es como sigue

Cargo

		R.s	V.on
	Primeramente me hago cargo de cuatrocientos, y tres r.s V.on que resultaron en favor de los fondos municipales y contra mi el Colector		403
1/4 t.	Me cargo tambien por el derecho municipal de cuatro r.s V.on por arroba de vino por setecientas cuarenta y nueve arrobas que se han vendido en diferentes tabernas y particulares durante los referidos nueve meses		2996
1/4 t.	De setecientos r.s V.on por el derecho de diez y seis cuartos en Arumbre de aguardiente		700
1/4 t.	Por el derecho de dos maravedis en cada libra de Carne por lo que ha producido en dichos nueve meses entregados mensualmente por el Fiel contraste de la provicion de Carne		220
			4319.

Suma de vuelta „ „ 1319

Yt. Por el derecho de un cuarto en libra de aceyte entregados por el rematante de dicha provicion „ „ „

Suma anterior .. 1052

Yt. Diez y seis r.s v.on á Buenaventura Salaverria por carreto de la arena para la plaza para id.: Libramiento y recibo .. .. Nº 8. .. 16

Yt. Cincuenta r.s v.on á Juana Maria Lopetegui por importe de Suministro prestado en los dias de elecciones de nuevos Concejales: Libramiento y recibo .. .. Nº 9. .. 50

Yt. Ciento Sesenta y una r.s v.on al Tamboritero Jose Manuel Ynchaurandieta por tañer en union con su hijo en los nueve meses: Libramiento y recibo .. .. Nº 10. .. 161

Yt. Cuarenta r.s v.on á Rafael Legorburu por poner y quitar las banderas y Toriles: Libramiento y recibo .. .. .. Nº 11. .. 40

Yt. Sesenta y cuatro r.s v.on á Francisco Arreche por conducion de pliegos del Alcalde y Ayuntamiento: Libramiento y recibo Nº 12. .. 64

Yt. Ciento y cincuenta y siete r.s v.on al mismo Arreche por importe y conducion de la Correspondencia: Libramiento y recibo .. .. Nº 13. .. 157

Yt. Doscientos veinte y cinco r.s v.on al mismo Arreche por su Salario de Alguacil: Libramiento y recibo .. .. Nº 14. .. 225

Yt. Cuarenta y nueve r.s v.on al Escribano Dn Jose Antonio Aguirre por Compulsas de un poder y una Acta de Ayuntamiento otorgados en el año de mil ochocientos treinta y cuatro: Lib.to y recibo Nº 15. .. 49

Yt. Sesenta r.s v.on á Maria Machimenea por importe de luminarias en funciones del año: Libramiento y recibo .. .. Nº 16 .. 60

Yt. Seiscientos Cuarenta r.s v.on á la Comunidad de Religiosas del Convento de Renteria por redituado anual de tres Censos: Lib.to y recibo .. Nº 17 .. 640

Yt. Seiscientos Setenta y cinco r.s v.on al Secretario Dn Nicolas Abrate: Libramiento y recibo .. .. Nº 18. .. 675

Yt. Veinte y cuatro r.s v.on á Eusebia Abrate por alojamiento prestado

3199

Suma de vuelta „ „ 3199

Yt. Ocho Gratificaciones Civiles por Pascuas y Santa Cruz Lib.o y Vales n.o 19 „ „ 24

Yt. Setenta y dos r.s v.on al Sargentan Jose Manuel Lapiain por el cuidado del Relox publico: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ n.o 20. „ „ 72

Yt. Ochenta r.s v.on á Patricio Machimenea por distribucion de la Bula: Lib.o y recibo n.o 21. „ „ 80

Yt. Setenta r.s v.on al Maestro Perito D.n Manuel Elizechea por su asistencia en dos dias al reconocimiento de las Canteras de Ytzu y un Comisionado: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ „ „ n.o 22. „ „ 70

Yt. Veinte y ocho r.s v.on á Manuel Maria Yraia por varios Viages y prestacion hasta S.n Sebastian con el Reloj del destacamento de Pasages: Lib.o y recibo „ n.o 23. „ „ 28

Yt. Sesenta r.s v.on al Alcalde y Secretario por viages de comunidad en dos meses: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ n.o 24. „ „ 60

Yt. Mil ochenta r.s v.on al Maestro Interino D.n Patricio Machimenea: Lib.o y recibo n.o 25. 1. „ 80

Yt. Veinte y cuatro r.s v.on á Jose Luis Aguirre por alojamiento suministrado á los Mojiqueletes por Pascuas y Santa Cruz: Lib.o y recibo „ „ n.o 26. „ „ 24

Yt. Doce r.s v.on á Francisco Arreche por traer y llevar las barreras de Pasages: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ „ n.o 27. „ „ 12

4649

Resumen

Importa el Cargo total R.s v.on 4649.

Yt. La Data Yt. „ Yt. 4649.

0000

Montan las partidas de Cargo, 4649 r.s v.on y la Data igual suma de 4649 r.s v.on

Pasages y 1.o de Febrero de 1855

El Colorado

Nicolas Olazate

Ayuntamiento del dia 1º
de Febrero de 1855.

En la Sala Comitorial de esta Universidad de Lera á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron los Señores Dn Marcial Zapiain Alcalde Presidente, Dn Miguel Ygnacio de Labala Teniente, Dn Benito Olaizola, Dn Jose Rafael Gaia, y Dn Ramon Echegaray Vegidores, excusando el primero de ellos sus funciones de Vegidor Sindico, y con asistencia de mi el Infrascrito Secretario.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos justificativos del Cargo y Data que la acompañan producidas por el Depositario Dn Nicolas Abrate y despues de discutidas con la debida Atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el Articulo 1º de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, y de conformidad Acordaron. Que las citadas Cuentas y su recaudo se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria previos los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas guste enterarse, y Acordo por terminado este Acto, lo firmaron los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Marcial Zapiain

El Vegidor Sindico
Benito Olaizola

El Secretario
Nicolas Abzate

Diligencia

Certifico yo el Infrascrito Secretario, que en Cumplimiento

de lo dispuesto en el acuerdo que precede, se han fijado los cor
respondientes anuncios en los parages publicos acostumbrados de es
ta poblacion, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Se
cretaria de mi Cargo. Y para que asi pueda hacer constar don
de convenga á peticion del Ayuntamiento firme el mismo dia
en Lezo á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco

Nicolas Alzate

Ayuntamiento del dia 16 de Febrero de 1855.

En la Sala Consistorial de esta Villa de Lezo á diez
y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunie
ron los Señores Dn Manuel Zapiain Alcalde Presidente, Dn Mi
guel Ignacio de Zabala Teniente, Dn Benito Olaizola, Dn
Jose Rafael Yraiz, y Dn Ramon Echegaray Regidores, excusa
ndo el primero Funciones de Regidor Sindico, de quienes se
compone el Ayuntamiento á una con Dn Rafael Legorburu,
Dn Jose Manuel Inchaurandieta, Dn Faustino Marichalar,
y Dn Jose Manuel Zapiain de esta Vecindad como asociados
en clase de Mayores contribuyentes, y estando asi congregados
con asistencia y por certificacion de mi el Infrascrito Se
cretario trataron y acordaron lo siguiente. Teniendo presente lo
dispuesto en el Articulo 2º de la Instruccion circulada en doce
de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, se pro
cedio al nombramiento de la Comision que examine y censure
la cuenta que antecede con sus respectivos comprobantes

y de unanime conformidad eligieron para la evacuacion de este co
metido á los citados Dn Rafael Legorburu y Dn Jose Manuel Zapia
y dando por terminado el acto lo firmaron de que Certifico yo el Secretar

El Presidente
Marcial Zapiain

El Regidor Sindico
Benito Olaeta

Los Mayores Contribuyentes.

Rafael Legorburu

Jose Manuel de Yrichaurzandieta

Faustino Marichalar
Jose Manuel Zapiain

El Secretario
Nicolas Alzate

Yltre. Ayuntamiento de la Universidad de Lezo

En cumplimiento de la Comision que V.S. se sirve conferirnos en via
tuo del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuida
do la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de
Cargo y Data que le acompañan, producida por el Depositario Dn
Nicolas Alzate perteneciente al año proximo pasado, y hallandola jus
ta y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece pruden
ningun reparo; por lo tanto V.S. la podria aprobar si lo cree conve
niente su aprovacion ó resolver lo que sea de su agrado; y en cuanto
podemos decir en desempeño de nuestro Cometido, pero dejando siem
pre á salvo mejor y mas acertado parecer.

Lezo veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos

Cincuenta y Cinco.

Rafael Legorburu

José Manuel Zapiain

Ayuntamiento del dia

de Marzo de 1855.

Enterados los Señores Contingentes del Ayuntamiento de la Censura que precede aprueban por su parte la cuenta que antecede, y, cumpliendo con lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos Cincuenta y tres Circulada por la Diputacion de esta Provincia en veinte y Siete del propio mes, remitanse por duplicado juntamente con los recaudos de su justificacion á la misma Diputacion.

Asi lo acordaron los mencedes en el Celebrado de este dia, y firman de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Marcial Zapiain

El Regidor Sindico
Benito Maurola

El Secretario
Nicolas Olazabal

Presidencia del Ayuntamiento

de Lero

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres Circulada por V.S. en veinte y Siete del mismo Mes, adjuntas remito por

duplicados los cuentas de Propios y Arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de Cargo y Data que acompañan produci-
dos por el Depositario Dn Nicolas Abrate perteneciente á dicho
Año pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga á bien acordarme
su recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por
preceptos Superiores.

Dios gue á V.S. m.s a.s Lera de Marzo de 1855.

El Presidente
Marcial Zapiain

El Secretario
Nicolas Abrate

Yo el Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Universidad de Lera.

Certifico que el valor de Propios de esta poblacion durante los primeros
nueve meses del año proximo pasado haciendo á Saber R.s Von

Por el que rendió en cuentas en favor de la Universidad y contra

el Tesorero " " " " " " " " " " 109

Y. Por el derecho Municipal de cuatro R.s Von en arroba de vino por
Setecientas Cuarenta y nueve arrobas que se han vendido en los
expresados nueve meses en diferentes Tabernas y particulares " 2976

Ut. Por el derecho del Aguardiente diez y seis cuartos en Arumbre " 700

Ut. Por el derecho de dos maravedis en cada libra de Carne por
lo que há producido en los nueve meses " " " " " " 220

Ut. Por el derecho de aceyte por un cuarto en libra " " " 172

Ut. Por el derecho del Peso Real " " " " " " 150

Ut. Por el Canon anual de la Puerta de Ganchuqueta

4641

Suma de vuelta ...	4641
Satisfechas por Gregoria Sagastume	... 8
	4649

Cuyas partidas hacienden á 4649 R.s Von que por falta de licitadores en los remates, se han recaudado dichos Arbitrios en administracion.

Y para que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento doy la presente que firma en Lero a 6 de Marzo de 1855.

V.º B.º
El Presidente
Marcial Zapiain

El Secretario
Nicolas Alzate

Aprobadas por la

M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

C-2

Año de 1856.

Cuenta de Propios y Arbitrios del año proximo pasado

Año de 1856.

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Sezo

Cuenta que yo Dn Patricio Machimenea Tenero Recaudador de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Sezo, doy á los Señores individuos del Ayuntamiento de ella, así del valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero, hasta el treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado de mil ochocientos cincuenta y cinco y todo con distinción en como se sigue

R$ von

Cargo

	Primeramente me hago cargo de tres mil ciento y cincuenta y dos reales von por derechos de cuatro reales en arroba de setecientas ochenta y ocho arrobas de vino que se han vendido durante el año " " "		3152
Ut.	Por dos barricas y media de Aguardiente, diez y seis cuartos en anumbre " " " " " " " "		" 900
Ut.	Por derechos de un cuarto en libra de Aceyte entregados por el rematante de dicha Provicion " " "	"	311
Ut.	Por un ochavo en cada libra de Carne por convenio hecho con el Proveedor, docientos cuarenta " " "		240
Ut.	Por derechos del Peso Real, ciento y veinte " " " "		120
Ut.	Por derechos de las canteras entregado por Manuel Antonio Jaramendi, Cuatrocientos noventa y seis "	"	496
			5219

Data

Primeramente Satisfechos al Impresor Dn Pio Baroja Veinte y cuatro Reales von por importe de la impresion de cien Libramientos para formacion de Cuentas, Libramiento y recibo " " " Nº 1 " 24

Ut. Cincuenta y nueve Reales von á. Abelino Arzoreta y Socios por la Composicion del Camino llamado de Lopenea. Libramiento y recibo Nº 2 " 59

Ut. Veinte reales von á Jose Manuel Elizechea por la Composicion de un trocito de Camino de Pasages. Libramiento y recibo Nº " 3 " 20

Ut Cuarenta Reales von á. Maria Aguirre por importe del gasto hecho do á los Comisionados del Ayuntamiento en el reparto acostumbrado de la broza y echo en el Monte Comun de Jaiquibel. Libram.to y recibo Nº 4 40

Ut. Veinte Reales von á Luis Aguirre ponadero por alojamiento prestado á los guardias Civiles y Miqueletes por Pascua de Pentecostés Libramiento y recibo " " " " " " " " " " Nº 5 " 20

Ut. Veinte Reales von al Alcañil Francisco Arreche por blanqueo de la Casa Comitorial. Libramiento y recibo " " " Nº 6 " 20

Ut. Noventa Reales von á. Maria Aguirre por importe suministrado á los Operarios de Aduana en el relleno del Campo Santo. Libramiento y recibo " " " " " " " " " Nº 7 90

Ut. Cuarenta y nueve reales y treinta y dos maravedis von á Dn Rafael Irigoyen. Depositario de fondos del Ayuntamiento de San Sebastian que le há tocado pagar á esta Universidad segun la distribucion hecha por el Señor Governador Civil de esta Provincia para costear las obras que se han de egecutar en la Carel Civil del partido judicial de San Sebastian. Libramiento y recibo " " " " Nº 8 " 50

Ut. Cincuenta Reales von á. Maria Machimenea por importe de lumi narias Acostumbradas del año. Libramiento y recibo " " " Nº 9 50

373

Suma anterior

Vt. Diez y seis reales von al Escribano Dn Luis Sorondo por dho de una informacion de pobreza recibida de la demente Rafael Olaizola para su conducion al hospital de Zaragoza. Libramiento y recibo " " " " " " " " " nº 10 " 16

Vt. Ciento reales von á Ygnacio Olazagaitz Cantero por la composicion de un trozo de Camino caido en el Camino de Renteria. Libramiento y recibo " " " " " " " " " nº 11 " 30

Vt. Cincuenta reales von á Maria Aguirre por importe del gasto acostumbrado los dias de elecciones. Libramiento y recibo " " " nº 12 " 50

Vt. Trescientos reales von á Dn Ynocencio Elorza Director de Caminos Vecinales á cuenta de seiscientos reales que se le estan debiendo por esta Universidad por su trabajo de levantar el Plano Perfil etto, y memoria descriptiva de un Camino Vecinal intentado desde esta Poblacion al punto de Gainchurqueta con el fin de empalmar con la Carretera general que sigue hasta Yrun. Libramiento y recibo nº 13 " 300

Vt. Cien reales von al Impresor Dn Ramon Baroja por importe de la Suscricion del Boletin Oficial de este presente año. Libramiento y recibo " " " " " " " " nº 14 " 100

Vt. Mil cuatrocientos setenta reales von al Maestro Interino Dn Patricio Machimenea por su Salario correspondiente de todo el año á razon de cuatro reales diarios. Libramiento y recibo " " " nº 15 " 1460

Vt. Trescientos reales von al Alguacil Francisco Arreche por su salario de este presente año. Libramiento y recibo " " " nº 16 " 300

Vt. Cien reales von al Sacristan Jose Manuel Zapirain por su salario del Cuidado del reloj publico. Libramiento y recibo " " nº 17 " 100

Vt. Novecientos reales von al Secretario Dn Patricio Machimenea por su salario correspondiente de todo el año. Libramiento y recibo nº 18 " 900

Vt. Doscientos diez reales von al Alguacil Francisco Arreche por importe de la Correspondencia y su conduccion de la Estafeta de Rentería. Libram.to y recibo nº 19 "

Suma Anterior ,, 3839

Ut. Ochenta reales vn á Dn Patricio Machimenea por la distribucion de la bula y entrega de su importe en San Sebastian. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, nº 20 ,, 80

Ut. Cuatrocientos ochenta reales vn al Maestro Tamboritero Jose Manuel Machinandiarena por su salario correspondiente á este presente año. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, nº 21 ,, 480

Ut. Ochenta reales vn á Dn Patricio Machimenea por el trabajo de llevar los apuntes de los Derechos Municipales y su recaudacion. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, nº 22. 80

Ut. Noventa reales vn al Alguacil Francisco Arreche por conduccion de pliegos durante el año que há conducido á diferentes pueblos tanto del Alcalde como del Ayuntamiento. Libramiento y recibo nº 23 ,, 90

Ut. Doscientos reales vn á los SS. Serres y Laffite del Comercio de San Sebastian á cuenta de mayor cantidad que se les esta debiendo esta Villa. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, nº 24 ,, 200

Ut. Cien reales vn á Dn. Nicolas Alzate á cuenta de mil doscientos que se le deben por gastos que como Comisionado del Ayuntamiento General del año de mil ochocientos treinta y tres se le han originado en Comision de Caminos Cuya cuenta que presentó fue aprovado por el Ayuntamiento y la Diputacion de esta Prov.a Libram.to y recibo nº 25 ,, 100

Ut. Doscientos reales vn á la Comunidad de Religiosas del Combento de Renteria á cuenta del redituado de tres Censos que se les debe. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, nº 26 ,, 200

Ut. Ciento cincuenta reales vn á Dn Juan Bautista Arambu ru á cuenta de mayor cantidad que por redito de Censo se le debe como á Colector del Cabildo Eclesiastico de la Villa de Renteria. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, nº 27 ,, 150

5219

Resumen

Ymporte el Cargo R.s vn 5219.
Yt. La Data Yt Yt 5219.
0000

Montan las partidas de Cargo 5219 reales vn y la Data igual suma de 5219 reales vn

Lezo 1º de Febrero de 1856.

El Tesorero
Patricio Machimenea

Aprobadas por la



Ayuntamiento del dia 1º
de Febrero de 1856.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á primero de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y Seis, se reunieron los Señores Dn Benito Olazola Alcalde Presidente, Dn Juan Jose Olazagaiti, Dn Santiago Carmendia Regidores, y Dn. Andres Arreche Sindico, y con asistencia de mi el, Ynfrascrito Secretario.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos justificativos del Cargo y Data que la acompañan producidas por el Depositario Dn Patricio Machimenea y despues de discutidas con la debida atencion y Cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo

1º de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año mil ochocientos Cincuenta y Tres, y de unanime conformidad acordaron. Que las citadas cuentas y sus recaudos se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria previos los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas guste enterarse; y dando por terminado este Acto, lo firmaron los que saben, de que certifico yo el Secretario.

El Presidente

Benito Olaizola

El Sindico

Andres Arrechu

El Secretario

Patricio Machimenea

Diligencia

Certifico yo el Infrascrito Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el anuerdo que precede, se han fijado los correspondientes anuncios en los parajes publicos Acostumbrados de esta poblacion, quedando ya de manifiesto las Cuentas en la Secretaria de mi cargo. Y para que asi pueda hacer constar donde convenga á peticion del Ayuntamiento firme el mismo dia en Lezo á primero de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y seis.

Patricio Machimenea

Ayuntamiento del dia 16
de Febrero de 1856.

En la Sala Consitorial de esta Universidad de Lerdo á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron los Señores Dn Benito Olaizola Alcalde Presidente, Dn Juan Jose Olazagaita, Dn Santiago Larmendia Regidores, y Dn Andres Areche Sindico, de quienes se compone el Ayuntamiento á una con Dn Jose Manuel Olaizola, Dn Claudio Guerala, Dn Jose Manuel Yncharrandieta, y Dn Jose Manuel Zaprain de esta Vecindad como asociados en Clase de Mayores Contribuyentes, y estando ai congregados con asistencia y por Certificacion de mi el Infrascrito Secretario trataron y acordaron lo siguiente Teniendo presente lo dispuesto en el Articulo 2º de la Instruccion Circulada en doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, se procedio al nombramiento de la Comision que examine y censure la cuenta que antecede con sus respectivos comprobantes y de unanime conformidad eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados Dn Jose Manuel Olaizola y Dn Claudio Guerala y dando por terminado el acta lo firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Benito Olaizola

El Sindico
Andres Areche

Los Mayores Contribuyentes á la vuelta

Mon.l Olaizola Claudio de Guezala

Jose Manuel de Zarchanzandieta

Jose Manuel Zaspiaus

El Secretario

Patricio Machinenea

Yll.e Ayuntamiento de la Universidad de Lerro

En Cumplimiento de la comision que V.S. se sirve conferirnos en virtud del Acuerdo que precede, hemos reconocido con toda Atencion y Cuidado la Cuenta que antecede, asi como los documentos Justificativos de Cargo y Data que le acompañan, producida por el Depositario Dn Patricio Machinenea perteneciente al año proximo pasado, y hallandola Justa y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo; por lo tanto V.S. la podria pretar si lo cree conveniente su aprovacion ó resolver lo que sea de su agrado; y en cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero

defenda siempre á salvo mejor y mas acertado parecer.

Lerro 1º de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis

Anº Olaizola

Claudio de Guezala

Ayuntamiento del dia 1º

de Marzo de 1856.

Enterado los Señores Contribuyentes del Ayuntamiento de la censura que precede aprueban por su parte la Cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en las reglas 2ª y 8ª de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres Circulada por la Diputacion de esta Provincia en Veinte y siete del propio mes, remitanse por duplicado juntamente con los recaudos de su justificacion á la misma Diputacion.

Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia, y firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente

Benito Olaizola

El Sindico

Andres Arreche

El Secretario

Patricio Maximeneu

Presidencia del Ayuntamiento
de Lezo

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V.S. en veinte y siete del mismo mes, adjuntas remito por duplicado las cuentas de Propios y Arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de cargo y Data que acompañan producidas por el Depositario Dn Patricio Machinena perteneciente á dicho Año pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga á bien Acusarme fe recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos Superiores

Dios que á V.S. m.s a.s Lezo 8 de Mayo de 1856.

El Presidente

Benito Olaizola

El Secretario

Patricio Machinenea

Yo el Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo

R.s von

Primeramente me hago cargo de tres mil ciento cincuenta y dos reales von
por derechos de cuatro reales en arroba de Setecientas ochenta y ocho arrobas de vino que se han vendido durante el año " " " " " " 3152

Suma anterior " " "

Ut. Por dos barricas y media de Aguardiente diez y seis cuartos en Arumbre " " 900

Ut. Por derechos de un cuarto en libra de aceyte entregados por el rematante de dicha Provicion " " " " " " " " " " " " " " 311

Ut. Por uno chavo en cada libra de Carne por convenio hecho con el Provee- dor, docientos cuarenta " " " " " " " " " " 240

Ut. Por derechos del Peso Real, ciento y veinte " " " " " " " 120

Ut. Por derechos de las Canteras entregado por Manuel Antonio Garmendia, Cuatrocientos noventa y seis " " " " " " " " " " 496

5219

Cuyas partidas hacienden á 5219 r.s con que por falta de licita- dores en los remates, se han recaudado dichos Arbitrios en Administracion

Y para que asi conste donde combenga á peticion del Ayun- tamiento doy la presente que firmo en Pezo á 8 de Mayo de 1856.

V.º B.º

El Presidente

Benito Mazuelo

El Secretario

Patricio Martinena

1819
1776
-149

Año de 1857.

Cuenta de Propios y Arbitrios del año proximo pasado

Año de 1857.

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Patricio Machimenea Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Señores individuos del Ayuntamiento de ella, asi del valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente, con conocimiento de todo el Ayuntamiento, desde primero de Enero, hasta el treinta y uno de Diciembre del año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta y seis y todo con distin

Cargo

Primeramente me hago cargo de cincuenta y ocho reales vn por derechos ochenta y siete arrobas de vino durante el año " " " "

Ut. Por dos barricas y media de cuartos en Azumbre " "

Ut. Por derechos de un cuartillo por el recaudador

Ut. Por derechos del Pero

Primeramente c
zco Director de
reales que s
su trabajo

Que en cumplimiento de lo dispuesto se han fijado los correspondientes a acostumbrados de esta poblacion, a cuentas en la Secretaria de mi Cargo. donde convenga á peticion del mismo dia en Lezo á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.

Patricio Machimenea

duracion de un Camino Vecinal intentado desde esta Poblacion
al punto de Gainchurqueta con el fin de empalmar con la Ca-
rretera general que sigue hasta Irun Libramiento y recibo N.º 1 „ 200
Ut. Quinientos Sesenta Reales von á los SS. Seres y Lassite del Co-
mercio de San Sebastian á cuenta de mayor Cantidad que
le esta debiendo esta Universidad. Lib.to y recibo „ „ N.º 2 „ 560
Ut. Docientos Reales von á D.n Nicolas Abrate á cuenta de mil
Ciento r.s von que se le deben por gastos que como comisionado
del Ayuntamiento General del año de mil ochocientos treinta
y tres se le han originado en comision de Caminos Cuya Cu-
enta que presento fue aprovado por el Ayuntamiento y Di-
putacion de esta Provincia. Libramiento y recibo „ „ N.º 3 „ 200
Ut. Setenta reales von á Maria Aguirre por importe del gasto
[illegible]itrada á los Individuos del Ayuntamiento y peones
[illegible]hasta de la broza juntamente con el Ayuntami-
[illegible]ges. Libramiento y recibo „ „ „ N.º 4 „ „ 60
[illegible]von al Albañil Francisco Areche por
Casa Consegil. Libramiento y recibo N.º 5 „ „ 20
[illegible]rles von al Cantero Ygnacio Olazagarte
del Camino de la Fuente del pun-
recibo „ „ „ „ „ N.º 6 „ „ 46
von á Perin Erzaizar por dos gaba
há conducido para el rellenõ
Libramiento y recibo „ N.º 7 „ „ „ 55
Maria Aguirre por importe de
de Arbolan en dicho Ca-
[illegible]to y recibo „ „ N.º 8 „ „ 16
[illegible]ll Ramon Baroja por
[illegible]tan Oficial de este pre-
[illegible] „ „ „ N.º 9 „ „ 100
Interina D.n Patricio
= de todo el año
[illegible]ibo „ N.º 10 „ 1460
2713

Suma anterior 2783

Ut. Trescientos reales von al Alguacil Francisco Arreche por su Salario de este presente Año. Libto y recibo „ „ Nº 11. „ 300

Ut. Cien reales von al Sacristan Jose Manuel Zapiain por el cuidado del Relox publico. Libto y recibo „ „ Nº 12. „ 100

Ut. Nuevecientos reales von al Secretario Dn Patricio Machimenea por su Salario correspondiente de todo el año. Libto y recibo Nº 13. „ „ 900

Ut. Doscientos diez reales von Al Alguacil Francisco Arreche por importe de la Correspondencia y su conducion de la Estafeta de Rentería. Libramiento y recibo „ „ „ „ Nº 14 „ 210

Ut. Ochenta reales von á Dn Patricio Machimenea por la distribucion de la bula y entrega de su importe en San Sebastian. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ 11 „ 80

Ut. Cuatrocientos ochenta reales von al Maestro Tamborilero Manuel Inchaurandieta por su Salario correspondiente al presente Año. Libramiento y recibo „ „

Ut. Setenta reales von al Tambor Martin Inchaurandieta por su Salario correspondiente de este presente año. Libramiento y recibo „ „

Ut. Ochenta reales von á Jose Maria Inchaurandieta de llevar los ajuntes de los Dros. municipales. Libramiento y recibo „ „

Ut. Cien reales von al Alguacil Francisco Arreche, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputacion se han fijado los correspondientes á Acostumbrados de esta poblacion de Irun durante el año que há tomado del Alcalde como del Ayuntamiento.

Ut. Ciento noventa y ocho reales von al Cartero y Postillon por la Composicion de tierra en el Camino de Behobia de tiempo de Diciembre pasado hasta fin de Diciembre de Diciembre. Libramiento y recibo „ „

Ut. Ciento y Cincuenta reales von al Administrador de la Real Renta del Camino de Behobia y Irun por la Composicion de tierra en el Camino de Behobia y Irun de tiempo de Diciembre pasado hasta fin de Diciembre. Libramiento y recibo „ „

Ut. Cuarenta y cuatro reales von al Alguacil Francisco Arreche por el importe de Cuatro Cartas de Aviso que ha conducido de Tolosa á esta Villa en el mes de Diciembre. Libramiento y recibo „ „

Ut. Ochenta reales von á Dn Patricio Machimenea por la distribucion de la bula y entrega de su importe en San Sebastian. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ 11 „ 80

Ut. Cuatrocientos ochenta reales von al Maestro Tamborilero Manuel Inchaurandieta por su Salario correspondiente al presente Año. Libramiento y recibo „ „

Ut. Setenta reales von al Tambor Martin Inchaurandieta por su Salario correspondiente de este presente año. Libramiento y recibo „ „

Ut. Ochenta reales von á Jose Maria Inchaurandieta de llevar los ajuntes de los Dros. municipales. Libramiento y recibo „ „

Ut. Cien reales von al Alguacil Francisco Arreche, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputacion se han fijado los correspondientes á Acostumbrados de esta poblacion de Irun durante el año que há tomado del Alcalde como del Ayuntamiento.

Ut. Ciento noventa y ocho reales von al Cartero y Postillon por la Composicion de tierra en el Camino de Behobia de tiempo de Diciembre pasado hasta fin

		Suma anterior ..	5415
Ut.	Doscientos y tres reales von á Isabel Oyarbide por suministros de alimentos á tres pobres enfermos reconocidos por el facultativo Dn Jose Echarte Libramiento y recibo .. .. .. Nº 23.	„	203
Ut.	Cincuenta reales von á María Machuriena por un porte de Luminarias acostumbradas del año. Lib.to y recibo .. Nº 24.	„	„50
Ut.	Setenta reales von al portadero Luis Aguirre por alojamiento de Guardias Civiles y Miqueletes en funciones del año. Lib.to y recibo Nº 25.	„	„ 60
			5728

Resumen

Importa el cargo Rs von 6891
" La Data Ut. Ut. 5728
Deficit .. 1163

[illegible] partidas de Cargo 6891 reales von,
[illegible]98 reales von resultando contra mi

[illegible]no 1º de Febrero de 1857.
El Tesorero
Patricio Machuriena

[illegible]nicipalidad de Lezo á primero
[illegible]tro y siete, se reunieron
[illegible]ldes Presidente, Dn Juan
[illegible]dos Vocales, y Dn Andres
[illegible] Infrascrito Secretario

Se leyo la cuenta que precede con los documentos justificativos del cargo y Data que la acompañan producidas por el Depositario Dn Patricio Machimenea y despues de discutidas con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo 1º de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, y de unanime conformidad Acordaron: Que las citadas cuentas y Su Recaudos se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria prevenir los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas guste enterarse; y dando por terminado este acto, lo firmaron los que saben de que Certifico yo el Secretario.

El Presidente

Benito Mairosa

El Sindico

Andres Arrechea

El Secretario

Patricio Machimenea Rt

Diligencia

Certifico yo el Infrascripto Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede, se han fijado los correspondientes anuncios en los parages publicos acostumbrados de esta poblacion, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi Cargo. Y para que asi pueda hacer constar donde convenga á peticion del Ayuntamiento firme el mismo dia en Ero á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.

Patricio Machimenea Rt

Ayuntamiento del dia 16
de Febrero de 1857.

En la Sala Consistorial de esta Municipalidad de Lezo a diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron los Señores D.n Benito Olaizola Alcalde Presidente, D.n Juan Jose Olaregarai, D.n Santiago Garmendia Regidores, y D.n Andres Arreche Sindico de quienes se compone el Ayuntamiento á cuia con D.n Jose Manuel Olaizola, D.n Claudio Guerala, D.n Jose Manuel Inchaurandieta, y D.n Jose Manuel Zapiain de esta vecindad como mayores Contribuyentes y estando asi congregados con asistencia y por citacion de mi el Infrascrito Secretario trataron y acordaron lo siguiente. Teniendo presente lo dispuesto en el articulo 2.º de la Instruccion Circulada en doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure la cuenta que antecede con sus respectivos comprovantes y de unanime conformidad eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados D.n Jose Manuel Olaizola, y D.n Claudio Guezala, y dando por terminado el acto lo firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Benito Olaizola

El Sindico
Andres Arreche

Man.l Olaizola

Los mayores contribuyentes
Claudio de Guezala

Jose M.l Zapiain

Jose M.l de Inchaurandieta

El Secretario
Patricio Martinenea

Ille. Ayuntamiento de la Universidad de Lezo

En cumplimiento de la comision que V.S. se sirve conferirnos en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y Cuidado la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de Cargo y Data que le acompañan, producida por el Depositario Dn Patricio Machimenea perteneciente al año proximo pasado, y hallandola fiuta y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece ponex ningun reparo; por lo tanto V.S. la podria pasar si lo cree combeniente su aprovacion ó resolver lo que sea de su agrado; y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejox y mas acertado parecer.

Lezo 1º de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete

Man. Olaizola

Claudio de Guezala

Ayuntamiento del dia 1º de Marzo de 1857.

Enterado los Señores Constitugentes del Ayuntamiento de la Censura que precede Aprueban por su parte la cuenta que antecede, y Cumpliendo con lo dispuesto en las reglas 2ª y 8ª de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres Circulada por la Diputacion de esta Provincia en veinte y siete del propio mes, remitanse por duplicada juntamente con los recaudos de su justificacion á la misma Diputacion.

Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrada de este dia, y firmaron de que certifico yo el Secretario

El Presidente

Benito Olaizola

El Sindico

Andres Arrechea

El Secretario

Patricio Machimenea

Precidencia del Ayuntamiento de Lezo

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V.S. en veinte y siete del mismo mes, adjuntas remito por duplicado las cuentas de Propios y Arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de Cargo y Data que acompañan producidas por el Depositario D.n Patricio Machinenea perteneciente á dicho año pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga á bien acusarme su recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos superiores.

Dios gue á V.S. m.s a.s Lezo 8 de Marzo de 1854.

El Precidente
Benito Mainoa

El Secretario
Patricio Machinenea

Yo el Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo

Certifico

Primeramente me hago cargo de cinco mil quinientos cuarenta y ocho reales vn por derechos de de mil trescientos ochenta y siete arrobas de vino que se han vendido durante el año, y su correspondiente derecho cuatro reales por arroba 5548

Ut. Por dos barricas y media de aguardiente dier y seis cuartos en Alzumbre 900

Ut. Por derechos de un cuarto en libra de Aceyte entregados por el recaudador Jose Maria Inchaurandieta 303

6751

	Suma Anterior	6751
14.	Por derecho del Peso Real ciento y cuarenta	„ 140
		6891

Cuyas partidas hacienden á 6891 reales ven que por falta de licitadores en los remates, se han recaudado dichos arbitrios en administracion, advirtiendole que en todo el año no se ha vendido carne en esta poblacion

Y para que del conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento doy la presente que firmo en Lezo á 8 de Marzo de 1857.

V.º B.º
El Presidente
Benito Olaizola

El Secretario
Patricio Machimenea

Diputacion general de 7 de Mayo de 1857.
Aprobada.

M.N.T. PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

e-2

Año de 1857.

Libramientos del año próximo pasado

N.º 3.

D. Patricio Martinena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á D.n Nicolas Alzate la cantidad de Docientos reales ó sea á cuenta de mil cien que se le deben por gastos como comisionado del Ayuntamiento General del año de mil ochocientos treinta y tres de la Provincia originados en comision de Camino cuya cuenta que presentó fué aprobada por el Ayuntamiento y la Diputacion de esta Provincia

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 12 de Abril de 1856

El Alcalde

Benito Mairola

Son 200 rr. Dos.

El Secretario

Patricio Martinena

Recibí

Nicolas Alzate

N.º 4.

D. Patricio Machimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Maria Aguirre la cantidad de Sesenta R.s Vn por importe del gasto suministrado álos Individuos del Ayuntamiento y puesto en el reparto de la brotza puntamente con el Ayuntamiento de Pasages

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 18 de Setiembre de 1856

El Alcalde

Benito Vairoleta

Son 60 r.s Vn

Recibí

A ruego de Maria Aguirre

Claudio de Guezala

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 5.

D. Patricio Machimena **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Albañil Francisco Arreche la cantidad de Veinte reales vn por el blanqueo de la Casa Consejil

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 18 de Setiembre de 1856

El Alcalde

Benito Bairata

Son * 20 * r. vn

El Secretario

Patricio Machimena

Recibí

Francisco Arreche

N.º 6.

D. Patricio Martinenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Ygnacio Olazagoitia Cantero la cantidad de Cuarenta y seis reales vn por la composicion del Camino de la Fuente del Puntal

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 14 de Noviembre de 1856.

El Alcalde

Benito Olaizola

Son 46 reales vn

Recibí

El Secretario

Patricio Martinenea

A ruego de Ygnacio Olazagoitia

Claudio de Guezala

N.º 7.

D. Patricio Machimenea TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Gixon Ezcaizar

la cantidad de Cincuenta y cinco Rvon por dos gabarradas de Carcajo que han conducido para el relleno del Camino del puntal

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 14 de Novembre de 1856.

El Alcalde

Benito Navarro

(Son 55 Rvon

Recibí

A ruego de Gixon Ezcaizar

Claudio de Guezala

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 8.

D. Patricio Martinena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á María Aguirre
la cantidad de Diez y seis reales vn por el importe de pan y vino para los operarios de Autolan en dicha Comunia del puntal

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 14 de Noviembre de 1856

El Alcalde

Benito Martiarena

Son * 16 r.s vn

El Secretario

Patricio Martinena

Recibí

A ruego de María Aguirre

Claudio de Guezala

N.º 9.

D. *Patricio Martinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *el Impresor Dⁿ Ramon Baroja* la cantidad de *cien reales vᵒᵉ* por importe de la Subscricion del *Boletin Oficial* de este presente Año

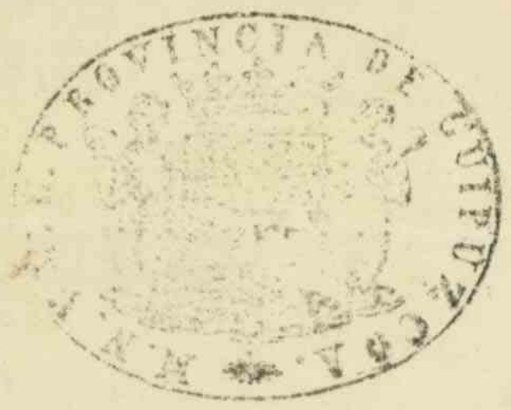

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* de *Diciembre* de 1856.

Son Sᵒᵒ Sᵒʳ Dⁿ

El Alcalde

Benito Olaizola

Recibí

Ygnº Ramon Baroja

El Secretario

Patricio Martinena

N.º 10.

D. Patricio Machimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l Maestro Interino Dn Patricio Machimenea la cantidad de mil cuatrocientos Sesenta reales vn por su Sueldo correspondiente de todo el año á razon de cuatro reales diarios

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

Benito Olazarra

Son. 1460 rs vn

Recibí

Machimenea

El Secretario

Patricio Machimenea

N.° 11.

D. Patricio Machimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Miguel Ignacio Arrechea la cantidad de trescientos reales vn. por su salario de este presente Mes.

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

Son 300 rs. vn.

El Alcalde

Benito Olaizola

Recibí

Francisco Arrechea

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 12.

D. Patricio Machimenea TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á 1 Sacristan Jose Manuel Zapiain la cantidad de Cien Reales von por su Salario del Cuidado del Relox publico

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

Benito Navarro

Son 100 Rr. Von

Recibí

Jose Manuel Zapiain

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 13.

D. Patricio Machimenca TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l Secretario D.n Patricio Machimenca la cantidad de Nuevecientos Reales v.on por su Salario Correspondiente de todo el Año

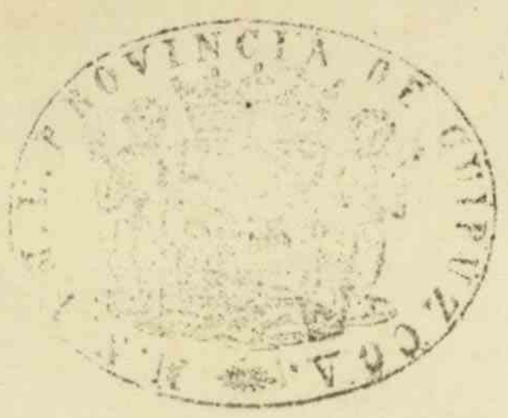

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

Benito Otaizaga

Son ✱ 900 ✱ 2. S.on

Recibí

Machimenca

El Secretario

Patricio Machimenca

N.º 14.

D. Patricio Machimarena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l Agustin Francisco Arreche la cantidad de doscientos diez reales von por importe de la correspondencia y su conduccion de la Estafeta de Rentería

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Navarro

Son 210 ✱ 2 Rvon

Recibí

Francisco Arreche

El Secretario

Patricio Machimarena

N.º 15.

D. Patricio Machimenea TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á D. Cndalara en su cuenta la cantidad de Ochenta R. Von por la distribucion de la bula y entrega de su importe en San Sebastian

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Navarro

Son 80 R. Von

Recibí

Machimenea

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 16.

D. Patricio Machimena **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á 1 Maestro Tamboliter José Manuel Inchaurandieta la cantidad de Cuatrocientos ochenta R.s Von por sueldo correspondiente á este presente Año

PROVINCIA DE GUIP.ª

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Navarro

Son 480 R.s Von

Recibí

José Manuel de Inchaurandieta

El Secretario

Patricio Machimena

N.º 17.

D. Patricio Machuca **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Tambor Martin Ycharraundieta la cantidad de Sesenta Reales vn por su Salario correspondiente á este presente Ano

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Mairotas

Son 60 Rr. Vn.

Recibí

A ruego de Martin Ycharraundieta

Aniceto Albizate

El Secretario

Patricio Machuca

N.º 18.

D. Patricio Machuca — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Jose Maria Yuchaurrandieta la cantidad de Ochenta Reales von por el trabajo de llevar los Apuntes de los derechos municipales y su Recaudacion

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

Benito Mairena

Son 80 x 2 80 rvn

Recibí

Jose Maria Yuchaurrandieta

El Secretario

Patricio Machuca

N.º 19.

D. Patricio Machimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Miguel Francisco Arrechea la cantidad de Cien Reales vn por condenacion de Alcalde durante el año que ha conducido diferentes pueblos tanto del Alcalde como del Ayuntamiento.

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

Benito Navarro

Son ✠ 100 r. vn

Recibí

Francisco Arrechea

El Secretario

Patricio Machimenea

N.º 20.

D. Patricio Machimena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á los Canteros Manuel Mª Pagoaga y Sorin la cantidad de ciento noventa y ocho r.s v.n por la composicion de la obra de un trozo y desplome de pared en el camino que se dirige á Pasages y que á la fha sigue

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Mairoa

Son ciento noventa y ocho r.s v.n

El Secretario

Patricio Machimena

Recibí

A ruego de Mª Mª Garmendia

Aniceto Arbizatg

N.º 21

D. Patricio Machuca **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Francisca Arrechu la cantidad de Ciento cincuenta reales vn por el vino suministrado á los trabajadores de Antolan en la composicion del camino de Parayes y desplome de con todo de tierra

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 185 6

El Alcalde

Benito Mairota

Son 150 rs. vn.

Recibí

Francisco Arrechu

El Secretario

Patricio Machuca

N.º 22.

D. Patricio Machuca **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l. Alcalde y Secretario la cantidad de Cuarenta y cuatro reales vn por gastos de comunicar que se le han ocasionado al mismo Alcalde y Ayuntamiento.

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 **de** Diciembre **de** 1856

El Alcalde

Benito Olaeta

Son 44 rs vn

Recibí

Machinena

El Secretario

Patricio Machinena

N.º 23.

D. Patricio Machimena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Isabel Oyarbide la cantidad de Doscientos tres Reales von por suministro de alimentos á tres pobres enfermos, recomendados por el facultativo D.n Jose Echeate

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Olaciregui

Son * 203 * rs. Von

El Secretario

Patricio Machimena

Recibí

Isabel Oyarbide

N.º 24.

D. Patricio Machimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á María Machimenea la cantidad de Cincuenta Reales vn por importe de Limosnas acostumbradas del año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Dairola

Son 50 r. vn

El Secretario

Patricio Machimenea

Recibí

A ruego de mi madre

Aniceto Albizabal

N.º 25.

D. Patricio Martinez TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á / Poladero Luis Aguirre la cantidad de Setenta Reales vn por alojamiento de Guardias Civiles y Miqueletes en funciones del año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lèzo 30 de Diciembre de 1856

El Alcalde

Benito Mairata

Son * 60 * Reales vn

Recibí

Jose Luis de Aguirre

El Secretario

Patricio Martinez

e-2

Año de 1858.

Cuentas de Propios y Arbitrios del año proximo pasado

Año de 1858

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Certifico que yo D.n Patricio Machinenea Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella, asi del valor que han tenido estos efectos, como de las Cantidades que se han satisfecho mensualmente, con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero, hasta el treinta y uno de Diciembre del año proxima pasado de mil ochocientos Cincuenta y Siete, y todo con la debida distincion el como sigue.

R.s von

Cargo

Primeramente me hago cargo de la Cantidad de mil ciento
Setenta y tres Reales von que remitieron en favor de esta
Universidad " " " " " " " " " " " 1163
Vt. Por Derechos de la provision de vino, Aguardiente, y
Aceyte rematados en almoneda publica, segun cuenta de la Quintana de Juraron por Jose Rafael
de Iraia en la Cantidad de " " " " 9050
10213

			R.s v.on
	Suma de vuelta ..		10,213
Ut.	De doscientos Setenta reales von por el producto del dere-		
	cho del Peso Real, rematado por el mismo Jose Rafael Iraiz	270	
			10,483

Data

	Primeramente doy en data cuatrocientos reales von Satisfe-		
	chos álos Canonigos Manuel Maria Garbizu y Jose Ignacio por		
	la Composicion de la obra de un trozo y dos plomos de tierra		
	en el Camino que se dirige á Pasages, que quedo el mismo		
	parado sin concluir, como consta del Lib.to y rec.o .. N.o 1.o ..	400	
Ut.	A D.n Jose Ygnacio de Echante Cirujano Titular de Ren-		
	teria, Cien reales de von por su ocupacion en asistir al		
	Reconocimiento del Cadaver de la interfecta Dorotea Za-		
	piain hallada en el monte de Jaiquibel y luego pro-		
	ceder á su autopsia: Lib.to y rec.o .. .. .. N.o 2.	100	
Ut.	Cien reales de von al Escribano de Pasages por varios		
	trabajos que há hecho para esta Universidad, y tam-		
	bien haber actuado en las primeras diligencias del halla-		
	go del Cadaber de Dorotea Zapiain: Lib.to y rec.o N.o 3	100	
Ut.	Cincuenta reales von al Cirujano de Pasages como		
	Acompañado de D.n Jose Ygnacio Echante para la		
	ejecucion de autopsia en el cadaber de Dorotea Zapiain: Lib.to y rec.o N.o 4.	50	
Ut.	Al Vicario D.n Jose Ezkurra Setenta y cinco R.s		
	von por la predicacion de los Sermones del mandato		
	y Jaunin: Lib.to y recibo .. .. N.o 5.	75	
Ut.	Cuatrocientos Setenta y seis reales von y veinte y dos mrs		
		.. ..	725

Suma de frente . . . . . 725 .

al Pbro D.n Ramon Arizabalo como de patentura

del: Lib.to y recibo . . . . . Nº 6. 46 22

Ut. Me hago cobro de doscientos reales v.on por cien y con

duccion de S.n Seb.n de una porcion de libros, papel,

tinta y demas menage para los riños de la Guda: Lib.to y rec.o Nº 7. . . 200

Ut. Doscientos reales v.on á Agustina Sein por un porte del

gasto suplido en diferentes dias, á la Comision de la Est.a

distrital del Censo de la poblacion: Lib.to y rec.o . Nº 8. . . 200

Ut. Ciento treinta reales v.on al Maestro cerrajero Antonio

Zornoza por un porte de un sello de bronce con su caja

de cadete para el Ayuntam.to Lib.to y rec.o . Nº 9. . . 130

Ut. Cincuenta reales v.on al Maestro cerrajero Juan Laffos

por la composicion del Peso Real Cerrojo y llave nueva

para la puerta principal de la Casa Consistorial:

Libramiento y recibo . . . . . Nº 10. . . 50

Ut. Cuarenta reales v.on al Secretario y Alguacil por el

gasto causado en la toma de razon de la Estadistica

Mandada por la Diputacion: Lib.to y rec.o . Nº 11. . . 40

Ut. Setenta reales v.on á Maria Machin cenera por un por-

te del gasto suministrado á los individuos del Ayun-

tamiento y peones en el reparto de la broza junta

mente con el Ayuntamiento de Sayago: Lib.to y rec.o Nº 12. . . 60

Ut. Veinte reales v.on al Albanil Francisco Arechi

por el blanqueo de la Casa Consistorial: Lib.to y rec.o Nº 13. . . 20

Ut. Me hago cobro de ochenta reales v.on por la

1891 22

				Rs vn
	Suma de vuelta			1891_22
	distribucion dela bula y entrega de su importe en			
	San Sebastian: Lib.to y reiba		n.o 14.	„ „ 80 „
14.	Setenta reales vn á Maria Mercedes enca por			
	importe del alojamiento á los Guardias Civiles y			
	Miqueletes en funciones delaña: Lib.to y rec.o		n.o 15.	„ „ 60 „
14.	Mc son data Trescientos reales vn por el corte de dos			
	Novillos y reparto acostumbrado en las funciones			
	de Toros de penitencia y Exaltacion: Lib.to y rec.o		N.o 16.	„ 300 „
14.	Cuatrocientos reales vn á Francisca Arreche por im-			
	porte de pan y otros suministrados á los operarios			
	de Arrolan que han trabajado en los Caminos			
	Vecinales de Pasages y Irun: Lib.to y rec.o		n.o 17.	„ 400 „
14.	Cien reales vn al Director de Caminos D.n Ino			
	cencio Elorza para el completo pago de tasa			
	cion contra esta Diputacion: Lib.to y rec.o		n.o 18.	„ 100 „
14.	Quinientos setenta reales vn á los Sres Sainz y			
	Lasserte d cuenta delos reditos devengados como			
	contra del: Libramiento y reiba		n.o 19.	„ 560 „
14.	Veinte reales vn al Maestro Perito D.n Pedro			
	Lecuona por diriman una cuestion por encargo del			
	Ayuntamiento con el Inquilino de Berroeta			
	sobre la Ynspeccion del rio de Lubidio: Lib.to y rec.o		n.o 20.	„ „ 20 „
14.	Cien reales vn á D.n Ramon Baroja por im-			
	porte de la Insercion del Boletin Oficial:			
	Libramiento y reiba		n.o 21.	„ 100 „
				3511_22

		R.s von
	Suma de frente	3511_22
Vt.	Ciento ochenta reales von al Tambor Martin Ynchaurandieta por su Salario de este Año: Lib.to y rec.o .. N.o 22. .. 180 ..	
Vt.	Cuatrocientos ochenta reales von al Maestro Tamboliter ro Jose Manuel Ynchaurandieta por su Salario de este Año: Libramiento y recibo .. .. .. N.o 23. .. 480 ..	
Vt.	Ciento y doce reales von al Alguacil Francisco Arre che por conducion de pliegos durante este Año Lib.to y rec.o N.o 24. .. 112 ..	
Vt.	Cincuenta reales von a Maria Machimenia por un frente de Limonarias acostumbradas del Año: Lib.to y rec.o N.o 25. .. .. 50 ..	
Vt.	Mil cuatrocientos Setenta reales von al Maestro Interino D.n Patricio Machimenea por su Salario de todo el Año de razon de cuatro reales diarios: Lib.to y rec.o N.o 26. 1460 .	
Vt.	Trescientos reales von al Alguacil Francisco Arreche por su Salario del presente Año: Lib.to y rec.o N.o 27. .. 300 ..	
Vt.	Cien reales von al Secretario Jose Manuel Zapirain por su Salario del Cuidado del Relox publico: Lib.to y rec.o N.o 28. .. 100 .	
Vt.	Nuevecientos reales von al Secretario D.n Patricio Machimenea por su Salario correspondiente por todo el Año: Libramiento y recibo .. .. .. N.o 29. .. 900 ..	
Vt.	Doscientos diez reales von al Alguacil Francisco Arreche por importe de la correspondencia y su conduccion de la Estafeta de Bentenia: Lib.to y rec.o N.o 30. .. 210 ..	
Vt.	Seiscientos ochenta reales von a D.n Nicolas Alzate para el completo pago de su haber que ella Universidad le estaba debiendo: Libram.to y rec.o N.o 31. .. 680 ..	
		7783_22

		R.s von
	Suma de Vuelta . .	7783-22
Vt.	Ochenta reales von al Alcalde y Secretario por	
	razon de comodos durante el Ano Lib.to y rec.o nº 32. . . 80 .	
Vt.	Doscientos Setenta reales von Jose Rafael Ibarra por	
	su importe de diez arrobas de vino que suministro	
	en las funciones celebradas por el feliz Nacimiento del	
	Principe de Asturias: Lib.to y rec.o . . nº 33. . 270 .	
		8333 . 22

Resumen

Importe el Cargo R.s Von 10213

Vt. la Data R.s Vn. 8333-22

1879-12

Montan las Partidas de Cargo 10,213 reales von y la Data 8333 reales y 22 mrs von resultando contra mi y á favor de la Omid. 1879 reales y 12 mrs von

Leon 1º de Febrero de 1858

El Tesorero

Patricio Martinez

Aprobadas con la prevencion del oficio de remision.

M.I.P.

Ayuntamiento del dia 1º
de Febrero de 1858.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerro á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron los Señores D.n Julian de Aguirre Alcalde Presidente, D.n Andres Arrechea Teniente Alcalde, D.n Fran.co Garin, D.n Juan Jose Olaragaray, D.n Martin Goenaga Regidores, y D.n Benito Olaizola Sindico, y con asistencia de mi el Infrascripto Secretario se leyo la cuenta que precede con los documentos justificativos del Cargo y Data que la acompañan presentada por el Depositario D.n Patricio Machimenea, y despues de discutida con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo 1º de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, y de unanime conformidad acordaron: Que las citadas cuentas y sus recaudos se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria por ocho dias ordinarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas guste enterarse; y dando por terminado este acto, lo firmaron los que saben de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Julian Aguirre

El Teniente Alcalde
Andres Arrechea

El Sindico
Benito Olaizola

El Secretario
Patricio Machimenea

Diligencia

Certifico yo el Infrascrito Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede, se han fijado los correspondientes Anuncios en los parages publicos acostumbrados de esta poblacion, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi cargo. Y para que asi pueda hacerse constar donde convenga á peticion del Ayuntamiento firme el mismo dia en Lerin á primero de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y ocho.

Patricio Madurieneu

Ayuntamiento del dia 16 de Febrero de 1858.

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lerin á diez y seis de Febrero de mil ochocientos Cincuenta y ocho, se reunieron los Señores D.n Julian Aguirre Alcalde Presidente, D.n Andres Arreche Teniente Alcalde, D.n Francisco Larin, D.n Juan Jose Arzagain, D.n Martin Goenaga Regidores, y D.n Benito Olaizola Sindico de quienes se compone el Ayuntam.to á una con D.n Jose Manuel Olaizola, D.n Claudio Guerola, D.n Jose Manuel Inchaurandieta, y D.n Jose Manuel Ugarain. de esta Universidad como abogados en clase de mayores contribuyentes, y estando asi congregados con asistencia

y por ante fiacion de mi el Infrascrito Secretario trataron y acor-
daron lo siguiente. Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 2º
de la Instrucción circulada de doce de Setiembre del año de mil
ochocientos ochenta y tres, se procedió al nombramiento de la
Comision que examine y censure la cuenta que antecede con sus
respectivos comprovantes, y de unanime conformidad, eligieron
para la evacuacion de este cometido á los citados Dn. Jose Manuel
Olaizola y Dn. Claudio Guezala, y dando por terminado el acto,
lo firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Julian Aguirre

El Teniente Alcalde
Andres Arrechea

El Síndico
Benito Olaizola

El Mayor Contribuyente
Claudio de Guezala

Mdo. Olaizola

Jose Manuel de Zuchauvandieta

Jose Manuel Zaspuru

El Secretario
Patricio Martinenea

Ylte. Ayuntamiento de la Vniv. de Lezo.

En cumplimiento de la comision que V.S. se sirve conferirme en virtud del acuerdo que precede, tengo recivido con toda atencion y cuidado la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de Cargo y Data que le acompañan, producida por el Depositario Dn Patricio Machimenea perteneciente al año proximo pasado, y hallandola justa y arreglada en las partidas que contiene no tengo que oponer ninguna reparo, por lo tanto V.S. la podrá pretar si lo cree conveniente su aprovacion, ó resolver lo que sea de su agrado; y el cuando quedo aqui en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo, mejor y mas acertado parecer de V.S.

Lezo primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho

Mant. de Irazola

Claudio de Guezala

Ayuntamiento del dia 1.º de Marzo de 1858.

Enterados los Señores concejales, de la cuenta que precede, aprueban de su parte la cuenta que antecede y cumpliendo con lo dispuesto en las reglas 2ª y 8ª de la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres, circulada por la Diputacion de esta Provincia en veinte y siete del proximo mes, remitanse por duplicada simultaneamente con los recaudos de su justificacion á la misma Diputa-

Testimonio.

Así lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este día, y firmaron, de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Julian Aguirre

El Teniente Alcalde
Andres Arreche

El Síndico
Benito Barrola

El Secretario
Patricio Machinena

Presidencia del Ayuntamiento de Lezo

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de la Real orden de doce de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V.S. en veinte y siete del mismo mes, adjun tar remito por duplicado las cuentas de Propios y Arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de Cargo y Data que acompañan, formadas por el Depositario D.n Patricio Machinena perteneciente á dicho año pasado, y espero de la Atencion de V.S. tenga á bien acusarme el recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos

Superiores.

Dirigida á S.M.I. á Lero 8 de Marzo de 1858.

El Presidente
Julian Aguirre

El Secretario
Patricio Martinenea

Yo el Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Lero.

R.l von

Primeramente me hago cargo de diez mil doscientos treze reales von por importe de los derechos municipales de Vino, Aguardiente, y Aceyte rematados en almoneda pública por Jose Rafael Ybarra advirtiendo que en esta suma se incluyen dos mil ciento setenta y tres reales von que quedaron en favor de la Universidad 10213

H. Asi mismo me hago cargo de doscientos setenta reales von por el producto del Peso Real rematado por Jose Rafael Ybarra 270

10483

Cuyas partidas hacienden, diez mil cuatrocientos ochenta y tres reales von como consta de las Escrituras de su razon.

Ybarra que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento, doy la presente que firma en Lero á 8 de Marzo de 1858.

V.o B.o

El Presidente
Julian Aguirre

El Secretario
Patricio Martinenea

Año de 1859. Universidad de Leon

Cuentas de Propios y Arbitrios
el año proximo pasado de
1858.

Fino de 1859. Universidad de Leon

Cuentas de Propios y Arbitrios
del año proximo pasado de
1858.

Año de 1859

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Sigo

Cuenta que yo D.n Patricio Machimenea Tenedor de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Sigo, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos, como de las Cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta y ocho, y todo con la debida distincion es como sigue.

Rs von

Cargo

Primeramente me hago cargo de la cantidad de mil ochocientos setenta y nueve reales y doce mrs von que resultaron en favor de esta Universidad " " " " " " " 1879 " 12

Ut. Por derecho de la provision de vino, Aguardiente, y Aceyte rematados en almoneda publica segun consta de la Escritura de seguros por Jose Manuel Alman en la Cantidad de 11700 "

Ut. Detrecientos cincuenta reales von por el producto del derecho del Pero Real, rematado por el mismo Jose Manuel Alman " " " " " " " " " 350 "

13929 " 12

Data

Primeramente doy en data Cincuenta y cuatro reales vn dados
dos á Gregoria Sagastume por lo que suplio para los Indivi-
duos de Ayuntamiento y Perito que asistieron en dicho punto
sobre una cuestion que subcito de una fuente de su inmedia-
cion de la que varios Vecinos se sirven de ella, y quedó acla-
rada la cuestion. Libramiento recibo " " " " " Nº 1. " " " 54 "

It. Ciento seten y un reales vn á Fromista Arreche por importe
de refaccion de pan y vino suministrados á los operarios
de Arbolan que han trabajado en los caminos vecinales de
Pallages y Renteria. Libramiento y recibo " " " Nº 2. " " 161 "

It. Setenta y cinco reales vn del Señor Vicario D.n Jose Tolosa
por estipendios de los Sermones predicados de mandato
y Pasion el Jueves y Viernes de la Semana Santa. Libra-
miento y recibo " " " " " " " " " Nº 3. " " " 75 "

It. Veinte y cuatro reales vn á D.n Pio Baroja por la im-
presion de cien libramientos. Libramiento y recibo " " Nº 4. " " " 24 "

It. Cuatrocientos Setenta y seis reales y veinte y dos mrs vn á D.n
Ramon Arizabalo, Apoderado de D.n Nicolas Soraluce por
importe del 2.º plazo consignado para el presente año de
los tres en que el mencionado Soraluce tiene convenido con
el Ayuntamiento: este pagamento es á cuenta de los mil
cuatrocientos reales que tenia devengados D.n Luis Arenio He-
rai Cirujano titular de la Villa de Pasages por su asisten-
cia á esta poblacion durante la ultima epidemia del
Colera. Libramiento y recibo " " " " " Nº 5. " " 466 " 22

" " 770 " 22

				Rs	ón
	Suma de frente			" "	770 " 22
Vt.	Ciento noventa y ocho reales vón á la Ponadera Francisca Arreche por importe del gasto suplido al Ayuntamiento y comisionados, en el reparto de la broza y Abecho, al que asistio también el de Pasages. Libramiento y recibo		N.º 6.	" "	198 "
Vt.	Diez y seis reales vón al Maestro Perito D.n Pedro Lecuona por un Reconocimiento pericial hecha por encargo del Ayuntamiento del Camino abierto en el punto de Cabite Libto y rez.o		N.º 7.	" "	16 "
Vt.	Ciento Veinte y siete reales vón al Cantero Juan Jose Olazagoitia y Socios por jornales que han devengado en la composicion de la Casa Consistorial. Libramiento y recibo		N.º 8.	" "	127 "
Vt.	Sesenta y ocho reales vón á Andres Arreche importe de cal Hydraulica, Teja y su condución para las obras de la Casa Consistorial. Libramiento y recibo		N.º 9.	" "	68 "
Vt.	Sesenta reales vón á Jose Luis Aguirre, Ponadero por importe del alojamiento prestado á los Guardias Civiles y Miqueletes en tiempo de funciones del año. Libramiento y recibo		N.º 10.	" "	60 "
Vt.	Veinte reales vón al Manuel Francisco Arreche por el blanqueo de la Casa Consistorial. Libramiento y recibo		N.º 11.	" "	20 "
Vt.	Cuarenta reales vón al Escribano D.n Luis Ignacio Sorondo por mitad de derechos de la Escritura de obras de la fuente del juntal y convenio sobre ella con la Sociedad Minera Asturiana, copia y demas. Libramiento y recibo		N.º 12.	" "	40 "
Vt.	Ciento y doce reales vón al Regidor Prior Sindico D.n Benito Olaizola, y Secretario D.n Nicolas Abaitua por gasto de comidas y biajes que han hecho en comision del Ayuntamiento durante todo el Año. Libramiento y recibo		N.º 13.	" "	112 "
				1411	" 22

			Rs von
	Suma de vuelta ,, ,,		1411 ,, 22
Vt.	Cincuenta y dos reales von á Luis Liarazu por importe del suministro hecho los dias de elecciones de nuevos Concejales, al Ayuntamiento y los Secretarios Escrutadores. Lib.to y recibo ,, Nº 14.	,, ,, ,,	52 ,,
Vt.	Ciento y seis reales von al Alguacil Ysmaico Arreche por viajes hechos durante el año por encargo del Ayuntamiento á diferentes pueblos. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, Nº 15.	,,	106 ,,
Vt.	Mil cuatrocientos Sesenta reales von al Maestro Interino de Instruccion primaria Dn Patricio Martinicorena por su Salario de todo el año á razon de cuatro reales diarios. Lib.to rec.o ,, Nº 16.	,,	1460 ,,
Vt.	Nuevecientos reales von al Secretario Dn Nicolas Albiste por su Salario Anual de este presente año. Libramiento y recibo ,, Nº 17.	,,	900 ,,
Vt.	Dos mil doscientos cuarenta reales von á Dn Juan Matias Irigoyen Vecino de Tolosa por una inscripcion transferible de la deuda diferida que este Ayuntamiento tenia, y le há sido devuelta dicha Cantidad por carecer el Ayuntamiento delos requisitos necesarios para su enagenacion. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, Nº 18.		2240 ,,
Vt.	Cuatro mil cuatrocientos ochenta reales von á los SS. Serres y Laffite del Comercio de San Sebastian, mil cuatrocientos y ochenta reales von por reditos atrazados hasta el 12 de Abril ultimo de este año delos Catorce mil reales de capital que le les debe segun Escritura, y ademas tres mil von á cuenta de dicho Capital. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, Nº 19.	,,	4480 ,,
Vt.	Ciento y veinte y nueve reales y diez mrs von al Impresor Dn Ramon Baroja por importe de la Insercion al Boletin Oficial. Libramiento y recibo ,, ,, ,, ,, ,, Nº 20.	,,	129 ,, 10
			10778 ,, 32

		Rs	von
	Suma de frente	10778	„ 32
Vt.	Trescientos reales von por sueldo de Febrero, recaudacion de la Contribucion del Culto y Clero, dela de los pobres y distribucion dela Bula. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ Nº 21.	„ 300	„
Vt.	Ciento ochenta reales von al Cambor. Martin Inchaurandieta por su salario de este presente Año. Libramiento y recibo „ Nº 22.	„ 180	„
Vt.	Cuatrocientos ochenta reales von al Maestro Cambor. Jose Manuel Inchaurandieta por su salario de este presente año. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ „ „ Nº 23.	„ 480	„
Vt.	Cincuenta reales von á María Martinenea por importe delas Luminarias acostumbradas del año, que há franqueado por encargo del Ayuntamiento en dias de funciones del año. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ „ „ Nº 24.	„ 50	„
Vt.	Trescientos reales von al Alguacil Francisco Arreche por su salario Anual de este presente año. Libramiento y recibo Nº 25.	„ 300	„
Vt.	Cien reales von al Sacristan Jose Manuel Zapiain por su salario del cuidado del Relox publico. Lib.to y recibo „ Nº. 26.	„ 100	„
Vt.	Doscientos diez reales von al Cartero Francisco Arreche por importe de la correspondencia Oficial, y su condicion durante el año Libramiento y recibo „ „ „ „ „ Nº 27.	„ 210	„
Vt.	Sesenta reales Von á Isabel Ojanbide por el Suministro de velas de cera blanca que há suministrado para los Individuos de Ayuntamiento en tiempo y dias de festividades del año. Libramiento y recibo „ „ „ „ „ Nº 28.	„ 60	„
		12458	„ 32

Resumen.

Importa el Cargo R.s v.on 13929 „ 12
V.t la Data V.t V.t 12458 „ 32
01470 „ 14

Montan las partidas de Cargo 13929 reales y 12 mrs v.on y la Data 12458 reales y 32 mrs v.on resultando contra mi y d.ho favor de la Universidad 1470 reales y 14 mrs v.on.

Lerdo 2 de Febrero de 1859.

Patricio Machuca

Dijon. Grat. de 24. de Marzo de 1859.

Aprobadas estas providencias del Oficio de remision.



Ayuntamiento de Ubrique

2. de Febrero de 1859.

En la Casa Consistorial de esta Universidad de Leon, a
dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve se
reunieron los Señores D. Marcial Zapiain Alte Presidente,
D. Julian Aguirre Teniente Alcalde, D. Miguel Ignacio
Zabala, D. Juan Jose Olazagarti, D. Martin Zuniga,
y D. Claudio de Guezala Regidores, ejerciendo este ul-
timo funciones de Srio habil, para Ayuntamiento
de Mision, y con asistencia de mi el infrascrito Secre-
tario, se leyó la cuenta que precede con los Documen-
tos justificativos de Cargo y Data que le acompañan, pre-
sentados por el Depositario D. Patricio Machimenez, y des-
pues de oirlos con la debida atencion y cuidado, tenien-
do presente lo dispuesto en el Art.o 1.o de la R.l Orden de
12. de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos,
y de unanime conformidad acordaron: que los citados
Cuentas y Documentos se pongan desde luego de manifiesto
en la Secretaria durante los quince dias necesarios para
que llegue a noticia de todos cuyo dia se dara por
enterado, y dando por terminado este acto lo firman los
que saben, de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente Alte.
Julian Aguirre

El Regidor Sindico.
Claudio de Guezala

El Secretario
Nicolas de Mesa

Suspensión

Certifico yo el Infrascrito Secretario que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo que precede, he fijado los correspondientes Anuncios en los parages públicos acostumbrados de esta población, quedando yá cumplimentado lo mandado en la Secretaría de mi Cargo. Y para que así conste donde combenga de orden de Ayuntamiento firmé el mismo día en Leon, á 10 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Nicolas Tolentre

Ayuntamiento del Dia
10. de Febrero de 1859.

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leon, á veinte de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron los Señores D. Manuel de Quiroga Presidente, D. Julian Alguacil Teniente de Alcalde D. Miguel Ignacio Zabala, D. Juan Jose Olagueta, D. Martin Lorenzo y D. Claudio de Guzman, Regidores, exerciendo este último funciones de Procurador Síndico, bajo Ayuntamiento de mismo, y de una con D. Jose Antonio Carmenate, D. Jose Manuel Secretario interino, D. Jose Manuel Caprian, y

D.n Jose Figueroa Vara de esta Vecindad, como interesado en clase de Mayores contribuyentes, y estando ntro. competente en Audiencia, y por certificacion de mi el infrascripto Secretario trataron y acordaron lo siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el Art.o 2.o de la instruccion circular de 12. de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, de proceder al nombramiento de comision que examine y censure las cuentas que anteceden con sus correspondientes comprovantes, y enterado de conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido a los citados D.n Jose Antonio de Larrondo y D.n Jose Figueroa Vara; y dando por terminado este acto, lo firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presidente
Marcial Lapidain

El Ten.te Alde.
Julian Aguirre

El Regidor Comisario
Claudio de Guezala

Los mayores contribuyentes
Jose Ignacio Sein

Jose Manuel de Larrondo Jose Antonio Larrondo

Jose M.l de Ynchaurandieta

El Secretario
Nicolas Elizalde

Muy Ilustre Ayuntamiento de
Universidad de Leon

En cumplimiento de comision que V.S. se sirve conferirnos en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado la cuenta que entiende, así como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan, presentada por el Depositario de Fabricas Machinenes perteneciente al año próximo pasado, y hallandola justa y arreglada en la parte que contiene, no le vemos ofrece poner mas reparo: Por lo tanto V.S. la podrá prestar si lo cree conveniente su aprovacion, devolviendola que sea de su agrado, y en cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero desean siempre lo mejor, mejor y mas acertado parecer de V.S.

Leon 6. de Marzo de 1849.

José Agustin Isasa José Antonio Carmendia

Ayuntamiento 21 de 13.

2 Marzo de 1859.

En veinte y siete de Febrero ultimo reunidos los Señores Concejales de esta Villa que suscriben, aprueban el acta de la sesion anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en los Reales Ordenes de 2 y 3 de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos circulada por la Diputacion de esta Provincia en veinte y siete del propio mes, resultando por duplicado juntamente con sus Secretarios de esta Diputacion a la misma Diputacion.

Para lo acordado sus Mercedes en el celebrado de este dia, y firmaron, de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Marcial Lapiay

El Teniente Alte.
Julian Aguirre

El Regidor Sindico
Claudio de Guezala

El Secretario
Nicolas Alzate

Presidencia del Ayuntamiento
de Leza.

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de 21 de Abril

orden de hoy de Setiembre del año de mil novecientos cincuenta y dos circulada por V.S. en veinte y siete del mismo mes, dispuesto remita por duplicado los cuentas de propios y arbitrios de esta población con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, practicadas por el Secretario D. Patricio Montemayor perteneciente al año próximo pasado, y espero sea de atención de V.S. tenga a bien acordarme un recibo, para poder hacer constar la observancia dispuesta por preceptos superiores.

Dios guarde a V.S. m. a. Leon 30. de Marzo de 1953.

El Presidente
Marcial Lapiedra

El Tesorero Municipal
Julian Ramirez

El Vocal Síndico.
Claudio de Quezada

El Secretario
Nicolas Flores

Ve el Infrascrito Secretario el Ayuntamiento de esta Universidad de Leon.

Primeramente me hago cargo de once mil setecientos [illegible] por dos de Octubre, Ayuntamiento, cuenta de Cuenta, rematados en almoneda pública según consta de dicho dia de la Razon por Don Manuel Flores | 11.700.

De trescientos cincuenta [illegible] por el producto de dos de Toros Reales rematados por el mismo Flores - - - - - - - - - - - - - - | " " 350.

| 12.050.

Suman ambas partidas de Cargo la cantidad

de ocho mil, y Cincuenta p.s. y con los mil ochocientos se-
tenta y nueve p.s y doce mrs que quedaron sobrantes en el
año Proximo pasado, ascienden a la Suma de beze mil, no-
vecientos, Veinte y Nueve p.s y doce mrs v.n S. E.

Leon 20. de Henero de 1859.

El Secretario

Nicolas Alzaiz

C-2

Fenio de 1869. Universidad Cleto.

Cuenta de Propios y Arbitrios de dicho proximo pasado de

1859.

Año de 1860.

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Sero.

Cuenta que yo D.n Patricio Machimenea Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Sero, doy á los Sres. Individuos del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos, como de las Cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado de mil ochocientos Cincuenta y nueve y toda con la debida distincion el como sigue.

R.s von

Cargo.

Primeramente me hago cargo de la Cantidad de mil cuatrocientos setenta reales y catorce mrs. vn. que resultaron en favor de esta Univ.d ..... 1470 „ 14

4. Por dho. de la provision de vino, Aguardiente, y Aceite Vemalados en almoneda publica segun consta de la Escritura de su Varon por Jose Manuel Alman en la Cantidad de „ „ „ „ „ „ „ „ 11000 „

4. De Cuatrocientos Veinte reales von por el producto del Derecho del Peso Real, Vemalado por Jose Rafael Irana „ „ „ „ „ „ 420 „

1289 „ 14.

Data

Rs. vos

Primeramente doy en data Setenta y cinco reales vn satisfe-
chos al Prebitero Vicario Dn Jose Tolosa por el suspendio de los
Sermones de mandato y pasion que predico el Jueves y viernes
de la Semana Santa: Libramiento y reciba " " " Nº 1. " "75"

Vt. Veinte y tres reales vn á Jose Maria Olaizola por Sietras
suministradas para las operarios de Aizolan que han trabajado
en el Camino de Renteria: Libramiento y reciba " " Nº 2. " "23

Vt. Ciento y veinte reales vn al Carpintero Miguel Ignacio Za-
bala por un Armario nuevo hecho por encargo del Ayunta
miento para depositar por separado Varios papeles de impor-
tancia: Libramiento y reciba " " " " " Nº 3. "120

Vt. Setenta y ocho reales vn á Dn Patricio Machimenea y socios
por gratificacion por el trabajo de formar las Estadisticas de
esta Poblacion: Libramiento y reciba " " " " Nº 4. "68"

Vt. Treinta y dos reales vn á Claudia Guezala por corte de llevar con
caballeria y conducir las peras de la Alhondiga arregladas y apila-
das en San Sebastian por el Maestro Herrero Dn Juan Jose
de Guereca: Libramiento y reciba " " " Nº 5 " "32"

Vt. Docientos ocho reales vn á Martin Goenaga por daños y perjuicios que tubo
en su heredad por carreto de la piedra de su Cantera para obras de mura-
llon que se hizo en el camino de Cabite, y por corte de la piedra que fran-
queo de dicha su Cantera: Libramiento y reciba " " Nº 6. "208 "

"526 "

	Suma de frente.		„526„
4.	Veinte reales von á Miguel Ignacio Zabala por don dio que se ocupó como Comisionado en la Marcacion del ganado Libramiento y Recibo „ „ „ „ „	Nº 7	„ „20„
4.	Diez y ocho reales von á Miguel Ignacio Zabala Carpintero por importe de la composicion del balcon de la casa Consistorial: Libramiento y recibo „ „ „	Nº 8.	„ „18„
4.	Catorce reales von á Maria Machinena por el cuarto que suministró para la marcacion de todo el ganado: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ „	Nº 9.	„ „14„
4.	Veinte reales von al Maestro Interino Dn Patricio Mea Jimenez por el gasto del acostumbrado baile de niños el dia dela Vispera de Sn Juan: Libramiento y recibo „	Nº 10.	„ „20„
4.	Treinta reales von al Carpintero Claudio Cuenca por importe de Tres bancos nuevos hechos para los niños de la Escuela: Libramiento y Recibo „ „ „ „ „ „	Nº 11.	„ „30„
4.	Cuatrocientos Sesenta y Seis reales y Veinte y cuatro mrs von por importe de 3e y ultimo plazo, para pago de los mil y cuatro cientos reales que tenia devengados Dn Luis Asencio Heras Cirujano Titular que fue de la Villa de Paracuellos por su asistencia á esta poblacion durante la ultima epidemia del Colera, cuya cantidad cedio dicho Heras al Sens Soraluce: Libramiento y Recibo „ „ „ „	Nº 12.	„466„24
4.	Veinte reales von al Pintor Pedro Lecumberri por importe de las pinturas blancas que franqueo para la numeracion de las Casas, y Caserios de esta pob.n Lib.to y recibo	Nº 13.	„ „20„
			1114 „24

Rs von

Suma de vuelta " " " 1114 " 24

Ut. Ciento y dos Reales von á Francisco Arreche por su ocupacion en
numerar las Casas y Caserios de toda esta poblacion: Lib.to y Recibo Nº 14. " 102 "

Ut. Ochenta Reales von al Maestro Errero Juan Jose Guerra por trabajo
de la renovacion y nueva plaza de la Alhondiga de esta Provincia
del: Libramiento y recibo " " " " " " Nº 15. " 80 "

Ut. Setenta Reales von al Cantero Ygnacio Olaragaray por remiendos,
planos, y blanqueo de las paredes de la plaza publica, con inclu
sion de la Cal que ha gastado en dicha obra: Lib.to y Recibo " Nº 16. " 70 "

Ut. Ciento veinte, dos Reales von á Lucia Abrate por el gasto del
Suministro hecho al Ayuntamiento y Comunidades en el re
parto Anual verificado juntamente con el Ayuntamiento de Para
ges de la obra y alcoba para los labradores de esta Provincia: de
Libramiento y Recibo " " " " " Nº 17. " 120 "

Ut. Mil trecientos Reales von al Carpintero Miguel Ygnacio
Zubeldia por importe de las obras de la nueva tejabana de
la fuente y lavadero del puntal, cuyo obra tomo á rema
te publico, y fué con aprovacion de la Diputacion: Li
bramiento y Recibo " " " " " Nº 18. 1300 "

Ut. Setenta Reales von al Carpintero Rafael Legorburu por
poner y quitar las barreras y Toriles y tener el
cuidado de la plaza en los dias de la novillada de
Santa Cruz: Libramiento y Recibo " " " Nº 19 " " 60 "

2848 " 24

			R.s vn
	Suma de frente		2848 .. 24
Vt.	Cincuenta Reales vn á Eusebio Abrate por importe de las luminarias que há suministrado para el tiempo de las funciones del Año: Libramiento y Recibo	Nº 20.	.. 50 ..
Vt.	Veinte Reales vn al Maestro Sintenero Ramon Biguendi por importe de pintura Negra y Chapas para numerar las casas: Libramiento y Recibo	Nº 21.	.. 20 ..
Vt.	Veinte Reales vn al Escribano Dn Luis Sorondo por varias diligencias practicadas por orden del Ayuntamiento: Libto. y Recibo ..	Nº 22.	.. 20 ..
Vt.	Nueve Reales vn á Luis Garbizu por importe del plomo que há empleado en Asegurar los fierros del puente de Zubicho: Libto. y Recibo ..	Nº 23	 9
Vt.	Ochenta Reales vn á Dn Nicolas de Abrate por doce libras de polvora con su condicion que há hecho traer de San Sebastian para arranque de la piedra de las dehas dos Canteras: Libramiento y Recibo	Nº 24.	.. .. 80 ..
Vt.	Doscientos diez y seis Reales vn al Cantero Luis Garbizu por el trabajo de Veinte y cuatro dias que se há ocupado en las obras de Cantería, á Razon de nueve reales diarios: Libramiento y Recibo	Nº 25.	216 ..
Vt.	Ciento noventa y dos Reales vn á Luisa Suarez por Jornales suministradas para las operacion de Aurolan que han trabajado en el troso de la nueva Calzada de en frente de Zubicho: Libramiento y Recibo	Nº 26.	.. 192 ..
			3435 .. 24

R.s. von

Suma de vuelta .. 3436 " 24

Ut. Treinta y ocho Reales von al Maestro Cantero Juan Laffor por importe de tres fierros nuevos para el puente de Zubieta y por afilar los instrumentos para la Cantera Lib.to y Reuba .. Nº 27 " " 38 "

Ut. Doscientos ocho Reales von á los Canteros Rafael Legorburu y Jose Zapirain por las obras de Canteria que han trabajado en varios puntos á 8 reales por dia: Lib.to y Reuba " Nº 28. " 208 "

Ut. Doscientos y Cuarenta Reales von á Martin Goenaga por treinta dias que se há ocupado de Sobrestante en los Caminos que se han trabajado en Aurolan á ocho reales por dia. Libramiento y Reuba " " " " " Nº 29. " 240 "

Ut. Doscientos Setenta y nueve reales von al Maestro Cantero Sebastian Oñal por treinta y un dias que se há ocupado en Arranque de piedra en las Canteras de Zubieta y Arrieta á nueve Reales por dia: Lib.to y Reuba " Nº 30. " 279 "

Ut. Setenta y dos Reales von á Maria Josepa Ibarra por importe de Sidras suministradas para los operarios de Aurolan en la nueva Calzada y puente de Borriteria: Libramiento y Reuba " " " " Nº 31. " " 72 "

Ut. Treinta y ocho Reales von á Eucebio Abaite por gasto. que hicieron en su casa los cuatro Peones Voluntarios, al tiempo de su presentacion á alistarse: Libramiento y Reuba " Nº 32. " " 38 "

4310. 24

		R.s von
	Suma de frente „ „	4310 „ 24
Vt.	Docientos Cincuenta Reales v.on á Francisca Arreche por pan, vino, y sidra que ha suministrado para las operacion que han trabajado en Quirolan en diferentes tiros durante este año: Libramiento y Recibo „ „ „ „ „ „	Nº. 33. „ 250 „
Vt.	Veinte Reales v.on á Angelino Garbiza por repartir las papeletas de Contribucion de Renta en el Casco del pueblo y sus Cortijos: Libramiento y Recibo „ „ „ „ „	Nº. 34. „ „ 20 „
Vt.	Cincuenta y ocho Reales v.on á Jose Luis Aguirre por importe del alojamiento suministrado á los Guardias Civiles, y Mozos que estan en servicio de fincione del año: Lib.to y Recibo „	Nº. 35 „ „ 58 „
Vt.	Ciento y ocho Reales v.on al Regidor Sindico D.n Claudio Gurruchaga, y al Secretario por gastos de comunicaciones y biajes que han hecho en comision del Ayuntamiento durante todo el año: Libramiento y recibo „ „ „ „ „	Nº. 36. „ 108 „
Vt.	Ciento y ocho reales v.on al Alguacil Franco Arreche por biajes hechos durante el año por encargo del Ayuntamiento y Alcalde á diferentes pueblos: Lib.to y Recibo „	Nº. 37. „ 108 „
Vt.	Ciento y ochenta Reales v.on al Tamborilero Martin Inchaurandieta por su salario correspondiente á este presente Año: Lib.to y recibo „	Nº. 38. „ 180 „
Vt.	Trescientos Reales v.on á D.n Patricio Martinicorena por su salario de Tesorero, Recaudacion de la Contribucion del Culto y Clero, de la de los pobres, y distribucion de la Bula: Libramiento y recibo „ „ „	Nº. 39. „ 300 „
		5334 24

R.s vón

Suma de vuelta 5335 24

Vt. Doscientos cuarenta reales vón al Cartero Franco Arreche por importe de la correspondencia y su condicion correspondiente al presente Año: Libramiento y recibo .. .. Nº 40. 240 »

Vt. Cuatrocientos y ochenta reales vón al Maestro Tambolitero Jose Manuel Pechuan vendida por su Salario Anual de este presente Año: Libramiento y recibo .. .. Nº 41. 480 »

Vt. Cien reales vón al Sacristan Jose Manuel Lapicida por su Salario Anual como encargado del Cuidado del Relox Publico: Libramiento y recibo .. .. Nº 42. 100 »

Vt. Trescientos reales vón al Alguacil Franco Arreche por su Salario Anual de este presente Año: Libramiento y recibo .. .. Nº 43. 300 »

Vt. Nuevecientos reales vón al Secretario de este Ayuntamiento Dn Nicolas Abate por su Salario Anual de este presente Año: Libramiento y recibo .. .. Nº 44. 900 »

Vt. Mil cuatrocientos y Sesenta reales vón á Dn Patricio Machimena por su Salario Anual de Maestro Interino de Instruccion primaria de la misma: Libramiento y recibo .. .. .. Nº 45. 1460 »

Vt. Ciento Veinte y ocho reales y 17 mrs vón á Dn Ignacio Baroja por la Insercion al Boletin Oficial del presente Año: Libramiento y recibo .. .. Nº 46. 128 » 10

8948 »

				R.s von
		Suma de frente	„	8943 „
Uf.	Ciento y veinte y seis reales von al Maestro Perito D.n Pe-			
	dro de Lemona por sus honorarios del reconocimiento de			
	Caminos de Lapenza, por el plano de la fuente Nueva, y su			
	Alcabana del Prinsal, y el prempuesto de las obras necesarias			
	de la Casa llamada Escolazarra: Libramiento y reciba	„	Nº 47.	„126 „
Uf.	Ciento y seis reales von al Impresor D.n Ygnacio Ramon de			
	Baroja por su impresion de papeletas para repartir la contribu-			
	cion: Libramiento y reciba „ „ „ „		Nº 48.	„ „26 „
Uf.	Ciento y dos Reales von a la Comunidad de las Religiosas del			
	Combento de Renteria a cuenta de reditos atrasados que se			
	les debe por esta Universidad: Libramiento y reciba	„	Nº 49	„102 „
Uf.	Ciento setenta y un reales von a Jose Arrieta por su impor-			
	te de planchas, y repas de fierros, y su colocacion			
	en las dos ventanas de la Sala del Archivo de esta			
	Casa Consistorial: Libramiento y reciba „	„	Nº 50	„171 „
				9368

Resumen

Importa el Cargo Reales vn 12890 .. 14

Ut. la Data Ut. Ut. 9368 „ „

03522 „ 14

Montan las partidas de Cargo 12890 reales y 14 mrs
vn y la Data 9368 reales vn resultando contra mi
y a favor de la Universidad 3522 reales y 14 mrs
vn

Sevo 2 de Febrero de 1860

Patricio de Machinena Ut

Diputacion general de 19. de Abril de 1860

Se aprueban con las prevenciones del oficio de remision

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de
2 de Febrero de 1869.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leon, á dos de Febre-
ro de mil ochocientos y sesenta, se reunieron los Señores D.
Marcial Zaplain Teniente Presidente, D. Julian Aguirre Ten.
Teniente Dn Miguel Ignacio Zubela, D. Juan Jose Blazquez D.
Martin Zuñiga, y D. Claudio de Guezala, Regidores, exis-
tiendo este último funciones de Sr Síndico, pleno Ter-
ynterm. De mira, y con asistencia de mi el Infrascrito
Secretario, se leyó la cuenta que precede con los documentos
justificativos de Cargo y Data que le acompañan, presentada
por el Depositario Dn Patricio Merchinchen y despues de discuti-
da con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispu-
esto en el artículo 1.º de la Real Orden de 12. de Setiembre del año de mil
ochocientos cincuenta y tres, y de unanime conformidad acordaron: que
las citadas cuentas y censos se pongan desde luego de manifiesto en la
Secretaria previos los Anuncios necesarios para que llegue á noticia
de todo aquel que de ellas guste enterarse, y dando por terminado el
acto lo firman los que saben, de que certifico yo el Secretario.

El Ten. Tte.
Julian Aguirre

El Presidente.
Marcial Zaplain

El Regidor Síndico.
Claudio de Guezala

El Secret.
Nicolas Feliciano

Diligencia

Certifico yo el infrascrito Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo que precede, se ha fijado el correspondiente en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando yo de manifiesto los Autos en la Secretaría a mi cargo.

Y para que asi conste donde convenga, pongo el presente testimonio firme en Leon a cinco de Febrero de mil ochocientos y veinte.

Nicolas Feltrate

Ayuntamiento del dia 26 de Febrero de 1820.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leon, a veinte y seis de Febrero de mil ochocientos y veinte, se juntaron los Señores Dn Marcial Zapiain Alcalde primero, Dn Julian Izquierdo Teniente Alcalde Dn Manuel Ignacio Zarbala, Dn Juan Jose Olazagoitia, Dn Martin Zenaya, y Dn Claudio de Quezada, Regidores, exerciendo este ultimo funciones de Diputado Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma, y a una con Dn Jose Agustin [illegible] Vecino, Dn Benito Olaizola, Dn Manuel Echaniz, Dn Jose Manuel Zapiain, y este Vecindario como Asociados en clase de mayores contribuyentes, y estando asi congregados,

con Asistencia y por certificacion de mi el Infrascrito Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el art.º 2º de Instruccion circular de 12. de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, de proceder al nombramiento de comision que examine y censure las cuentas que anteceden con sus respectivos comprovantes, y de unanime conformidad, Dijeron para la ejecucion de este cometido á los Ciudadanos Dⁿ Jose Joaquin de Ybarra, y Dⁿ Benito Olaizola, y dando por terminado este acto, lo firmaron, de que certifico yo el Secretario.

El Presidᵗᵉ
Marcial Zapiain

El Secᵒ Interᵒ
Juliano Aguirre

El Vice-Sindico
Claudio de Guezala

Los Mayores Contribuyentes.

José Agustin Ibarra
José Manuel Zapiain

Benito Olaizola

José Manuel Ychaurrandieta

Vᵗᵉ Ayuntamᵗᵒ de la
Villa de Lezo

En cumplimiento de la comision que Vs. se sirve conferirme en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de Cargo y Data que le acompañan, producidos por el Depositario Dⁿ Patricio de Ga-

chimenea, perteneciente al año proximo pasado, y hallan-
dola justa y arreglada en las partidas que contiene, no le
ha hecho reparo poner ningun Reparo: por lo tanto V.S. la po-
drá prestar si lo cree conveniente su aprovacion, ó
resolver lo que sea de su agrado; y en quanto podemos de-
cir en desempeño de nuestro cometido, para dejarlo siempre
á salvo mejor y mas acertado parezer de V.S.
Leon 5. de Marzo de 1800.

José Agustin Ysaura Benito Olavarria

Aprobado. Al Sr
4. de Marzo de 800.

Enterados los Señores Contribuyentes de la censura que
precede, aprueban en su parte la cuenta que an-
tecede, y cumpliendo con lo dispuesto en las Reales
Ordenes de la Instruccion de Real orden de 30
de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y
uno, circulada por esta Provincia en Octubre de
dicho año del corriente mes, remitiendo por duplicado
juntamente con sus Recaudos de justificacion
á la misma Diputacion.

Asi lo acordaron sus mer-

cetes en el celebrado d este dia, y firman d que doy fee
ysi el Secretario

El Presidente.
Marcial Zapiain

El Ten.te Alte
Julian Aguirre
Ca

El Vejidor-Sindico.
Claudio de Guezala

El Secret.o
Nicolas Olazarte

Presidencia del Ayuntamiento de Leon

En cumplimiento de la instruccion de lo dispuesto en la Real Orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V.S. en veinte y siete del mismo mes, dispuesto he reunido en mi casa habitacion por ausencia de la Casa Consistorial y Archivo de esta Poblacion con los respectivos documentos de Cargo y Data que acompañan, practicadas por el Depositario Dn Fabricio Machimena perteneciente al año proximo pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga a bien acusarme su recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos superiores.

Dios guarde a V.S. muchos años. Leon 18 de Marzo de 1860.

El Presid.te
Marcial Zapiain

El Ten.te Alte
Julian Aguirre
Ca

El Vejidor Sindico
Claudio de Guezala

El Secret.o
Nicolas Olazarte

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Per-
to Universidad de Leon.

Certifico me hago cargo de once mil
quinientos pesos de oro, Exportacion, Alcavala,
y Casa Consistorial en Almoneda publica de
que consta dho Expediente que obra en Oficio de mi
mando. Y para que conste doy la presente
que firmo en Puerto Cabello a veinte y uno
de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.

Sumas anteriores $ 11.000.

Sumas ciento veinte $ 120.

Sumas ciento veinte y $ 11120.

Sumas ciento partidas de cargo la canti-
dad de once mil ciento veinte y uno
con los mil ochocientos veinte y cuatro
de mi Rl. que quedaron adeudando en el Cno
precedente, dicendo a la suma de
que mi, debe dicho, veinte y uno de Octubre
mil Rl.

Leyo ut. Certifico el Sro.

El Secret.
Nicolas Fabricio

C-2

Año de 1861

Universidad de Vigo

Cuentas de Propios y Arbitrios del año próximo pasado de

1860.

Año de 1861

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Patricio Machimenea Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del año proximo pasado de mil ochocientos sesenta y toda con la deuda distribucion es como sigue

R.s Vn

Cargo

Primeramente me hago cargo de la cantidad de tres mil quinientos veinte y dos reales y catorce mrs Vn que resultaron en favor de esta Univ.d 3522 " 14

Ut. seis mil seiscientos treinta y seis reales Vn por

	Suma anterior	3522 „ 14
	dros de mil ~~doscientos~~ cincuenta y nueve arrobas de vino que se han vendido durante el año cuatro ves ser por arroba „ „ „ „ „ „ „	6636 „
4t.	Por cuatro barricas de Aguardiente diez y seis cuartos en Alcumbre „ „ „ „ „ „ „	342 „
4t.	Por dros de un cuarto en libra de aceite „ „ „	400 „ 20
4t.	Por dro de un octavo en cada libra de carne dude el dia 12 de Setiembre hasta 31 de Diciembre „ „	204 „
4t.	Por derechos del Pero Real „ „ „ „ „	300 „
4t.	Por derechos de las Canteras „ „ „ „ „	700 „
		13105

Data

	Primeramente doy en data treinta y seis reales ~~von~~ satisfechos al Impresor D.n Ign.o Ramon Baroja por importe de doce libros para los viñeros de la Escuela Libramiento y recibo „ „ „ N.o 1	„ 36
4t.	cuatrocientos cincuenta y siete reales ~~von~~ á los 4tes Diputados de esta Provincia por el contingente de la contribucion del Comercio y Industria que le cupo á esta Ciud. Libramiento y recibo N.o 2	457
4t.	Veinte reales ~~von~~ á Patricio Machimena por recibir y traer la Bula de San Seb.n Libramiento y recibo N.o 3	„ 20
		513

Suma Anterior . . .

Vt. Setenta y cinco Reales vn al Presb.o Vicario Dn Jose de Holora por estipendio de los Sermones de mandato y Pasion predicados el Jueves y Viernes Santo: Libramiento y Recibo " " Nº 4 " 75

Vt. Cuarenta Reales vn á Eusebia Abrate por importe de una comida que dió á los Peones por encargo del Ayuntamiento: Libramto y Recibo Nº 5 " 40

Vt. Veinte Reales vn al Maestro Interino Dn Patricio Machimena por gasto del acostumbrado baile de los niños de Escuela el dia de la Vispera de Sn Juan: Libramiento y Recibo " " " Nº 6 " 20

Vt. Treinta y ocho reales vn al Carpintero Miguel Ygnacio Zabala por la composicion de escaleras de la Casa Concejil: Libramiento y Recibo " Nº 7 " 38

Vt. Setenta y ocho Reales vn y Diez y siete mrs al Cantero Juan Jose Ayestaran por la composicion de los puentecillos de Aribacarra, y frente de Orueta de esta Jurisdiccion: Libram.to y Recibo Nº 8 " 78 " 17

Vt. Ciento y treinta Reales vn al Cantero Manuel Mª Ganbina y socios por la composicion de las calles: Libramiento y Recibo " " Nº 9 " 130 "

Vt. Treinta y dos Reales vn á Dn Pedro Belaytorinos por importe de una balanza de hierro batido Armada para uso del Ayuntam.to: Lib.to y Recibo Nº 10 " 32 "

Vt. Cuarenta Reales vn al Regidor Dn Juan Jose Olaragaray por la entrega en la Diputacion de

926 " 17

Suma anterior 926 " 17

la contribucion sobre la propie. y pasa p.a la atencion de la guerra de dha Libramiento y Recibo " Nº 11 " 40 "

Ut. Sesenta Reales von al Carpintero Rafael Lejor
bere por pintar y quitar las barreras y Portillo
y tener el cuidado de la plaza en los dias de la
novillada de Santa Cruz: Libram.to y Recibo Nº 12 " 60 "

Ut. Treinta y ocho Reales von al Albañil Francisco
Arreche por importe de la composicion del
Archivo y de blanquear: Libram.to y Recibo Nº 13 " 38 "

Ut. Cincuenta Reales von á Luisa Lizarazu por el re-
greso acostumbrado de los cuatro dias de elecciones
de nuevos concejales: Libramiento y Recibo " Nº 14. " 50 "

Ut. Trescientos Reales von á Dn Patricio Machinena por
su salario de Tesorero, Recaudacion de la Contribucion
del Culto y Clero, de la de los pobres, y distribucion
de la Bula: Libramiento y Recibo " " " Nº 15. 300 "

Ut. Trescientos doce Reales von al Maestro Dn Juan
Arrue por su salario correspondiente desde el 15 de
Noviembre hasta fin del año: Libto y Recibo Nº 16. 312 "

Ut. Cuatrocientos ochenta Reales von al Tamboliter Jose
Manuel Inchaurandieta por su salario de este pre-
sente Año: Libramiento y Recibo " " " Nº 17 480 "

Ut. Mil doscientos sesenta y cuatro Reales von al Ma-
estro Interino Dn Patricio Machinena por su sala-
rio hasta el quince de Noviembre á razon de
cuatro Reales von diarios: Libramiento y Recibo " Nº 18. 1264 "

3470 " 17

	Suma Anterior " " "	3470	17
Vt.	Docientos cuarenta Veales von al Cartero Francisco Arreche por importe dela correspondencia y su conducion: Libramiento y Recibo " " " Nº 19.	240	"
Vt.	Ciento y ochenta Veales von al Tambor Martin Ynchaurandieta por su Salario correspondiente á este Año: Libramiento y Recibo " " Nº 20.	180	"
Vt.	Ochocientos ochenta Veales von á los Señores Hermanos y Laffitte de San Sebastian, por interes de dos Años contados desde el doce de Abril de 1858 hasta el 12 de Abril de mil ochocientos sesenta Sobre el Capital de onze mil Veales de von que se les debe, al respecto de cuatro por ciento al Año: Libramiento y Recibo " " " Nº 21	880	"
Vt.	Ciento y ocho Veales von del Alguacil Franco Arreche por biajes hechos durante el Año por encargo del Ayuntamiento y Alcalde á diferentes pueblos: Libramiento y Recibo " " " " Nº 22	108	"
Vt.	Cincuenta y ocho Veales von al Posadero Jose Luis Aguirre por importe del alojamiento suministrado á los Guardias Civiles y Miqueletes en tiempo delas funciones del año: Libramiento y Recibo Nº 23.	58	"
Vt.	Cincuenta Veales von á Eusebio Alzate por importe delas luminarias que á suministrado para tiempo delas funciones del año: Libram.to y Recibo Nº 24.	50	"
Vt.	Ciento Setenta y cuatro Veales von al Regidor Sindico y el Secretario por gastos de comidas y biajes que		
		4986	17

	Suma anterior " "	4986 " 17
	han hecho por comision del Ayuntamiento durante todo el año: Libramiento y Recibo " " Nº25.	174 "
Vt.	Ochenta Reales von á D.n Patricio Machimenea por el encargo que há tenido en llevar la cuenta en administracion del Pero Real: Libº y Recibo Nº26.	80 "
Vt.	Ciento treinta Reales von que por disposicion del Ayuntamiento á pagado á tres canteros y veinte y seis peones por el trabajo que han tenido en poner espedito el camino de Parages por causa de la caida de un gran toro de tierra: Libram.to y Recibo Nº27.	130 "
Vt.	Quinientos noventa y un Reales von que por disposicion del Ayuntamiento há franqueado para el completo pago de la contribucion de Hercios: Libramiento y Recibo " " " " Nº28.	591 "
Vt.	Cien Reales von á D.n Patricio Machimenea por Recaudacion de la contribucion del contingente de los Mozos para pago de los Hercios: Libº y Recibo Nº29.	100 "
Vt.	Setenta Reales von á D.n Patricio Machimenea por el trabajo de la Recaudacion de la Contribucion de la propiedad y personal que se exigio por disposicion de la Diputacion: Libº y Recibo Nº30.	70 "
Vt.	Trescientos Reales von por su Salario anual al Alguacil Francisco Arreche correspondiente á este presente año: Libramiento y Recibo " " Nº31.	300 "
Vt.	Ciento veinte y ocho Reales y diez mrs von al Impresor D.n Ygnacio Ramon Baroja por la Subscricion al Boletin oficial del presente año: Libº y Recibo Nº32.	128 " 10
		6559 " 27

	Suma Anterior „ „	6559 „	27
Ut	Nuevecientos Reales von á D.n Nicolas Abrate Secretario del Ayuntamiento, por su salario anual correspondiente al presente Año: Lib.o y Recibo „ N.o 33.	900	„
Ut.	Cien Reales von al Sacristan Jose Manuel Zapiain por su salario del cuidado del Relox publico: Libramiento y Recibo „ „ „ N.o 34.	100	„
		7559 „ 27	

Resumen

Importa el Cargo Reales von 13705

Ut. la Data „ „ Ut. Ut. 7559 „ 27

05545 „ 7

Montan las partidas de cargo 13105 Reales von y la Data 7559 Reales y 27 mrs von Resultando contra mi y á favor de la Universidad 5545 Reales y 7 mrs von

Lezo 3 de Marzo de 1861.

Patricio Machinena Rubric

Diputacion general de 30. de Marzo de 1.861.

Se aprueban con las prevenciones del oficio de remision

M.N. Y M.L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de dia
3 de Febrero de 1861.

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a 3 de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, se reunieron los Señores D.n Manuel Lopisain Alte. Real.e D.n Claudio de Eguzkiza Ten.te Alte. D.n Miguel Ignacio Zubiola, D.n Andres Arrieta, D.n Jose Miguel Garbizu, y D.n Benito Olaizola, Vecinos, asistiendo este ultimo juntamente de Prov.l Sindico pleno Ayuntamiento de la misma, y con asistencia de mi el Infrascripto Secretario, se leyo la cuenta que previene con los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D.n Patricio Aberasturi, y despues de Bien.do en la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el art.o 1.o de la R.l orden de 12 de Setiembre de 1853. y de manifiesto enformidad: acordaron, que las citadas Cuentas y Recaudo se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria por el termino necesario para que llegue a noticia de todos aquel que de ellas guste enterarse, y dando por terminado este acto lo firman los que saben, de que certifico yo el Secret.o

El Prim.te Alte.
Marcial Zaplana

El Ten.te Alte.
Claudio de Eguzkiza

El Vecino 2.o
Andres Arrieta

El Vecino 5.o
Miguel Garbizu

El Vec.no Sindico.
Benito Olaizola

El Sec.o
J. Olazabal

Diligencia.

Certifico yo el Infrascrito Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo que precede se ha fijado el Correspondiente Anuncio en el parage público de costumbre de esta Universidad, que acredita con el mencionado Anuncio que original se une a mi cargo.

Y para que así conste donde convenga lo firmo en Leon a diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.

Nicolas Tolosate

Ayuntamiento de Dn
17. de Febrero de 1861.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leon, a diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno se Reunieron los Señores D. Manuel Crespo con Voto de Presidente, D. Ramon de Cuenca con Voto, D. Miguel Ignacio Zabala, D. Andres Arroche, D. Jose Miguel Garbin, y D. Benito Manzola Regidores de dicho Ayuntamiento. De misma y con asistencia de mi el Infrascrito Secretario y de una con D.

Jose Agustin Vera, D.n Jose Manuel Ychaurrandieta
D.n Jose Maria Ychaurrandieta, y D.n Jose Manuel
Zapiain, Ecta Vecindad como Apoderado de Los
Mayores contribuyentes, y estando dhi congregados los
Vocales y cuerpo de la siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo
2.º de la Instruccion circular de 23 de Setiembre de 1853.
se procedió al nombramiento de comision que exami-
ne y censure las cuentas que ofrezcan en su Re-
sa y censura las cuentas que ofrezcan en su Re-
partición comprovantes, y de unanime conformidad
dispusieron pasen la comision de que emedio dho citado
dos D.n Jose Agustin Vera, y D.n Jose Manuel Ya-
sa firmaron de que certifico yo el Secretario.

El Presid.te
Marcial Zapiain

El Vocal Sria
Claudio de Guezala

El Vocal Sr.
Andres Arreche

El Vocal 3.º
Miguel Garbisu

El Vocal Sindico.
Benito Narvaiza

Los mayores contribuyentes.
José Agustin Isaac
Jose Manuel Zapiain
Jose M.ª de Ynchaurrandieta
Jose M.ª Ynchaurrandieta

El Secret.
Nicolas Alzaate

Yll.e Ayuntamiento de la
Universidad de Leon.

En cumplimiento de comision que V. se sirve conferirme en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan probucidos por el Depositario Dn Patricio Machimenez perteneciente al año proximo pasado, y hallandola justa y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto V. la podra pasar si lo cree conveniente en aprovacion devolver lo que es de su agrado, y en cuanto podemos decir en desempeño de nuestro comedio, pero dejando siempre a salvo mejor y mas acertado parecer de V.

Leon 24 de Febrero de 1861.

Jose Agustin Isaac Jose M.ª de Ynchaurandieta

Ayuntamiento del dia
4. de Marzo de 1861.

Enterados los Señores concurrentes de la Comision

que precede, esponemos á su parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª de la Instruccion de 12 de Setiembre de 1853. circulada por esta Provincia en 27 del proximo mes, venimos á practicar por duplicado juntamente con sus Vecinos á su justificacion ante la misma Diputacion.

Es lo que acordaron sus mercedes en el celebrado en este dia, y firman de que certifico yo el Secretario.

El Vrend.te
Marcial Zapiain

El Ten.te Alc.te
Claudio de Guezala

El Regidor 2º
Andres Arrieta

El Regidor 3º
Miguel Garbiru

El Sup.te Sindico
Benito Barrola

Presidencia el Ayuntamiento de Lezo.

El Secret.º
Nicolas Alzate

Cumpliendo con lo dispuesto en la Instruccion de Real orden de 12 de Setiembre de 1853. circulada por V.S. en 27 del mismo mes, espuesta Vemos por duplicado las cuentas del Propios y Arbitrios de esta Poblacion con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan producidas por el Depositario Dn Fabricio Machinena pertenecientes al año proximo pasado, y espero de la atencion de V.S. tenga á bien acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia impuesta

por preceptos Superiores.

D. Ygnº de Vt. mi S. Leon 10. de Marzo 1861.

El Presidente
Marcial Zapiain

El Tenn. Alte
Claudio de Guezala

El Vepidor 2º
Andres Arrecho

El Vepidor 3º
Miguel Jarbin

El Vepidor Síndico
Benito Navarro

El Secretº
N. Ybarra

Vo el Vo el Ayuntamiento Secretario de Ayuntamiento
de esta Universidad de Leon.

Primeramente me hago cargo de seis mil
seiscientos veinte y seis V.s. por otro de mil
seiscientos cincuenta y nueve fs. de vino que
se han vendido durante el año, cuatro V.s. 6,656-

por arroba " " " " " " " " " " 6,656-

Ygl Por ocho barricas de Aguardiente, diez
y seis cuartos en diciembre " " " " " 1,512-

Por diez de un cuarto en libra de Agosto " " " 150-00

Yd Por diez de dos mas en cada libra de car-
ne desde el dia 12. de Setiembre, hasta fin del año— " 240-

Yd Por diez el Peso 12 " " " " " " 300-

Yd Por diez de Cantaros que han producido " " " 700-

Yd Ultimamente me hago cargo de treinta mil pi-
nientos veinte y dos r. y ochenta mas de que
en cuenta del año pasado quedaron debiendo. 3,522:14

13.105.

Suman las partidas de Cargo la cantidad de tres
mil, ciento y cinco P.s. y. la Data tres mil quini-
entos cincuenta y Nueve P.s y compensadas ambas su-
mas, Resultan en favor de Universidad, cinco mil
quinientos cuarenta y cinco P.s.

Lezo 17 de Marzo de 1861.

Nicolas Olazabe.

C-2

Año de 1860

Cuenta y Varon del ingreso hé inversion que presentaron al vecindario de esta Vnio. d para su conocimiento y satisfacion el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la misma que interbinieron en la Recaudacion hé inversion de las cantidades destinadas á la adquision de cuatro hombres para completar el cupo de Reemplazo que correspondieron á esta Provincia de Vnio. d para la guerra de Marruecos

Cuenta y razon que presentan al Vecindario de esta Universidad para su conocimiento y Satisfacion el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la misma, que intervinieron en la recaudacion é inversion de las cantidades destinadas á la adquision de cuatro hombres para completar el cupo de Tercios que correspondieron á esta referida Universidad para la guerra de Marruecos.

De 20 á 30 años		Reales
Echecho.	Aguirre	400.
Ardalaeundra goya	Arriola	400.
Zapiatasarburua	Olaizola	400.
Larrea	Olaizola	400.
Elorteguí	Ayestaran	400.
Zarbizarburua	Garin	400.
Juanmartindeguí	Ayestaran	400.
Juantonia	Liarazu	400.
Orrulcea	Liarazu	400.
Lorbide	Legorburu	400.
Ordalaunarta	Lopelegui	400.
Baranga	Legorburu	400.
Olazar	Situaga	400.
Ut.	Ut.	400.
		5600

Suma Anterior	" " " "	5600.
Yparraguirre,	Sagarzazu " " " " "	400.
Urrautenia,	Aguirre " " " " " "	400.
Martiruonia,	Oreu " " " " " "	400.
Pichuenea,	Garbun " " " " " "	400.
Marinchitobalenea,	Letamendia " " " "	400.
Ychazpe,	Dambolenea " " " " " "	400.
Zabala,	Perez " " " " " "	400.
Echecho,	Aguirre " " " " " "	400.
Argiñanea,	Echegaray " " " " "	400.
Marigorenea,	Ynchaurandieta " " "	400.
Ut. " "	Ut. " " " " " "	400.
Gainchurqueta,	Yturralde " " " "	400.
Ut. " " "	Ut. " " " " "	400.
Errecalde,	Yraiza " " " " " "	400.
Zaroizar,	Yraiza " " " " " "	400.
Yturbea,	Elorregui " " " " "	400.
Aspaiuarza,	Zabaleta " " " "	400.
	Granada " " " " " "	400.
Yribarren	" " " " " " "	400.
Agaramonte,	Liarazu " " " "	400.
Ut. " " "	Ut. " " " "	400.
Marienea,	Salaverria " " " "	400.
Mendebal,	Zaizar " " " " "	400
Daniela,	Zapiain " " " "	400
		15200

	Suma Anterior		15200.
Gabiria,	Iturzaeta		400.
Andreseña,	Salaverria		400.
Alzate,	Arana	400.*	16400.*

De 18 á 20 Años

Zapatazarburua,	Olairola		200.
Gainchurqueta,	Iturralde		200.
Agaramonte,	Suarazu		200.
Matiar,	Zabala		200.
Dendaberri,	Alzate		200.
Celeruno,	Arreche		200.
Pachillaborda,	Ibarguren		200.
Peliar,	Salaverria		200.
Lopenca,	Situaga		200.
Burruteria,	Zapiain		200.
Elortequi,	Ayestaran		200.
Mendebal,	Zaizar		200.
Orruleeu	Garmendia		200.
Peliar,	Orquizu		200.
Ayuriarzu,	Zabaleta		200.
Bordacho,	Salaverria		200.
Cabite,	Legorburu		200.
Martirzoneu	Ereeu	200.*	3600.
			20000..

Suma Anterior " " " " ..... 20000.

De 30 á 40 años.

Ycharpe, Dambolenea " " " " " " 200.

Arquiron, Ayestaran " " " " " " 200.

Gainchurqueta, Iturralde " " " " " " 200.

Ut. " " " Ut. " " " " " " " 200.

Pichienea, Garbiñe " " " " " " " 200.

Pascualena, Zubiete " " " " " " 200

Ut. " " Ut. " " " " " " " 200.

Cabite Elizechea " " " " " " " 200.

Ut. Ut. " " " " " " " 200.

Zubicho, Iraia " " " " " " " " 200.

Chachamendi, Otermin " " " " 200.

Arquiron, Ayestaran " " " " " 200.

Bordacho Ygn.o Garmendia " " " " 200.

Zapatarar, Otazugaitz " " " " " 200.

Chachamendi, Zapiain " " " " " " 200.

El Alguacil, Arreche " " " " 200.

Miura, Hreu " " " " " " 200.

Arginanea, Arrieta " " " " " 200.

Yribarren " " " " " " " 200.

Orruleu, Garmendia " " " " " 200.

Maitacritobalena, Ybarguren " " " 200.

Pelicnea, Azcorreta " " " " " 200.

Leni Aranalde " " " " " 200.* 4600..

*24600..

Inversion de gastos ocurridos con los Tercios de esta

Universidad.

	Rs	Mrs.
Al Sor tres Tercios á 516 r.s cada uno segun Cta	1548	0.
Al cuarto de Urnieta segun convenio, y Cta.	„ 7000	0.
A Guerrilla el de Yrun que no fué admitido por		
la Diputacion „ „ „ „ „ „ „ „	680.	
Por el Valuacio del adjunte á los cuatro Tercios „	240	„22
Alos dos Tercios de Renteria por su gratificacion	480.	
Al de Yrun por igual concepto „ „ „	120.	
Por tres bainas encarnadas que se les dió „ „ „ „	„60.	
Por una Cena que se les dió en Renteria „ „ „	40.	

Gastos de Comisionados

Suplidos por Jose Rafael Ysasa en biajes		
y gastos „ „ „ „ „ „ „ „	68.	
A Francisco Garin „ „ „ „ „ „ „	25.	
A Jose Manuel Inchaurandieta „ „ „	40.	
A Miguel Antonio Salaverria „ „ „	753.	
	24986	„22

Suma anterior " " " " " 24986 " 22.

Por una comida que se les dio al re-

greso de Campaña " " " " 40

A Patricio Machimena por la Recau-

dacion de las Cuotas, formacion de listas &a 100. 25126 " 22

Resumen.

Ingresos " " " R.s v.on 24600

Inversion " " " Ut. " Ut. 25126 " 22

Deficit contra la Universidad 00526 " 22

Sero á 2 de Setiembre de 1860. "

El Alcalde

Julian Aguirre

Teniente Alcalde

Claudio de Guezala

Mayores Contribuyentes.

Benito Olaizola

José Agustin Urasola

Jose Manuel de Echavarri dieta

Andres Arreche

El Secret.°

Nicolas Olazarte

7987

Año de 182 - Universidad de Lero

C-2

Cuentas de Propios y Arbitrios del Año proximo pasado de

1861

Nº 2

Examinadas por la Diputacion las cuentas de los
ramos propios de esa Universidad correspondientes al año pasado
de 1.861, resulta que los ingresos ascienden en la cantidad de 17.2
y 11 mrs y las salidas ó los gastos 12.283 rs y 30 mrs resultando
favor de esa Universidad y contra el Depositario que abona de
reales y 15 mrs. En el recibí del libramiento número 5. falta la
ma de uno de los interesados en él. Al libramiento número 17
debió haberse agregado la lista nominal de los individuos que
se ocuparon en trabajos de auzolan ó del comun, y en los libra-
mientos números 23. y 46. debieron haberse indicado los pun-
tos á los que se hicieron los viajes del Síndico, secretario y al-
guacil y el objeto con que se efectuaron. En su vista ha de-
dado esta Diputacion devolver á V. con su aprobacion estos
dos ejemplares con sus comprobantes de las mencionadas
cuentas, previniéndole que en los libramientos y en las cuen-
tas, en lugar de poner mrs, deberán en adelante poner cén-
timos de real, cuya variacion es tan conveniente como fa-
cil puesto que para ello nada mas se requiere que mul-
tiplicar por tres cada maravedí.

Mrs

gue a V.

N. y

Diputacion General en la
villa de Tolosa a 24 de Abril de 1862.

El Diputado general.

Joaquin de Mendizábal.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa

Su Secretario.

Ilmo. Sr. Alcalde de

Lezo

Univ.

Año de 1862.

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lero

Cuenta que yo D.n Patricio Machimena Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lero, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella del valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho Mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del Año proximo pasado de mil ochocientos sesenta y uno y toda con la debida distincion en como sigue.

R.s von

Cargo

Primeramente me hago cargo dela cantidad de cinco mil quinientos Cuarenta y cinco Reales y siete mrs vn que resultan en favor de esta Universidad " " " " " " " " " " " " 5545 " 7

Ut. Siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Reales vn por Dnr de mil ochocientos sesenta y uno arrobas de vino que se han vendido durante el año, cuatro reales por arroba " 7444 " "

		viene	12989 ... 7
Vt.	Por cuatro barricas	te diez y seis	
	cuartos en Alumbre	... ...	... 1342 ...
Vt.	Por dros detim	cute	... ... 530 ... 4
Vt.	Por dros d ...	on cada libra de carne	... ... 661 ...
Vt.	Por dros d ...	ul	... ... 400 ...
Vt.	Por dros de las Cuarteras		... ... 535 ...
Vt.	... entos Veales von Veinti dos de la Exma		
	... on para la composicion de los Caminos Vecinales		... 800 ...
			17257 ... 11

Data

Primeramente doy en data Veinte Veales von satisfechos á D.n Patricio Machimena por Veinte y tres
los Bulas de Sr Sobre. Libramiento y Veibo Nº 1. ... ... 20 ...
Vt. Setenta y cinco Veales von al Prébitero Vicario D.n Jose
de Tolosa por este pendio de los Sermones de mandato
y pasion predicados el Jueves y Viernes Santo.
Libramiento y Veibo ... ... Nº 2. ... ... 75 ... ...
Vt. Mil Setenta y dos Veales y diez y siete mrs von
al Carpintero Andres Arreche por varias Obras que
ha executado por encargo del Ayuntamiento en la
Escuela de la misma. Lib.to y Veibo Nº 3. ... 1072 ... 17
Vt. Dosientos Veales von al Escribano de Rentería
D.n Luis Ignacio de Sorondo por varias Dili-
gencias Judiciales que durante el año pasado á prac-
ticado en esta Univ.d: Libramiento y Veibo Nº 4. ... ... 200 ...
1367

Ut. Cuatrocientos ochenta y seis Reales Año de los Alva-
ñiles Jose Maria Iraz de Arreche
por la obra del nuevo Cier n de
Veniendo en la Sala Comu Universi Li
bramiento y recibo " " " 5 " " 486 "

Ut. Cien Reales de Von á Dn Juan Ce ramon
de Sn Seb.n por importe de veinte libras de polvo- " Ver
ra para las canteras á razon de cinco Reales la " Dor
libra: Libramiento y recibo " " " " Nº C. " 100 " "

Ut. Ciento Cuarenta y seis Reales Von al Maestro Her-
rero de Rentería Juan Lafor por el nuevo enrejado
de fierro que ha hecho para el deposito de las Aguas
del nuevo Camino que se ha hecho desde la plaza
hasta Zubicho, y por composicion demas de varias
herramientas para la Cantera: Libramiento y recibo " Nº 7 " " " 146 " "

Ut. Ciento Setenta Reales Von á Jose Zapiain por dos Car
ros nuevos hechos por orden del Ayuntamiento para
los trabajos del Camino nuevo desde la plaza hasta
Zubicho; Libramiento y recibo " " " Nº 8 " " " 160 " "

Ut. Ciento Cuarenta Reales Von á Jose Maria Zapiain
por Veinte dias de jornales que devengó en el Camino
nuevo á razon de Siete Reales diarios: Lib.to y recibo Nº 9 " " " 140 " "

Ut. Doscientos Cincuenta y siete Reales y diez y siete mrs Von
al Cantero Manuel Maria Garbiru por veinte
y cinco y tres cuartos dias de jornales que devengó en
el Camino nuevo á razon de diez Reales por dia:
Libramiento y recibo " " " " Nº 10. " " 257 " 17

" 2657 "

		Viene Anterior			2657
Ut.		Doscientos Veinte Reales quinientos Mrvs Vón al Cantero Marcial Libramiento y Recibo nº 11			220
		veinte y cuatro y medio dias de jornales á Varon de nueve Rs Diarios: Libramiento y Recibo nº 12			36
Ut.		Treinta y seis Reales Mrvs Vón á Dn Miguel Garbiru por importe de una Yegua de Sotas para los trabajos del Camino Nuevo: Libramiento y Recibo nº 13			76
Ut.		Setenta y seis Reales y diez y siete Mrvs Vón al Cantero Rafael María Legorburu por ocho y medio dias de jornales que devengó en el Camino Nuevo á Varon de nueve reales diarios: Libramiento y Recibo nº 14			265
Ut.		Doscientos Sesenta y cinco Reales y diez y siete Mrvs Vón al Cantero Sebastian Eznal por los jornales de veinte y nueve y medio dias que devengó en el Camino Nuevo á Varon de nueve Reales diarios: Libramiento y Recibo nº 15			63
Ut.		Setenta y tres Reales y diez y ocho Mrvs Vón á Juana Bautista Zubiarrain por cuarenta y cinco Arrumbres de Sidra de á doce cuartos Arrumbre que á suministrado por orden del Ayuntamiento á los operarios de Autrolan en el Camino Nuevo: Libto y Recibo nº 16			70
Ut.		Setenta Reales de Vón al peon Juan Luis Erruvena por los jornales de diez dias que devengó en el Camino Nuevo á Varon de Siete Reales diarios: Libramiento y Recibo nº 17			
Ut.		Quinientos uno Reales y treinta Mrvs Vón á Josefa Antonia Sutiaga por trescientos Cincuenta y cinco y medio			
					3389 1

Arumbres de sidra á varon
que há suministrado por orn. á D.n Juan
los operarios de Aurolan de dos quinta
para Zubichaburu á la fuente
Ut. Ciento sesenta y cuatro reales y diez y ocho mrs. por el peon Abelino Arzuneta por los jornales de tres y medio dias que devengó en el Camino nuevo á varon de siete reales diarios: Libto. y recibo. Nº 18. . . . 164 . . 17
Ut. Catorce reales y cuatro mrs. von á Maria Josepa Eirazuiza por diez Arumbres de sidra á varon de doce cuartos el Arumbre que á suministrado por orden del Ayuntamiento álos operarios de Aurolan. Libramiento y recibo. Nº 19. . . . 14 . . 4
Ut. Cuatrocientos treinta y ocho reales von á Jose Ygnacio Liarasu por la piedra menuda para la capa del camino nuevo desde la plaza hasta Zubichaburu segun convenido con el Ayuntamiento: Libramiento y recibo. Nº 20. . . . 438 . . .
Ut. Ciento treinta reales von al peon Manuel Mª Salaverria por diez y seis y cuarto dias de jornales que devengó en el Camino nuevo á varon de ocho reales diarios: Libramiento y recibo. . . . Nº 21. . . . 130 . . .
Ut. Ciento cuarenta y tres reales y diez y siete mrs. von á Juan Felix Zarmendia por veinte y medio dias de jornales que devengó en el Camino nuevo á varon de siete reales diarios: Lib.to y recibo Nº 22. . . . 143 . . 17
Ut. Trescientos treinta y dos reales von al peon Andres Legorburu por cuarenta y uno y medio dias de jornales

4781 * 1

	Suma Anterior		4781	1
	Capital de once mil ciento noventa y nueve á varon de			
	debe el Redituando de Libramiento y Recibo	Nº 23	332	
	ento y Veinte y Veinte Ygnacio Labala			
Ut.	Sesenta Veales von al Pe Juan Ygnacio Zubala por			
	Un por ciento y Veinte	Nº 24	40	
	al cuidado de la Veales y diez y siete mrs von á			
	dad de Sarry Ygnacio Zubala por la composicion			
	Seiscien Veales que Suben subida al pozo de pe-			
	dota: Libramiento y Recibo	Nº 25	64	17
Ut.	Treinta y cinco Veales von al peon Andres Le-			
	gorburu por cinco dias de trabajo en la Compo-			
	sicion de la fuente del Puntal á varon de siete			
	Veales diarios: Libramiento y Recibo	Nº 26	35	
Ut.	Diez y seis Veales von al Carretero Maxim			
	Garmendia por la conduccion de doce quintales			
	de Cal idraulica desde Abra al pie de la Obra:			
	Libramiento y Recibo	Nº 27	16	
Ut.	Veinte y uno Veales von al peon Ygnacio Garbiru por			
	tres dias de trabajo en la Composicion de la fuente			
	del Puntal á varon de siete Veales diarios: Libra-			
	miento y Recibo	Nº 28	21	
Ut.	Veinte y ocho Veales von al Jornalero Luis Erre-			
	rena por cuatro dias de trabajo en la Composicion			
	de la fuente del Puntal á varon de siete Veales			
	diarios: Libramiento y Recibo	Nº 29	28	
Ut.	Treinta y cinco Veales von á Maria Machi-			
	nena por importe de treinta y cinco Vetas de			
			5317	18

mortero para la composicion de la ... de fuente
Puntal: Libramiento y Recibo ... Nº 43 ... ... 112 ... ...

Rt. Ciento y Veinte Reales von á D.n Jum.o Jose Santesteban por importe de doce quintales Fumini
draulica para la composicion de la fuente en tiempo
tal á Varon de Seis Reales el quintal ... Nº 44 ... ... 58 ... ...
ento y Recibo ... ... importe

Rt. Veinte y Siete Reales y dos mrs von á Jose Ygnacia Orruetaraga por veinte y tres Arambres de Sidra que suministró para las operaciones en la Composicion de la fuente del Puntal á Varon de dicho cuarton el Arambre: Libramiento y Recibo ... ... Nº 32 ... ... 27 ... 2

Rt. Ochenta y nueve Reales von al Cantero Jose Maria Olaizola por la Composicion del Camino de Carro que se dirige por el Caserio de Abrate á Renteria: Libramiento y Recibo ... ... Nº 33 ... ... 81 ... ...

Rt. Treinta Reales de von al Impresor Dn Ramon de Baroja por el importe de un libro de actas para el Ayuntamiento: Libto y Recibo ... Nº 34 ... ... 30 ... ...

Rt. Diez Reales von al Impresor Dn Pio Baroja por el importe de un libro para inscripcion de faltas: Libramiento y Recibo ... ... Nº 35 ... ... 10 ... ...

Rt. Quatrocientos cuarenta Reales von á los Señores Serres Hermanos y Laffite del Comercio de San Sebn por interes de un año desde el doce de Abril de mil ochocientos Setenta hasta el doce de igual mes de mil ochocientos Setenta y uno sobre el

... 5620 ... 20

	Suma Antera	"	"	5620 " 20
	Capital de once mil Reales de Von que se le			
	debe el redituando de cuatro por ciento: Libramie			
	ento y/Recibo " " " " Nº 36	"	"	440 " "
1/4.	Seiscientos Reales Von al Carpintero Rafael Leyorbe			
	rre por poner y/gto: Las barreras y toriles y tener			
	el cuidado de la Plaza en los dias de la Novilla			
	da de Santa Cruz: Libto y/Recibo " Nº 37	"	"	60 " "
1/4.	Seiscientos veinte Reales Von á Dn Patricio de			
	Machimena por su salario de Toreros, Veedu			
	dor de la Contribucion del Culto y Clero, de lo			
	de los pobres, y distribucion de la Bula: Libra			
	miento y/Recibo " " " " Nº 38	"	"	320 " "
1/4.	Cuatrocientos ochenta Reales Von al Tamborilero			
	Jose Manuel Inchaurandieta por su salario de			
	este presente Año: Libramiento y/Recibo " Nº 39	"	"	480 " "
1/4.	Dos mil quinientos Reales Von al Maestro de			
	Escuela Dn Juan Asencion Arrue por su sala			
	rio de todo el presente Ano: Libto y/recibo Nº 40	"	"	2500 " "
1/4.	Doscientos Cuarenta Reales Von al Cartero Francisco			
	Arreche por importe de la correspondencia			
	y su conduccion: Libramiento y/Recibo " Nº 41	"	"	240 " "
1/4.	Ciento ochenta Reales Von al Tambor Maxim			
	Inchaurandieta por su salario correspondiente á este			
	Ano: Libramiento y/recibo " " " Nº 42	"	"	180 " "
1/4.	Ciento doce Reales Von al Alguacil Francisco de			
	Arreche por biajes hechos durante el ano por			
				9840 " 20

		Suma Anterior			184
	encargo del Ayuntamiento y Alcalde de la pertenencia				
	puntos: Libramiento y Recibo " "		Nº 43	" " 112	" "
Vt.	Cincuenta y ocho Reales von al pirador Jose Luis				
	Aguirre por un porte del alojamiento suministrado á los Guardias Civiles y Alguaciles en tiempo				
	de las funciones del año: Lib.to y Recibo "		Nº 44	" " 58	" "
Vt.	Cincuenta Reales von á Esteban Abarte por importe				
	de las luminarias que á suministrado para tiempo de las funciones del año: Lib.to y Recibo "		Nº 45	" " 50	" "
Vt.	Ciento Setenta Reales von al Regidor Sindico y el				
	Secretario por gastos de comunicaciones y biajes que han hecho durante todo el Año: Lib.to y Recibo		Nº 46	" " 170	" "
Vt.	Ochenta Reales von á Dn Patricio Martinena				
	por el encargo que ha tenido en llevar la cuenta en administracion del Peso Real: Lib.to y Recibo		Nº 47	" " 80	" "
Vt.	Cuatrocientos Reales von al Maestro de Escuela Dn				
	Ascension Arrue por el alquiler de casa: Libramiento y Recibo " "		Nº 48	" " 400	" "
Vt.	Trescientos Reales von al Alguacil Francisco Arreche				
	por su Salario Anual de este presente año: Libramiento y Recibo " "		Nº 49	" " 300	" "
Vt.	Ciento y veinte y ocho Reales y diez mrs von al im-				
	presor Dn Ygnacio Ramon Baroja por la subscri-				
	cion del Boletin Oficial del presente Año: Libramiento y Recibo " "		Nº 50	" " 128	" 10
Vt.	Cincuenta Reales von al Maestro de obras Dn				
	Melchor Arrieta por el reconocimiento de los				
					1113 8 " 3

	Suma Anterior	" "	11138 " 30
	Caminos de esta Universidad que corran el Nuevo		
	Camino Ferro-Carril. Libto y Recibo " " Nº 51	" " "	50 " "
Ut.	Sesenta y cinco Veales von al Alguazil de estrados		
	Dn Asencion Arrue por libros, tinta, papel, plumas		
	y Retribucion por todo el primer Año de mi oficio		
	sobre Ramon Ignacio Arabiaga. Libramiento		
	y Recibo " " " " " Nº 52	" " "	65 " "
Ut.	Seiscientos Veales von a Dª Maria Martinena		
	Viuda del finado Secretario del Ayuntamiento		
	Dn Nicolas de Arrate por su Salario de ocho		
	meses correspondiente al presente Año. Libramie		
	nto y Recibo " " " Nº 53	" "	600 " "
Ut.	Trescientos Veales von al Secretario Interino del		
	Ayuntamiento Dn Asencion Arrue por su Salario		
	delos ultimos cuatro meses de este presente Año		
	Libramiento y Recibo " " " Nº 54	" "	300 " "
Ut.	Cien Veales von al Sacristan Jose Manuel		
	Zapiain por su Salario del cuidado del Relox		
	publico. Libramiento y recibo " " Nº 55	" "	100 " "
			12253 ★ 30

Resumen

Importa el Cargo Reales vón 17257 „ 11

Ut. la Data Ut. Ut. 12253 „ 30

05003 „ 15

Montan las partidas de Cargo 17257 Reales y 11 mrs vón, y la Data 12253 Reales y 30 mrs vón resultando contra mi y á favor de la Universidad 5003 Reales y 15 mrs vón.

Lero 2 de Marzo de 1862.

Patricio Machimenea

Diputacion General de 24. de Abril de 1862.

Se aprueban con las prevenciones del Sfico: de Contaduria.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Darien

ya

Yfca

Ayuntamiento del dia
2 de Marzo de 1861

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leon a dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron los Señores D.n Marcial Zapiain Alcalde Presidente, D.n Claudio de Guesala, Teniente de Alcalde, D.n Miguel Ignacio Zabala, D.n Andres Arreche, D.n Jose Miguel Garbizu y D.n Benito Vizcarra siendo este ultimo funciones de Procurador Sindico pleno Ayun.to y con asistencia de mi el infrascrito Secretario interino

Se leyó la cuenta que precede con los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D.n Patricio Machuneca, y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real órden de 12 de Setiembre del año de 1853 y de unanime conformidad; acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaría, previo los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas guste enterarse, y dando por terminado este acto lo firman los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente de Alcalde
Claudio de Guezala

El Regidor 2.º
Andres Arreche

El Regidor 3.º
Jose Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Benito Vizcarra

El Secretario int.º
Juan Ascension Arrué

Certifico yo el infrascrito Secretario interino, que en cumplimiento de lo
dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anun
cio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando
y de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi cargo.
Y para que así conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento fir
mé en Lerin á nueve de Marzo de mil ochocientos cuenta y dos

Juan Ascension Arrúe

Ayuntamiento del dia
11 de Marzo de 1862

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerin á once de Marzo de mil ocho
cientos cuenta y dos, se reunieron los Señor D.n Marcial de Zapain Alcalde Pre
sidente, D.n Claudio de Ghesala Teniente de Alcalde, D.n Miguel Ignacio de Zaba
la, D.n Andres Arreche, D.n Jose Miguel Garbizu, y D.n Benito Vainsola, Regidores,
pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infrascrito Secretario
y á una con D.n Jose Manuel Inchaurrandieta, D.n Jose Manuel Zapain, D.n
Jose Maria Inchaurrandieta y D.n Angel Garbizu, de esta vecindad como aso
ciados en clase de mayores contribuyentes, y estando así congregados trataron
y acordaron lo siguiente.
Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruccion circu
lar de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se procedió al nom
bramiento de la Comision que examine y censure las cuentas que anteceden con
sus respectivos comprovantes, y de unánime conformidad, eligieron para la

vacacion de este cometido á los citados Dn
Maria Inchaurrandieta y dando por terminado este. lo firmaron
que certifico yo el Secretario interino

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente de Alde
Claudio de Guezala

El Regidor 2°
Andres Arrieche

El Regidor 3°
Jose Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Benito Olaizola

Los mayores contribuyentes
Jose M. de Inchaurrandieta

Jose Mª Inchaurrandieta

Jose Mª
Zapiain

Angel Garbizu

Yltre Ayuntamiento de Lezo

En cumplimiento de la Comision que VS se sirvió conferirnos en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado la cuenta que antecede, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario Dn Patricio Machinenea perteneciente al año próximo pasado, y hallandola justa y arreglada en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto VS le podria prestar su aprobacion, y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre

por y mas acertado parecer de VS.

Pozo a quince de Marzo de mil ochocientos cuenta y dos

Ante mi Escribano José Mª Inchaurrandieta

Ayuntam.to de Mª

del dia 17 y año 1862

Enterados los Sres. constituyentes de la censura que precede, aprueban de en parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en la regla segunda y octava de la instruccion de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por esta provincia en veinte y nueve del propio mes, remitanse por duplicado juntamente con su recaudos de su justificacion á la misma Diputacion

Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia, y firman de que certifico yo el Secretario interino

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente Alte
Claudio de Guezala

El Regidor 2º
Andres Arrechea

El Regidor 3º
José Miguel Garbiz

El regidor Sindico
Benito Olaizola

El Secretario interino
Juan Ascension Arrúe

Presidencia del Ayuntamiento
de Lezo

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real órden de doce
de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V. en vente
y cinte del mismo mes., adjuntas remito por duplicado las cuentas de Pro
pios y arbitrios de esta Poblacion con los respectivos Cargos de Cu
data que acompañan, producidas por el Depositario D. Vicente Aranbu
rea pertenecientes al año próximo pasado, y espero de la atencion de V tenga
á bien acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia empues
ta por preceptos Superiores

Dios gue. á V mr. a. Lezo á 20 de Marzo de 1862.

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente Alde
Claudio de Guezala

El Regidor 2.º
Andres Arrechea

El Regidor 3.º
José Miguel Garbiz

El Regidor Sindico
Benito Olaizola

El Secretario interino
Juan Ascension Arruè

Yo el Infrascrito Secretario interino del Ayuntamiento de esta Univers

Reales vn

Lezo a qu

Cien Mil que hago cargo de cinco mil quinientos cua
renta y cuatro reales vn y siete mrs. que encuentas del año pa
sado quedaron soferantes — — — — — — 5545 7

Por derechos de mil ochocientos sesenta y una arrobas de vino que
se han vendido durante el año, cuatro reales vn por arroba — 7444

Por cuatro barriles de aguardiente diez y seis cuartos en azumbre 134

id Por derechos de un cuarto en libra de aceite — — — — 530-4

id Por derechos de dos mrs. en cada libra de carne — — — — 661

id Por derechos del Peso Real — — — — 400

id Por derechos de las Canteras — — — — 535

id Ochocientos reales vn recibidas de la Exma. Diputacion para
la composicion de los caminos vecinales — — — 800

17257 — 11

Suman las partidas de Cargo la Cantidad de diez y siete mil
doscientos cincuenta y siete reales y once mrs vn. y la Data de
ce mil doscientos cincuenta y tres reales y treinta mrs vn; y
compensadas ambas sumas, resultan en favor de la Universidad
cinco mil tres reales y quince mrs. vn

Lezo á 24 de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos

Juan Ascension Arruè

Fezo a q[ue]

C-2

Libramientos del año próximo pasado de 1861

N.º 1.º

D. *Patricio Machimena* ——— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *ó se hara cargo* ———
la cantidad de *veinte reales de vellon por recibir y traer la Bula, de S.n Sebastian*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *28* de *Febrero* ——— de 18*61*

San lo firmo

El Alcalde
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Recibí
Patricio Machimena

N.º 2

D. Vicente Echevarrieta

TESORERO DE PROPIOS
Y ARBITRIOS DE ESTA N D DE LEZO.
TESORERO DE Pk
Y. Y. Y' UNIVERSIDAD DE LE?

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l.ª Vicente Ldo. Ibarra Bolano ——
la cantidad de Setenta y cinco R.s vn. por el
Ypendio de Sermones predicados p.r
Jueves y Viernes Santo de este año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 29. de Marzo de 1851.

Sbn x 75 x vn.s

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Nicolas Elizalde

Recibí

Jose de Bolaño

N.º 3

D. Patricio Machinena — TESORERO DE PROPIOS

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Carpintero Andres Arreche
la cantidad de mil setenta y dos reales y diez y siete mrs.
por varias obras egecutadas por encargo del Ayuntamiento en la escuela pública de la misma

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Son 1072 rs y 17 mrs

Lezo 26 de Febrero de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

Andres Arreche

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

Certi[illegible] Tesorero de Propios [illegible]

D.n [illegible] y pagará [illegible] Zachinanea, la cantidad de mil setenta y [illegible]

y s[illegible] V.on por varias obras executadas por encargo del Ay[illegible]

en la escuela dela misma como todo consta á continuacion.

Primeramente por 31 pies cuadrados de bastidores con bentanillos de cristales 4 pares de bisagras y pintura á 4½ reales el pie ..... 139 – 17

It. Por 6 mesas de escribir con sus bancos y muestras á toda costa á 84 r.s cada una ..... 504 " "

It Por 6 pizarras de pared á 19 reales ..... 114 " "

It Por 1 It Mayor ..... #30 " "

It Por 27 tabletas para el Silabario ..... #80 " "

It Por una percha ..... #24 " "

It Por 6 punteros ..... ##3 " "

It Por areglar 3 banquitos para la Yglesia para los niños dela Escuela ..... 110 " "

It Por la puerta principal de la sala consistorial ..... #18 " "

#50 " "

1072#17

Suman las partidas 1072 reales y 17 mar.s V.on Y para que asi conste donde combenga espido el presente recibo en Lezo á 28 de Febrero de 1861.

Recibi Andres Arreche

Cent

N.º 1

D.ⁿ Fabian Echeverria **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á el Ecsmo Rentero D. Luis Ygnº Sorbeyra la cantidad de Docientos R.s vn. por varias obras q.e se han echo en las Casas Juriciales ygne durante el Ano corriente en q.e se ha practicado en esta Universidad

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 1 de Febrero de 1861.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son * 200. * R.s vn.

Recibí Luis Ygnº Sorbeyra

El Secretario

Nicolas Goitiate

N.º

D. Vitorino Olachimenea **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á los Albaniles Jose Mª Zarzabal y Juan Iturbe la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis r. v. por la obra de nueve cielos rasos y composicion de tejados en la Casa Consistorial de la misma.

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 10 de Marzo de 1861.

Son x 486 x 17. v.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Jose Maria Yrazabal

El Secretario

Vicente Olazarte

N.º 7

D.ⁿ Fabian Machimena — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Pedro Herrero 2 Renteria, Juan Lopez la cantidad de Ciento cuarenta y seis R.s V.n por el Mozo empleado 2 Perro que ha hecho p.r el despacho Las aguas El Mozo Camino que se ha hecho desde la plaza hasta Enbocho, y por composicion ademas Cuarta Reparos para la Cantera

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 26 de Mayo de 1861.

Son x 146 x R.s

El Alcalde
Marcial Zapiain

Recibí

El Secretario

Recibí Juan Lopez

Nicolas Elzaurdia

La Unio

N.º 6.º

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *D.n Juan Cruz Bitrian* la cantidad de *cien reales v.n por importe de Veinte libras de polvora para la cantera á razon de cinco reales libra*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *1.º* do *Junio* de 18*61*

Son 100 r.s v.n

Recibí
Juan Cruz Bitrian

El Alcalde
Marcial Zapiain

Recibí

El Secretario
Juan Ascension Arrue

N.º 8

D. *Patricio Machinenea* TESORERO DE PROPIOS

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará

á *Jose Zapiain*

la cantidad de *ciento setenta reales vn.* por *dos carros nuevos*

hechos para los trabajos del camino nuevo desde la plaza

hasta Zubieho

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *12* do *Junio* de 18*61*

San Hobervn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

A ruego del interesado

Jose Manuel

Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrive

9

D. *Patricio Machinenea* —— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á *Jose Maria Zapiain*
la cantidad de *ciento cuarenta reales de vellon por veinte*
dias de jornales que paso en el Camino que se dirige de la
plaza de este pueblo á Zubieta á razon de siete reales diarios

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *12* do *Junio* —— de 18*61*

San Lorenzo

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

A ruego del interesado
Angel Garbizu

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 10

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cantero Manuel Maria Garbizu* la cantidad de *dos cuentos cincuenta y nite reales y diez y nite mrs.* por *veinte y cinco dias y tres cuartos de dia de jornal pasados en el mesvo camino que baja de esta plaza a Zubieta á diez reales diarios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *8* do *Junio* ——— de 18*61*

Son 257 y 17 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado

Angel Garbizu

El Secretario

Juan Asencion Arriné

N.º 11

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cantero Marcial Zapiain* la cantidad de *dos cientos veinte reales y diez y siete mrs vellon por veinte y cuatro dias y medio que paso en el Camino que va ja de esta plaza á Zubieta al respecto de nueve reales diarios*

$ $ $ $

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *12* do *Junio* de 18*61*

Son 220 ℞ y 17 mrs.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arruè

N.º 12

D. Patricio Machimenea

TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á José Miguel de Garbizu la cantidad de treinta y seis reales por importe de una docena de vastas para los trabajos del camino nuevo

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 15 do Junio de 1861

San 36 ℔ nr

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

José Miguel Garbizu

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 13

D. Patricio de Machimenea — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á Cantero Rafael Maria Legorburu la cantidad de setenta y seis reales y diez y siete mrs vn. por ocho dias y medio de jornal en el camino que baja desde la plaza á Zubieta á razon de nueve reales diarios

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Son 76 rs y 17 mrs vn.

Lezo 15 de Junio de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado

Jose M.ª Inchaurrandieta

El Secretario

Juan Asencion Arrue

N.º 14

D. *Patricio Machuneca* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cantero Sebastian Ynal* la cantidad de *doscientos sesenta y cinco reales y diez y nueve* *mrs vn por los jornales de veinte y nueve dias y medio que paso en el Camino nuevo á razon de nueve dias y medio*

$ $ $ $

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *15* do *Junio* de 18*61*

San 265 rs y 17 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arruè

Recibí

A ruego del interesado

Angel Garbizu

N.º 15

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Juana Bautista Zubiaurre* la cantidad de *seserta y tres reales y diez y ocho mrs vn* por importe de *cuarenta y cinco azumbres de sidra á doce cuartos una, que se les ha dado á los operarios de ausolan en el Camino nuevo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *16* - do *Junio* de 18*61*

Son 63 6 y 18 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibi

A ruego del interesado

Ygn.º Perez

N.º 16

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al *peon Juan Luis Ezcurrena*
la cantidad de *setenta reales vellon por diez dias de jornal en el camino que baja de esta plaza á Zubieta á razon de siete reales por dia*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *15* do *Junio* de 18*61*

Son 70 Rvn

El Alcalde
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrué

Recibí
A ruego del interesado
Jose Mª Yrchaurrandieta

N.º 17

D. *Patricio Machuneca* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Josefa Antonia Sistiaga* la cantidad de *quinientos y un reales y treinta mrs v.n* por importe de *trescientos cincuenta y cinco azumbres y media de sidra, que ha dado á los operarios de azoladas que han trabajado en el Camino nuevo, á doce cuartos el azumbre*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *16* do *Junio* de 1861

San Sol de y Jo mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

A ruego de la interesada

Maria Josefa Sistiaga

N.º 18

D. Patricio Machinena **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á l peon Abelino Azcorreta
la cantidad de ciento sesenta y cuatro reales y diez y nueve
mrs. vn por los jornales de veinte y tres dias y medio
pasados en el camino nuevo que baja desde la plaza
á Zubieta á razon de siete reales diarios

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 16 do Junio de 1861

Son 164 rs y 17 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Bautista Arrué

Recibí

A ruego del interesado

Jose M.ª Inchaurrandieta

N.º 10

D. *Patricio Machimena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Maria Josefa Errazquirre* la cantidad de *catorce reales y* ~~cuatro~~ *mrs. v.n por importe de diez docenas de vidrio de á doce cuartos una que ha dado á los operarios de anzolan*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *16* do *Junio* de 18*61*

Son 14 rs y 4 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Aranz

Recibí

A ruego de la interesada

Benito Olaizola

N.º 20.

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Jose Ygnacio Lizarazu*
la cantidad de *cuatrocientos treinta y ocho reales vellon,*
por la piedra machacada para una capa del camino
nuevo que baja de esta plaza á Zubieta

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiére.

Lezo *16* do *Junio* de 1861

Son 438 rs vn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado

Jose M.ª Inchaurrandieta

El Secretario

Juan Ascension Arruè

N.º 2.

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á *Manuel María Salaverría*
la cantidad de *ciento treinta reales vn por los jornales*
de diez y seis dias y cuarto que pasó en el camino que
baja de la plaza á Zubieta á Ocho reales diarios

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *16* do *Junio* _____ de 18*61*

Son 130 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado
el
Jose M. de Inchaurrandieta

El Secretario

Juan Ascension Arriá

N.º 23

D. *Patricio Machinenea* — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Juan Peliz Garmendia* la cantidad de *ciento cuarenta y tres reales y diez y siete mrs. vn.* *por los jornales de veinte dias y medio que ha estado en el camino nuevo que baja de esta plaza á Zubieta á razon de siete reales diarios*

S S S S

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *15* do *Junio* de 1861

Son 143 r.s y 17 mrs vn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado

Claudio de Guezala

El Secretario

Juan Ascension Arruè

N.º 23

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Jpson Andres Legorburu* la cantidad de *trescientos treinta y dos reales v.n por dua renta y un dias y medio de jornal pasados en el nue vo camino que baja de esta plaza á Zubieta á razon de ocho reales diarios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Son 332 ½ v.n

Lezo *16* do *Junio* ——— de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrué

Recibí

A ruego del interesado

Angel Garbizu

N.º 24

D. *Patricio de Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Miguel Ygnacio Zabala* la cantidad de *cuarenta reales de vn. por dos gabarras de sarro para el juego de pelota*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *28* do *Junio* de 18*61*

Son 40 Rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arruè

Recibí

A ruego del interesado

Ygnº Perez

N.º 25

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Miguel Ygº de Zabala* la cantidad de *sesenta y cuatro reales y diez y siete mrs. vn. por la composicion de las escaleras para subir al juego de pelota*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *16* do *Junio* de 18 *61*

Son 64 rs y 17 mrs.

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asensio Arrue

Recibí

A ruego del interesado

Bgnt. Perez

N.º 26

D. *Patricio Machuneca* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Andres Legorburu*
la cantidad de *treinta y cinco reales vn.* *por cinco dias de Jornal pasados en la composicion de la fuente de juntal á razon de siete reales diarios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *18* do *Junio* de 18 *61*

Son 35 rvn

El Alcalde
Marcial Zapiain

Recibí
A ruego del interesado
Jose Manuel Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrue

D

N.º 27

D. *Patricio Machicanca* —— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Carretero Martin Garmendia* —— la cantidad de *diez y seis reales vn.s* por *la conduccion de doce quintales de la cal idraúlica a la fuente de pun taleona*

$ $ $ $

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* do *Octubre* —— de 18*61*

Son 16 rs vn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

A ruego del interesado

Claudio de Guezala

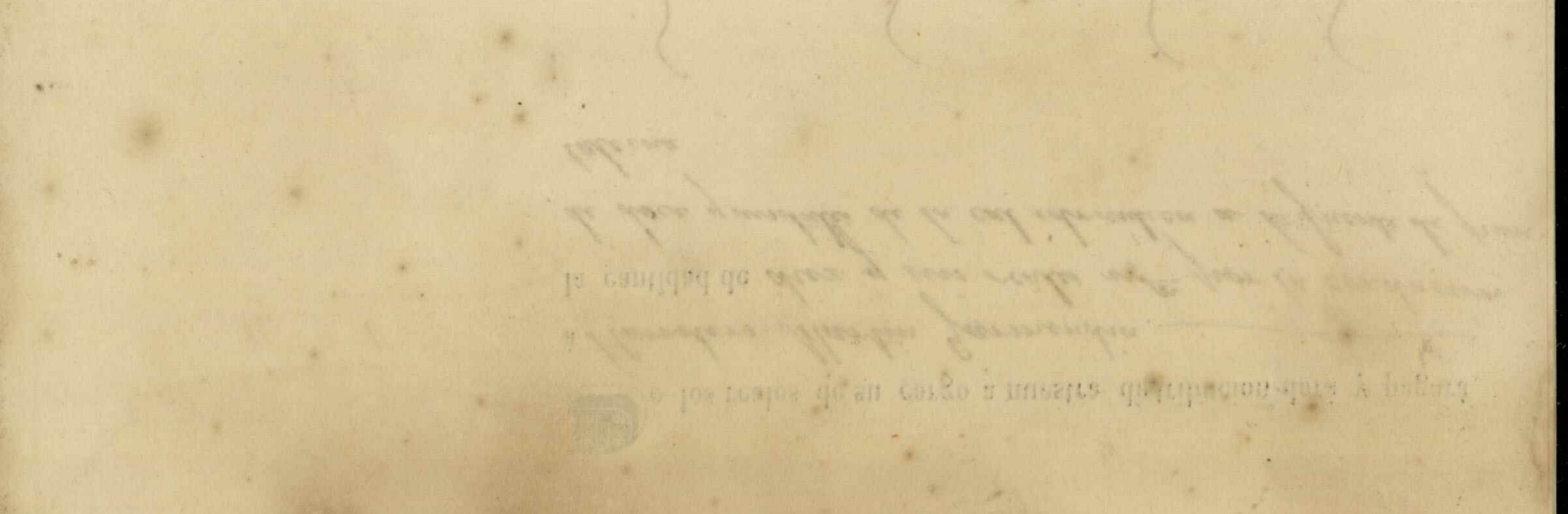

N.º 28

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Dⁿ Ignacio Garbizu* la cantidad de *veinte y un reales de vn por jornales de tres dias pasados en la composicion de la fuente de San Sebastian* a razon de *siete reales diarios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* do *Octubre* de 18*61*

Son 21 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arruè

Recibí

A ruego del interesado

Angel Garbizu

N.º 29

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Juan Luis Ezcurrena* la cantidad de *veinte y ocho reales de vn por jornales de cuatro dias pasados en la fuente de Puntal a razon de siete reales diarios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* do *Octubre* ——— de 18*61*

Son 28 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado

Jose Mª Yncharrandieta

El Secretario

Juan Ascension Arruè

N.º 30

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Maria Machinenea* la cantidad de *treinta y cinco reales de vn importe de treinta y cinco sestas de mortero para la fuente de Puntal*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* do *Octubre* de 18*61*

Son 35 Rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrué

Recibí

A ruego de la interesada

Claudio de Guezala

N.º 31

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Dn Juan Jose de Santesteban* la cantidad de *ciento veinte reales de vn importe de Doce quintales de la cal Zdraudica para la composicion de la fuente de Puntal*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *20* do *Octubre* de 18*61*

San Nicolas de vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

El ausencia de mi Señor amo

Martin de Barcaistegui

El Secretario

Juan Asensio Arrue

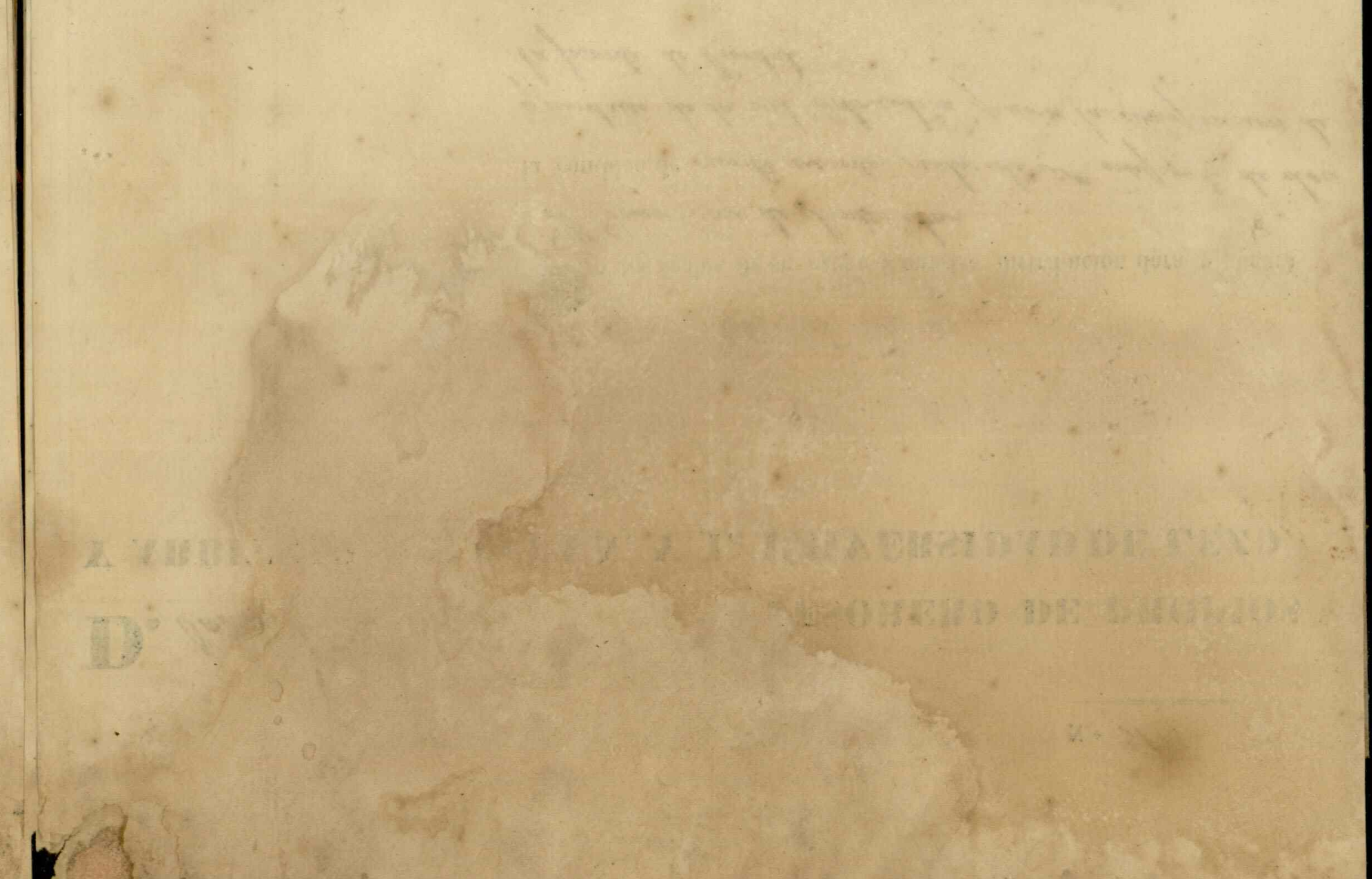

N.º 32

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Josefa Ignacia Veraztarazu* la cantidad de *ueinte y ocho reales y dos mrs. v.n importe de veinte y tres azumbres de sidras que suministro á los operarios que trabajaron en la fuente de Pontal a razon de diez cuartos el azumbre*

S S S S

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *29* do *Octubre* de 1861

Son 27 r.s y 2 mrs

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asensio Arruè

Recibí

A ruego de la interesada

Ygn.o Perez

N.º 33

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cantero Jose Maria Olaizola* la cantidad de *ochenta y un reales* rs. *por la composicion del camino que se dirige por el Caserio de Alzate á Renteria*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *11* do *Diciembre* de 18*61*

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asencion Arrué

Recibí

A ruego del interesado

Jose Manuel de Inchausandieta

N.º 34

D. *Patricio Machiñenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *D Ramon Baroja, impresor* la cantidad de *treinta reales de vellon por el importe de un libro de actas de este Ayuntamiento que se compro en su tiendo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *á 31* de *Diciembre* de 1861

San 30 de ne

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario *interino*

Juan Ascension Arrué

Recibí

Ygn.º Ramon Baroja

N.º 35

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *l Impresor D.ºPio Baroja* la cantidad de *diez reales de vellon por el importe de un libro para juicios de faltas de este pueblo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Son 10 rs vn

Lezo *á 31* de *Diciembre* — de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arruè

Recibí

Pio Baroja

N.º 36

D. *Patricio de Machimenea* —— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *los Sres Serres Hermanos y Laffitte de San Sebastian* la cantidad de *cuatrocientos cuarenta reales de vellon, por interes de un año desde el doce de Abril de 1860, hasta el doce de igual mes de 1861, sobre el capital de once mil reales de vn que se les debe, al respecto de cuatro por ciento al año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *treinta* de *Diciembre* —— de 1861

San 440 Rvs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibimos

Serres hermds y laffitte

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 37

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Carpintero Rafael Legorburu* la cantidad de *ciento reales v.n por poner y quitar las barreras y toriles y tener el cuidado de la plaza en los dias de la novillada de Santa Cruz*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 60 r. v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

A ruego del interesado

Jose Manuel Larrainzar

N.º 38

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO..**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *ó su hara cobro* la cantidad de *trescientos veinti reales de vn. por su salario de Tesorero, recaudacion de la contribucion del culto y clero, de la de los pobres y distribucion de la bula*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 320 ℞

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Patricio Machimenea

El Secretario

Juan Ascension Arruè

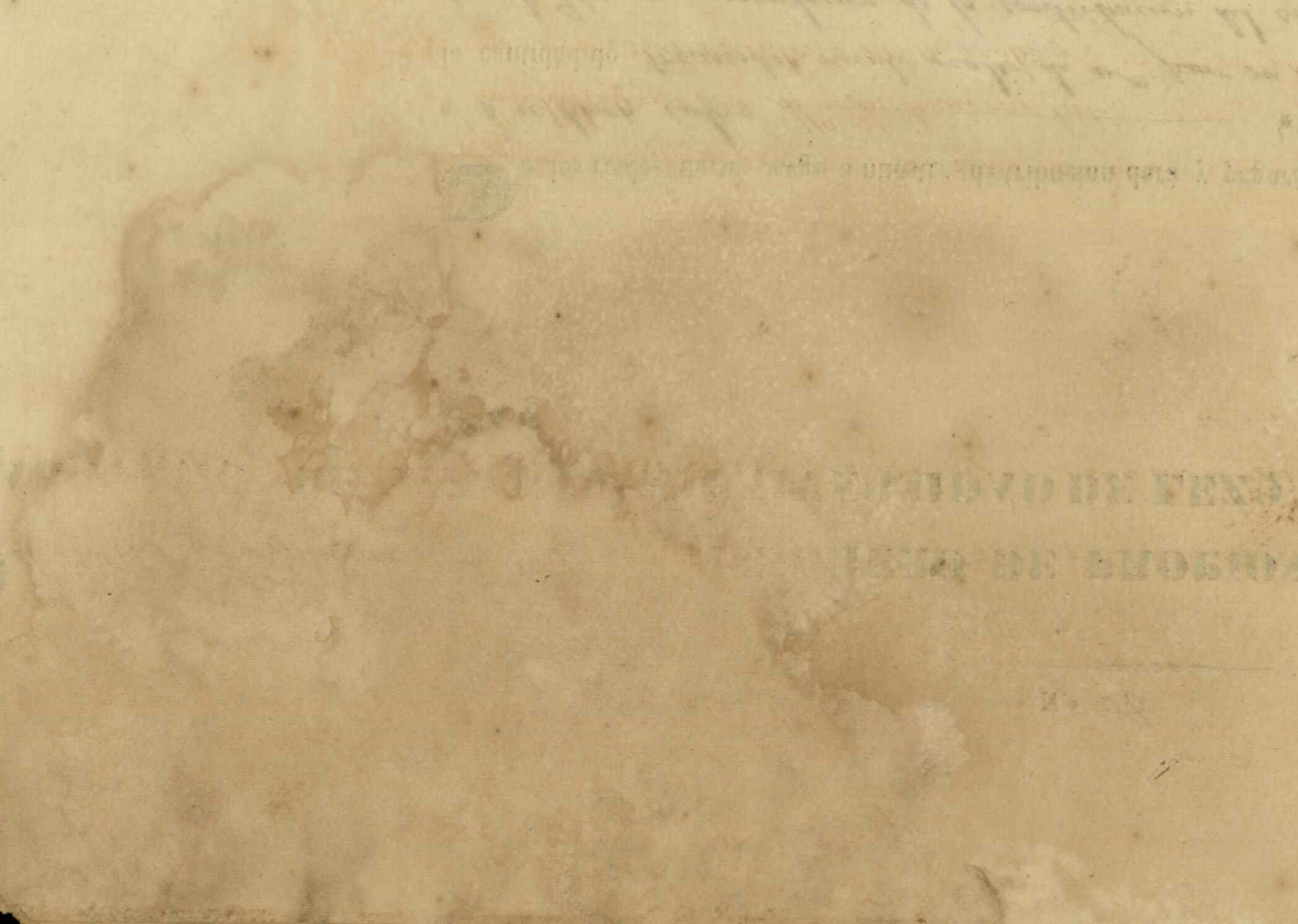

N.º 39

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Tambolintero Jose Mª Yrchaurrandieta* la cantidad de *cuatro cientos ochenta reales vn* por su salario tal *l* este año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

Son 480 Rvn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asencion Arruè

Recibi

Jose Mª Yrchaurrandieta

N.º 40

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *1 Maestro de la Escuela D.n Juan Ascension Arrúe* la cantidad de *dos mil quinientos reales de v.n por un sala* *rio de Maestro de Instruccion primaria*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

San 25 ao L. v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

Recibí

Arrúe

N.º 41

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZD.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cartero Francisco Arreche* la cantidad de *Doscientos cuarenta reales vn* por importe de *la correspondencia y su conduccion*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 240 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Francisco Arreche

El Secretario

Juan Francisco Arrué

N.º 42

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Tambor Martin Zechaurrandieta* la cantidad de *ciento ochenta reales vn* por su salario correspondiente á este año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 180 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

A ruego del interesado

Angel Garbizu

N.º 43

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Ignacil Francisco Arrache* la cantidad de *ciento y doce reales de vn.* por *viages hechos durante el año por encargo del Ayuntamiento y Alcalde a diferentes Pueblos*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son 112 Rvn

Recibi

Francisco Arrache

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 44

D. *D. Patricio Machimena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *el Posadero Don Luis de Aguirre* la cantidad de *Cincuenta y ocho reales v.ª* por *importe del alojamiento suministrado á los Guardias civiles y Miqueletes en tiempo de las funciones del año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 18*61*

San Sebastian

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Luis Aguirre

El Secretario

Juan Asunsolo Arruí

N.º 45

D. *Patricio de Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Eusebia Alzate* la cantidad de *cincuenta reales de vellon por importe de las iluminaciones que ha suministrado para tiempo de las funciones del año*

$ $ $ $

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 18*61*

Son 50 reales v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Eusebia Alzate

El Secretario

Juan Ascension Torre

N.º 46

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Regidor Sindico, y el Secretario* la cantidad de *ciento setenta reales v.n por gastos de comisi-ta y biages que han hecho por comision del Ayuntamien-to durante todo el año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 170 R.s v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí *mos*

Benito Olavola

Juan Ascension Arrue

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 47

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *ó se hara cobro* la cantidad de *ochenta reales vn* por el encargo que ha tenido en llevar la cuenta en administracion del Peso Real

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

San Bo Lezo

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Patricio Machimenea

El Secretario

Juan Ascension Arruiz

N.º 58

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS** 5

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Maestro de Escuelas D.n Juan Ascension Arrué* la cantidad de *cuatro cientos reales v.n* que tiene señalado anualmente por el alquiler de la casa

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 400 r. vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Juan Ascension Arrué

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 49

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *1 Alguacil Franco Arreche* la cantidad de *trescientos reales vn.* *por su salario anual correspondiente á este año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

San Juan Bautista

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asencio Arrue

Recibi

Francisco Arreche

A VUELTAS DE [illegible] Y [illegible]LEBRIDAD DE TENO

D[illegible] [illegible]MIENO DE LIOLIO-

M. [illegible]

N.º 50

D. *Patricio Machmenca* — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l'Impresor D.r Ygnacio Ramon Baroja* la cantidad de *ciento veinte y ocho reales y diez mrs vn* por *la insercion al Baletin oficial del presente año*

Son 128 R.s y 10 mrs

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

El Alcalde

Marcial Zaldain

El Secretario

Juan Asensio Arruè

Recibi

Por. su juan Ygnacio Ramon

Antonio Baroja

N.º 51

D. *Patricio de Machimena* ——— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Dn Melchor Arrieta*

la cantidad de *cincuenta reales vn* que ha devengado en la comision que este Ayuntamiento le ha conferido para aclarar las dudas que se ofrecian sobre el modo que el Perito comisionado debia examinar publicos de la jurisdicion de esta universidad.

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 18*61*

San Sebastian

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Melchor Arrieta

El Secretario

Juan Asencion Arrue

N.º 52

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Maestro D.n Juan Ascension Arruè* la cantidad de *ciento y cinco reales v.e retribucion a un mo pobre y por importe de papel, tinta, pluma y libro durante todo el año actual*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son 65 de vn.

Recibí

Juan Ascension Arruè

El Secretario

Juan Ascension Arruè

N.º 53

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Dª María Machinena* la cantidad de *seiscientos reales vn.* por el salario de ocho meses del finado Secretario de Ayuntamiento D. Nicolas Alzate en el presente año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Diciembre de 1861

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

San Goo £ nra

Recibí

A ruego de mi Madre

Claudio de Guezala

N.º 54

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *el Secretario interino Dn Juan Ascension Arrué* la cantidad de *trescientos reales vn* por su salario de los *ultimos cuatro meses del presente año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

San Sebastian de ante

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

Juan Ascension Arrué

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 55

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Sacristan Jose Manuel Zapiain* la cantidad de *cien reales de vn.* *por su salario del cuidado del reloj publico*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1861

San Ios de vn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Jose Manuel Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 56

D. *Ygnacio Perez* TESORERO DE PROPIOS

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y paga.
á *la Sor M.ª Nicolasa de la Soledad de N*
la cantidad de *trescientos treinta y ocho reales*
reditos de dos años segun el recibo que
respaldo aparece

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesad
le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*61*

Son 638 Rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asencio Arrue

Recibí

Sor M.ª Nicolasa de
La Soledad

EL FACHADE

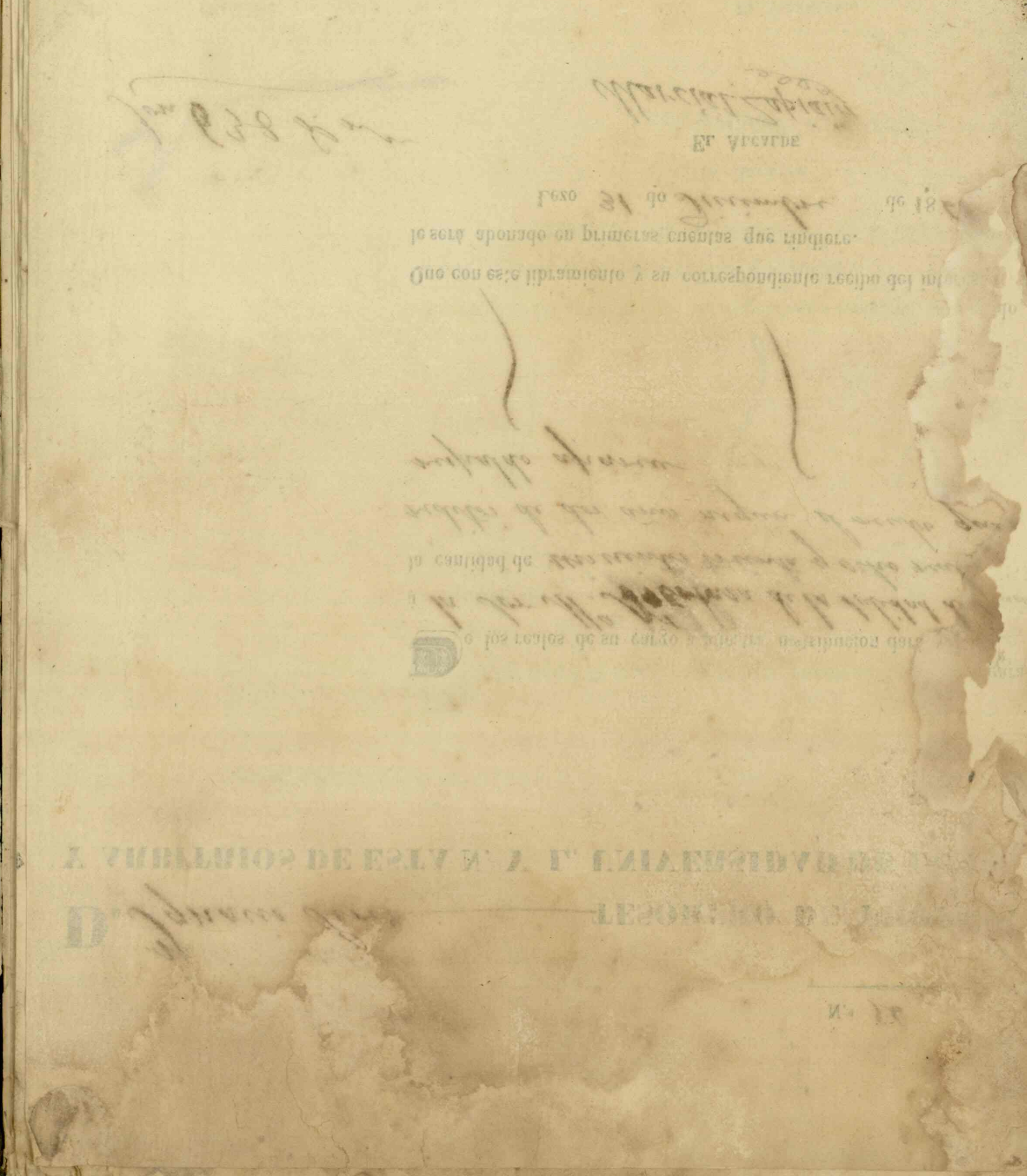

Como Tenedora que soy de este convent
Religiosas Agustinas de la Villa de Renteria
he recibido de la Universidad de Lezo o sea del
Tesorero del Ayuntamto de dho Pueblo la cantidad
seiscientos treinta y ocho reales Vellon por va
de dos censos, el uno de 1.200 ducados y el otro de
100 íd. con destino este á la celebracion de tres misas
al año, y los correspondientes á los plazos de
de Setiembre del año anterior, y once de íd. del

Y para que conste expido el presente recibo
este referido Convento de Renteria á 12 de Diciem
Son 638 rs. vn. Vre de 1861

Sor Mª Nicolasa de la Soledad

1862

SOLO LIBRAMIENTOS

1-2

Libramientos del año de 1862

N.º 1º

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *ó u hara Cargo* la cantidad de *veinte reales vn* *por recibir y traer bula, de San Sebastian*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *a 16* de *Febrero* de 1862

" Son 20 rs. "

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Patricio Machinenea

El Secretario

Juan Ascensio Arrue

N.º 2

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *el Presbitero Bicario D.r Jose Tolosa* la cantidad de *setenta y cinco reales v.s por estipendio de los sermones de mandato y pasion predicados el Jueves y Viernes Santo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *18* de *Abril* de 18*62*

Son 75 R.s v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

Jose Tolosa

II

N.º 3

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *D.ª Luis Ygn.º Lorenzo Errazti Olaverde* la cantidad de *Ochenta y cuatro R.s V.n por impor-te de dos libramientos de fecha 1861, en diferentes dias del mes corriente, comunes y corrientes de Lezo* [illegible]

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *9* de *Marzo* de 1862

San Sebastian

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí *Ochenta y cuatro R.s V.n*

Luis J. Lorenzo

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 4

D. *Patricio Machuca* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Dn Miguel Jph Zabala* la cantidad de *sesenta reales vellon importe de la pie dra que dió para el camino de Pasages á esta*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *8* de *Abril* de 18*62*

San Co de Pn.s

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

A ruego del interesado
Yg.o Perez

El Secretario

Juan Asencion Arrue

Certifico haber recibido del Tesorero del Ayunt.º de esta Universidad la cantidad de sesenta reales por la piedra, que pidió pª la composicion de un trozo de camino de Paraxes.

Y por la verdad doy en Lezo a 8 de Abril de mil ochocientos sesenta y dos.

De mano agena

Blas Ygnº de Labaka

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 16 de Abril de 1862

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asensio Arrue

Son 60 rs

Recibí

Zapiain

He recibido de Dn Patricio Machinenea, Tesore
ro de esta Universidad la cantidad de cincuenta
reales vellon por la composicion de un trozo de
rumbado en el camino directo de este pueblo á
Pasages, Y para que asi conste donde convenga
doy el presente en Lezo á á diez y seis de A
bril de mil ochocientos sesenta y dos

Marcial Zapiain

Son 50 rs vn

N

E

D

uci

la cantidad de veinte reales vellon por

He recibido del tesorero de la Universidad de Lezo D. Patricio Machinena
Veinte r.s para empazo de honorarios devengados al Ylte Ayuntam.to de la
misma segun aparece de una cuenta presentada por mi fha 31 diciembre
de 1862 y para que haza constar donde convenga en caso necesario Doy el
presente en Renteria a 17 de enero de 1863

Pedro Lecuona

N.º 7

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Cantero Marcial Zapiain* la cantidad de *doscientos noventa y cuatro reales v.n* *por el empedrado de la Calle Mayor y parte de la de San Juan*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *10* de *Mayo* de 1862

1ª Sesi 294 r. v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Zapiain

El Secretario

Juan Asensio Arrue

He recibido de D.n Patricio Machinenea Tesorero de este pueblo doscientos noventa y cuatro reales, á saber, doscientos veinte y seis reales por un trozo de empedrado en la calle Mayor y veinte y ocho reales por la composicion del camino en el trozo junto á Zubicho Y para su resguardo firmo en Lezo á diez de Mayo de mil ochocientos veinte y dos

Son 294 rs vn

Marcial Zapateria

N.º 8

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Francisca de Echegaray, comerciante* la cantidad de *cuarenta y tres reales v.n importe de cuatro varas de lienzo blanco para hacer la vandera de la Universidad*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *1.º* de *Setiembre* de 1862

San 43 d. v.n

El Alcalde
Marcial Zapiain

Recibí
Francis.ca de Echagaray

El Secretario
Juan Asensio Arrúe

Confiesso haber recibido de Patricio Machinena la cantidad de cuarenta y tres R.s v.n importe de cuatro varas de lienzo que le bendí para hacer una bandera para la Universidad de Lexo. y para que conste donde convenga le doy el presente recibo. en Renteria a 1.º de Septiem.bre de 1862.

Recibi

Fran.ca de Echagaray

N.º 9

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará

al Carpintero Andres Arreche

la cantidad de *seiscientos treinta y seis reales v.n*

valor del valor nuevo de la Casa Consistorial, de

la mesa nueva de la Sala de Ayuntamiento, retejo

de la misma casa y demas menudencias

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *8* de *Setiembre* de 18*62*

Son 636 d.v.a

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Bautista Arruè

He recibido de Dn Patricio Machinenea, Tesorero de esta Univer-
sidad, á saber, por un balcon nuevo de madera en la casa consis-
torial y una mesa para la sala consistorial guarnicion reales,
por el retejo y remiendos de la Casa, ciento treinta y seis reales
vellon total trescientos treinta y seis reales Y para su resguar-
do doy el presente en Lerin á ocho de de Setiembre de mil ochocien-
tos sesenta y dos

San 636 nº 3

Recibi Andres Arreche

N.º 10

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ÉSTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Albanil Francisco Arreche* la cantidad de *dos cientos veinte y ocho reales vn* por *el trabajo de un tabique nuevo para la separacion del archivo y el blanqueo de toda la casa consistorial teniendo por su cuenta el material*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *13* de *Octubre* de 1862

Son 228 rvn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Ascension Arruiz

He recibido de D. Patricio Machimena Tesorero de esta Universidad la cantidad de doscientos veint y ocho reales vn. importe del ladrillo, yeso, Columnas, Zapata, la costruccion del tabique con estos materiales del Archivo del Ayuntamiento y el blanqueo de toda la casa Consistorial. Y para el resguardo de este doy el presente recibo para que pueda constar donde convenga firmado en Lerin á trece de Octubre de mil ochocientos setenta y dos

Lerin 1870 [illegible]

Francisco Arrechea

N.º 11

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Miguel Yg.º Zabala* la cantidad de *ciento ochenta y seis reales v.ºn.* *ynpor te de ochocientos tejas para la casa consistorial*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *13* de *Octubre* de 18*62*

Son 176 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Asencio Arrué

Recibí

A ruego del interesado

Ygn.º Perez

Certifico haber recibido del Tesorero del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo la cantidad de ciento setenta y seis r.s von. por importe de setecientas tejas traidas por mi p.a el retejo de la Casa Consistorial. y por ser verdad firmo en Lezo a 12 de Octubre de mil ocho cientos sesenta y dos.

De mano agena

Miguel Ygn.o de Zabala

N.º 12

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *l Maestro D.n Juan Ascension Arrúe* la cantidad de *ochenta y seis reales y setenta y cinco centimos vn.s* por retribucion de un niño pobre y por importe de papel, tinta, pluma y libros durante todo el año actual

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 de Diciembre de 1862

Son 86 r.s y 75 cen.mos

El Alcalde

Marcial de Zaldúa

Recibí

Juan Ascension Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 13

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Dn Andres Atreche* la cantidad de *ciento ochenta reales vn importe de las nuevas medidas de grano y manzana por Dn Remijo Aristegui segun el recibo adjunto*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1862

El Alcalde

Marcial Zapiain

San Hondura

Recibí

Atreche

El Secretario

Juan Asensio Arrué

He recibido la cantidad de ciento
ochenta reales Vellon valor de las medidas
que se han trabajado para la Universidad
de Leon y para conste doy la presente
en Tolosa 3 de Enero de 1963.

Reales son 180 ##

El Contraste

Remijio Aristegui

N.º 14

D. *Patricio Machinenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *Impresor D.n Ramon Baroja* la cantidad de *veinte y cuatro reales v.n por cien ejemplares impresos de libramientos*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 1862

Son 24 R.s v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Ygn.o Ramon Baroja

El Secretario

Juan Ascension Arrue

N.º 15

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *l Escribano D.n Luis Ig.º Sorondo* la cantidad de *doce reales v.n* por *Una escritura de fianza al Tesorero de Propios y arbitrios*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 1862

San Nabra

El Alcalde

Mariaz Zapiain

Recibí

Luis J. Sorondo

El Secretario

Juan Asunsion Arrué

N.º 16

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *los Sres Serres hermanos y Laffite de Sn Sebastian* la cantidad de *cuatrocientos cuarenta reales vn* por interes de un año desde el doce de Abril de 1861, hasta el doce de igual mes de 1862, sobre el capital de once mil reales de vn que se le debe, al respecto de cuatro p.º al año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 1862

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son ciento diez

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

En representacion de los herederos de los Sres Serres hs y Laffitte

Eleuterio Sanz

N.º 17

D. *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *l Maestro de Escuela Dn Juan Ascencio Arruí* la cantidad de *Dos mil quinientos reales vn por su sala rio de Maestro de instruccion publica*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 1862

Son 2500 Rvs

El Alcalde

Marcial Zpiaín

Recibí

Arruí

El Secretario

Juan Ascencio Arruí

N.º 18

D. *Patricio Machimena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á *el Carpintero Rafael Legorburu* la cantidad de *ciento reales v.s por poner y quitar las barreras y tener el cuidado de la plaza en los dias de la novillada de Santa Cruz*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 18*62*

Son 60 rs. vn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Segorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 17

D. Patricio Machuruca **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará á l Maestro de escuela Dn Juan Ascencio Arrúe la cantidad de cuatro cientos reales vn que tiene ganados anualmente por el alquiler de la Casa

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 de Diciembre de 1862

San Sebastian

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascencio Arrúe

N.º 28

D.n *Patricio Machimenea* **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo á nuestra distribucion dará y pagará

á *o a hara cobro*

la cantidad de *trescientos veinte reales de vn por su*

Salario de Tesorero, recaudacion de la contribucion

del culto y clero, de la de los pobres y distribucion

de la Renta

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* de *Diciembre* de 18*62*

Son 320 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Patricio Machimenea

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 21

D. *Patricio Machinena* — **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Secretario D. Juan Ascencio Arruí* la cantidad de *nueve cientos reales por su salario del corriente año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 186*2*

San Jose de Lezo

El Alcalde

Marcial Zalaia

Recibí

Arruí

El Secretario

Juan Ascencio Arruí

N.º 22

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Tamborintero Jose Manuel Inchaurrandieta* la cantidad de *cuatrocientos ochenta reales v.n por su Salario tal de este año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 186*2*

Son 480 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

Inchaurrandieta

El Secretario

Juan Asensio Arruè



N.º 23

D. *Patricio Machuca* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *el Cartero Francisco Arreche* la cantidad de *doscientos cuarenta reales vn importe de la Correspondencia y su conduccion*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

San Sebastian

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Antonio Arrué

Recibí

Arreche

N.° 23

N.º 24

D. Patricio Machinena TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á l Tambor Martin Inchaurandieta la cantidad de ciento ochenta reales vn. por un sa lario correspondiente á este año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Diciembre de 1862

Son 180 Rvn.

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Bautista Arrue

Recibí

A ruego del interesado

Francisco Arrechea



N.º 25

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Agustin Francisco Arrechea* la cantidad de *ciento y diez reales vn.* por *biajes hechos durante el año por encargo del Ayuntamiento á diferentes pueblos*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

San Ilo de Dios

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arrechea

El Secretario

Juan Ascensio Arrue

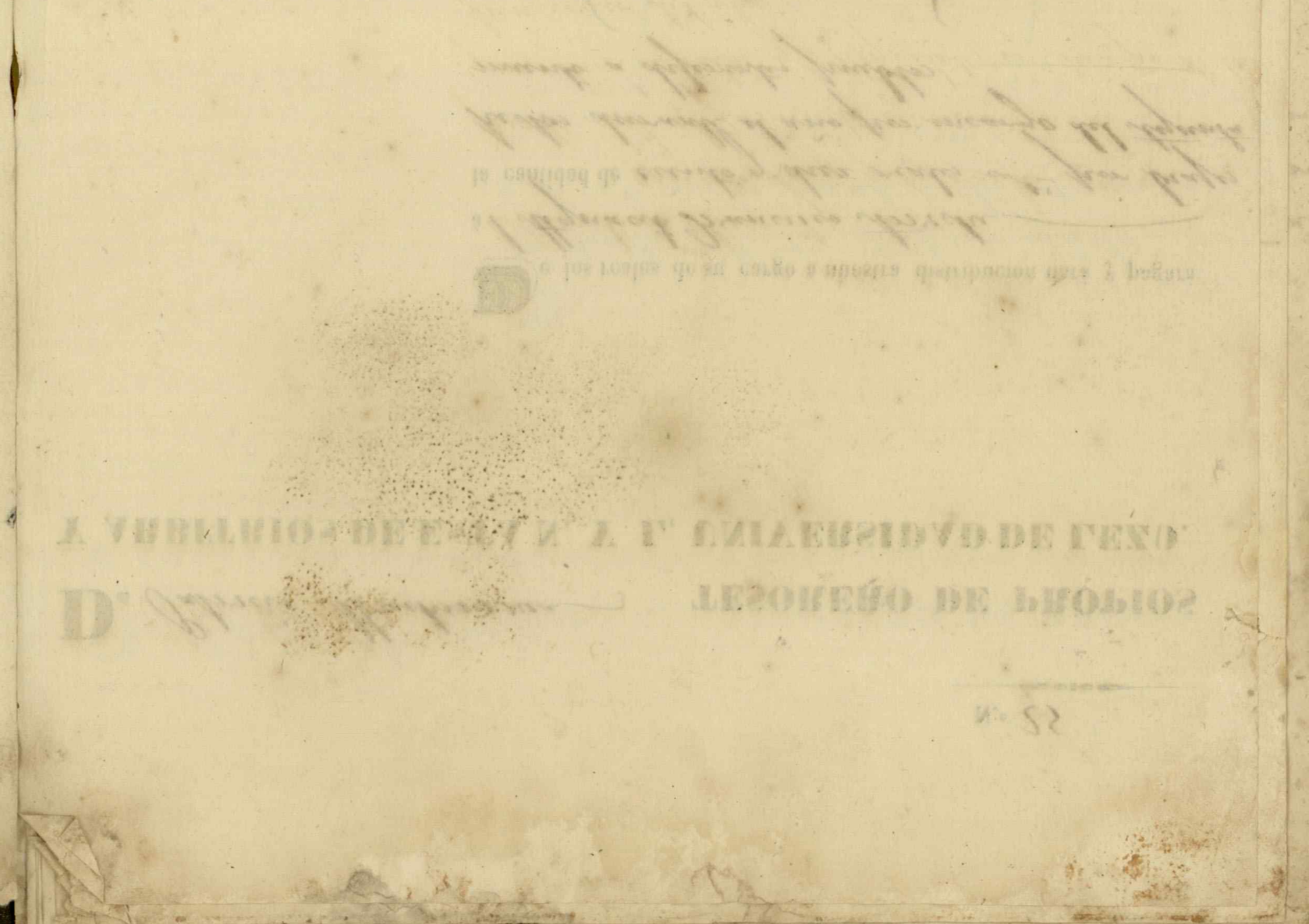

N.º 26

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Posadero Luis Aguirre* la cantidad de *cincuenta y ocho reales v.n* por *un parte del alojamiento suministrado á los Guardias civiles y Miqueletes en tiempo de las funciones del año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

San 58 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Aguirre

El Secretario

Juan Asensio Arruti

N.º 27

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *la Eusebia Alzate* la cantidad de *cincuenta reales vn.* por importe de las *luminarias* que ha suministrado para *tiempo de las funciones del año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

San So Dra

El Alcalde

Marcial Zaptaita

Recibí

Eusebia Alzate

El Secretario

Juan Antonio Arrue

D. JUAN ALONSO Y COLMENARES,

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS TERCERO, Y SECRETARIO EN COMISION DEL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA DE GUIPUZCOA, DE LA QUE ES GOBERNADOR EL SEÑOR ~~D. WENCESLAO TORAL SECRETARIO DE S. M. &.~~
D. Jose Ignacia de Ellacuriaga.

CERTIFICO: *que examinadas por el Consejo provincial las cuentas municipales de* la Universidad de Lezo
correspondientes al año de mil ochocientos cincuenta y dos
de las cuales aparece que los ingresos importaron seis mil cuatrocientos ocho reales
y las salidas seis mil cuatrocientos doce reales

resultando contra la Universidad cuatro reales vellon.

fueron aprobadas y ultimadas por el mismo Consejo en sesion del dia catorce de Setiembre del año próximo pasado.
segun lo dispuesto en los artículos 108 de la ley de 8 de Enero de 1845, y 114 del Reglamento para su egecucion, con las prevenciones que á la vuelta se expresan.

Y para que conste y obre los efectos á que haya lugar, libro la presente, con referencia al espediente de su razon, que existe en esta Secretaria de mi cargo, en virtud de providencia y con el V.º B.º del Sr. Gobernador en Tolosa á Veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º

Juan Alonso

Colmenares

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

La numeracion de los libramientos no está en armonia con las fechas de los mismos, naciendo de aquí la anomalia ó irregularidad de que un libramiento posterior á otro en la fecha de su expedicion sea anterior al mismo en su número, siendo así que la fecha y el número deberian estar en relacion sin perjuicio de colocar los libramientos en la cuenta del mes que parezca mejor para la mayor claridad de la misma ó sumas fácil comprobacion.

2ª. El libramiento nº 12. no contiene aun en el recibí la firma del interesado en cuyo favor se expidió.

3ª. Que ulteriormente no es de creer alguna reclamacion de pago por causa de la omision indicada en el libramiento nº 12., será del cargo del Depositario el responder á ella.

N.º 31

D. *Patricio Machuenea* —— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZ.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Sacristan Jose Manuel Zapiain* la cantidad de *cien reales vn* por su salario del cuidado del reloj publico

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

San Ioo p. vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Jose Manuel Zapiain

El Secretario

Juan Asensio Arrue

C-2

N.º 30

D. *Patricio Machinenea* —— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l impresor D.n Jg.f Ramon Baroja* la cantidad de *ciento veinte y ocho reales y treinta centimos por la suscripcion al Boletin oficial del presente año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 186*2*

Son 128 r.s y 30 cent.mos

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Jg.n Ramon Baroja

El Secretario

Juan Asencio Arrué

N.º 19

D. *Patricio Machinena* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Alguacil Francisco Arreche* la cantidad de *cuatro cientos veinte reales v.n por su salario anual correspondiente a este año*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

Son 420 rs v.n

El Alcalde

Marcial Zapain

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Antonio Arrúe

N.º 2

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *la Sor Mª Nicolasa de la Soledad* de Ret tería á la cantidad de *trescientos diez y nueve reales ve* *llon reditos de dos cornos que gravitan a* *esta Universidad como aparece en el recibo* *del respaldo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1862

Son 319 Rvn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Sor Mª Nicolasa de La Soledad LL

El Secretario

Juan Asensio Arruè

N.º 101

D. *Patricio Machinenea* — **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al *Regidor Síndico y Secretario* ———
la cantidad de *ciento ochenta reales vn* por gastos
de *consulta que han hecho por combocion del*
Ayuntamiento durante todo el año ———

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Son 180 rs vn

Lezo *31* do *Diciembre* de 18*62*

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Andres Arreche

El Secretario

Juan Asensio Arrué

Juan Asensio Arrué

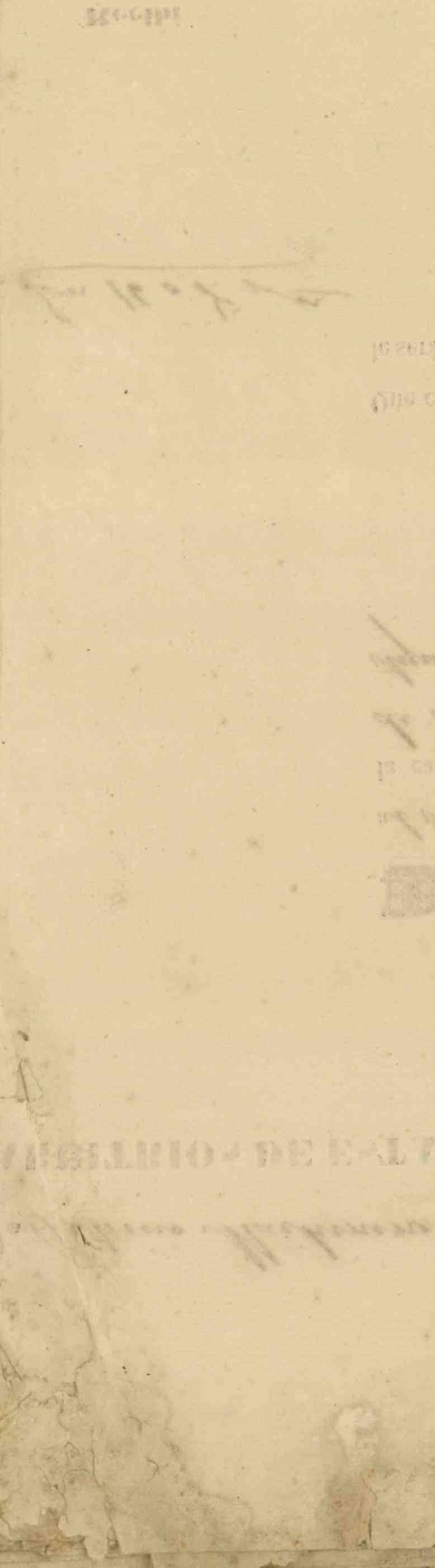

C. 2-2

Como Residenta que soy de esta Comd
de Religiosas Agustinas de la Villa de Rentería
he recibido de la Universidad de Lezo, ó sea del
Sr Tesorero del Ayuntamiento de dho. Pueblo, la
cantidad de trescientos diez y nueve r.s vn. por
vellos de dos cenos, el uno de 1.200 duc.s y
el otro de 109 duc.s destinado este á la celebra-
ción de tres Misas anuales, y son correspon-
dientes al plazo vencido en once de Setiem-
bre del corriente año. Y para que conste
espido el presente en este Convento de Ren-
tería á 12 de Setiembre de 1862

Son #319 r.s #
Pedro

Sor María Nicolasa de la Soledad

C-4

Devuelvo a V. con mi aprobacion, las condiciones bajo las que desea esa corporacion rematar para el año próximo de 1862; las provisiones de vino del pais, aguardiente, del aceite y de la carne, y los impuestos municipales. 2 cuartos P. en arroba de vino, diez y seis cuartos en azumbre de aguardiente, cuatro mrs. en libra de aceite y dos mrs en libra de carne y los derechos del peso real; previniéndole que me remita, á su tiempo el acta ó actas referentes á los remates que se causen y el duplicado de dichas condiciones segun anteriormente esta mandado.

Dios gue. á V. muchos años. Sesion Diputacion gral. en la N. y L. villa de Tolosa 5 de Diciembre de 1861.

El Diputado general.

Joaquin de Mendizábal.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa su Secretario.

Bartolomé Olaechea

Año de 1862

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Condiciones para los remates de Provisiones del año entrante

Provision de vino

1ª — Que el rematante deberá proveer á este vecindario sin falta ni escasez alguna con buen vino y de satisfaccion de los Señores del Ayuntamiento, dando para su aforo de cada pellejo los vasos de vino segun esta de costumbre, y que esta provision debera entenderse para los primeros seis meses ó para todo el año.

2ª — Que todo vino deberá descargarse en la Alhondiga pública y no en otra parte pena de ser decomisado el género y multado.

3ª — Que por derecho del peso Real debera pagar un real de vellon por carga que pesare.

4ª — Por derechos municipales cuatro reales de vn. por cada arroba

5ª — Que haya ó no corrida por Pascuas ó Santa Cruz, deberá pagar diez pesos sencillos por importe de un novillo.

6ª — Que para su venta habrá de dar vino á todas aquellas personas que gusten ver derlo con su acostumbrado vendage.

7ª — Que para tiempo de festividades y funciones del año, el rematante deberá dar al Ayuntamiento diez arrobas de vino como es de costumbre

8ª — Y que para la seguridad de esta provision deberá otorgar Escritura de obligacion con fiador abonado, siendo por su cuenta los gastos de esta obligacion y escritura.

Provision de Aguardiente

1ª — Que el rematante habrá de proveer á este vecindario desde pr
Enero hasta fin del año entrante de mil ochocientos cuenta y dos con de
aguardiente, que cuando menos debera tener diez y ocho grados el que debera
ser aforado por los Señores del Ayuntamiento antes de principiar la barrica

2ª — Que no se permitira al rematante tener el aguardiente en bangas pequeñas
y que la barrica en que conduzca, deberá contener cuando menos cincuenta vorgas.

3ª — Que antes de hacer la descarga de la barrica, deberá dar parte al Ayunta
miento y al rematante de los derechos municipales para tomar la razon del ver
gaje que podra contener.

4ª — Que haya ó no corrida por Pascuas ó Santa Cruz deberá pagar diez pesos en
cillos.

5ª — Que deberá dar para su venta á todas aquellas personas que gustan vender.

6ª — Que debera pagar por el derecho municipal, diez y seis cuartos por cada arrumbre.

7ª — Y que para la seguridad de dicha provision deberá otorgar Escritura de obli
gacion con fiador abonado, y siendo por su cuenta los gastos de esta almoneda y
Escritura

Provision de aceite

1ª — Que el rematante deberá surtir á este vecindario con buen aceite que deberá
conducir en pellejos y presentar en la Alhondiga para su cata llamando á los
Señores del Ayuntamiento, entendiéndose esta provision para todo el año de 1862

2ª — Que debera tener dos taberna bien surtidas, y estas en el casco del pueblo.

3ª — Que haya ó no corrida por pascuas ó Santa Cruz debera contribuir con diez
pesos encillo para un novillo.

4ª — Que por derecho municipal deberá pagar un cuarto por cada libra, y por de
recho del peso Real un cuarto por cada arroba que pesare.

5ª — Que para seguridad de dicha provision debera otorgar Escritura de obligacion

con fiador abonado, y siendo por su cuenta los gastos de esta almoneda

Provision de la carne

1ª — Que el rematante debera surtir á este vecindario durante todo el año con buena carne sin que haya falta ni escasez alguna

2ª — Que toda res que matare deberá ser cuando menos de doce arrobas, y que antes que la matare deberá dar parte á algun individuo del Ayuntamiento para su reconocimiento.

3ª — Que los tripacallos é hígado deberá venderlos a mitad del precio

4ª — Que la tabla deberá tener siempre limpia y aseada, y que el local tanto para matar como para vender tendrá que estar bien ventilado y aseado.

5ª — Que tanto por la mañana como por la tarde tendrá que dar la carne, y si fuere urgente de noche tambien.

6ª — Que deberá pagar un ochavo en libra de carne por derechos de esposito, otros dos mrs. por el derecho municipal, y diez pesos sencillos por importe de un novillo, haya ó no corrida por Pascuas ó Santa Cruz

7ª — Que toda res que matare deberá pesarla para el conocimiento del rematante de los derechos, y pagar por derecho del peso Real un cuarto por arroba.

8ª — Que para seguridad de este remate deberá presentar fiador abonado, y otorgar la correspondiente Escritura dentro de los primeros nueve dias, y siendo por su cuenta los gastos de este remate y escritura

Peso Real

1ª Que el rematante deberá cobrar un real de vn por cada carga de vino, cuatro cuartos por cada cerdo, y un cuarto en arroba de las demas especies.

2ª Que debera asistir con toda puntualidad al peso, siempre que fuere llamado tanto de dia como de noche, y tener con todo aseo y limpieza las pesas y alhondiga

3ª Que la cantidad en que rematare debera pagar en dos plazos, el
Juan y el segundo por Navidad y otorgar la Escritura de obligacion
dor abonado, siendo á su cuenta los gastos de este remate y Escritura

Derechos Municipales

Que el rematante deberá cobrar cuatro reales vn. en arroba de vino, diez y seis...
cuartos en azumbre de aguardiente, un cuarto en libra de aceite, y dos mrs en li
bra de carne y la cantidad en que rematare deberá pagar en doce plazos mensual
mente y otorgar la Escritura de obligacion con fiador abonado, siendo por su cuen
ta los gastos de esta Almoneda y escritura.

Lezo dos de Diciembre de 1861

Por acuerdo del Ayuntamiento su Presidente

Marcial Zapiain

El Secretario interino
Juan Ascension Arrese

Diputacion gral de 9. de Diciembre de 1861.

Se aprueban estas condiciones.



C-2

Libro.

Cuenta que entrega el Tesorero al Ylustre Ayuntamiento de la misma de los seis meses de bengados del Corriente año de 1833.

Año de 1863

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Ygnacio Perez Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Sres del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta de Junio del corriente ano de mil ocho cientos sesenta y tres, y todo con la debida distincion y es como sigue.

Cargo	Rvn	Cents
Primeramente me hago cargo de la cantidad de doce mil ochocientos treinta y tres reales y sesenta y nueve céntimos que resultan en favor de esta Universidad		
Rvn Siete mil novecientos cincuenta y ocho reales por derechos municipales Incluso el peso Real rematados por Dn Ygnacio Beldarrain vecino del Valle de Oyarzun.	12833	69
Rvn. Por derechos de la cantera	7958	,, ,,
	460	,, ,,
Cargo Total	21251	69

Data

		Rs. vn	Cs
Primeramente doy en data á Rafael Mª Legorburu cuatro cientos noventa y un reales por la comprasion del Camino entre Renteria y Lezo. Libramiento y recibo.	Nº 1	491	"
Beinte reales al Escribano Ygnacio Perez por traer la Bula de Sn Sebastian. Libramiento y recibo	Nº 2	20	"
Cinco reales al Secretario Juan Asencion Arrue importe de un libro titulado Cartilla del Juzgado de Paz. Libramiento y recibo	Nº 3	5	"
Diez y seis reales á Jose Miguel Garbizu importe de un libro de cuenta y Razon del Ayuntamiento. Libramiento y recibo.	Nº 4	16	"
Ciento cincuenta reales al Escribano de Rentería Dn Luis Ygnacio Sorondo por la consulta y trabajos hechos durante el último año. Libramiento y recibo	Nº 5	150	"
Setenta y cinco reales á Dn Jose Colosa por estipendio de los Sermones de Mandato y Pasion predicados el Jueves y Viernes Santo. Libramiento y recibo.	Nº 6	75	"
Diez y seis reales á Dn Andres Irecha por el retoque del cuadro que se halla en el frontis de la casa Consistorial y otros remiendos de la misma. Libramiento y recibo	Nº 7	16	"
Trescientos veinte reales á Dn Julio Murguiaguen por doscientos ejemplares impresos de esta Alcaldía. Libramiento y recibo.	Nº 8	320	"
Doscientos cincuenta reales á Mr Sisó por pintar la Bandera de la Universidad Libramiento y recibo	Nº 9	250	"
Seis reales á Jose Manuel Aguirre jornal del medio dia en quitar un derrumbadero en el camino de esta á Pasages. Libramiento y recibo.	Nº 10	6	"
Sesenta y siete reales y treinta y cinco céntimos á Angel Garbizu por importe de las Iluminaciones que ha suministrado para dichos de las festividades. Libramiento y recibo.	Nº 11	67	35
Ciento y veinte y dos reales á Dn Marcial Zaperain y á sus Compañeros como operarios que á Dn Melchor Arrita le acompañaron en sacar el Plano del Camino de esta á Renteria. Libramiento y recibo	Nº 12	122	" "
		1.538	35

	Rvs.	Cnts.
Suma anterior	1538	35.
Ciento sesenta y seis reales y setenta y dos centimos al Cartero Francisco Arechu por importe de la Correspondencia y su conduccion. Libramiento Nº. 13 y recibo.	166	72
Treinta y dos reales al Aguacil Francisco Arechu por los viages urgentes á diferentes pueblos. Libramiento Nº. 14 y recibo.	32.	" "
Ciento cuarenta y cuatro reales al Regidor Síndico y Secretario por gastos de consulta y viages que han hecho en estos seis meses. Libramiento y recibo Nº. 15	144	" "
Diez y siete reales y sesenta y seis céntimos á Dn. Jose Miguel Garbisu por el alumbrado de un quinque para las academias Musicales. Libramiento y recibo. Nº. 16	17	66
Beinte y cinco reales y treinta céntimos al Maestro Juan Asension Arrue por gastos de la Escuela Pública Libramiento y recibo. Nº. 17	25	30
Beinte y tres reales y veinte y ocho céntimos al Secretario Juan Asencion Arrue por gastos de la Secretaria del Ayuntamiento. Libramiento y recibo. Nº. 18	23	28
Sesenta y cuatro reales y setenta y dos céntimos al Impresor Ramon Baroja por la suscripcion del Boletin Oficial de los primeros seis meses. Libramiento y recibo. Nº. 19	64	72
Mil doscientos cincuenta reales al Maestro Juan Asension Arrue por su salario de los seis primeros meses de este año. Libramiento y recibo. Nº. 20	1250	" "
Cuatro cientos cincuenta reales al Secretario Juan Asencion Arrue por su salario de los seis primeros meses del corriente año. Libramiento y recibo Nº. 21	450	" "
Doscientos cuarenta reales al Aguacil Francisco Arechu por su salario de los seis primeros meses. Libramiento y recibo Nº. 22	240	" "
Doscientos cuarenta reales al Tamborril Jose Juan Ynchaurraundieta por su salario de los seis primeros meses. Libramiento y recibo. Nº. 23	240	" "
	4192	03

	Rvs.	C
Suma anterior	11992	0
Al Tambor Martin Ynchaurraundieta noventa reales por su salario de los seis primeros meses. Libramiento y recibo. Nº 24	90	"
Cincuenta y seis reales al Sacristan Jose Manuel Zapirain por su salario del cuidado del reloj. Libramiento y recibo. Nº 25	56	"
Ciento sesenta reales a Ygnacio Perez Tesorero por el primer semestre del corriente año. Libramiento y recibo. Nº 26	160	"
Ymporta la Data	4498	0
Sⁿ. el Cargo	21251	6
	16.753	6

Montan las partidas de cargo veinte y un mil doscientos cinquenta y un reales y sesenta y nueve centimos y la data cuatro mil cuatro cientos noventa y ocho reales y tres centimos, resulta contra mi y á favor de la Universidad diez y seis mil setecientos cincuenta y tres reales y sesenta y seis centimos.

Lerzo 31 de Julio de 1863.

Ygnacio Perez

Diputacion general de 5 de Octubre 1863.

Se aprueban con la prevencion del oficio de remision



Ayuntamiento del dia
2 de Agosto de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Deco á dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Sres. D. Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D. Jose Miguel Garbizu, Teniente de Alcalde, D. Francisco Garin, Padre, D. Marcial Zapiain y D. Jo. Olasagarti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos funciones de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo y data que le acompañan por el depositario D. Jo. Perez, y despues de haberlo entido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo 1º de la Real órden de 12 de Setiembre de y de unánime conformidad, acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria, previos los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellas gusten enterarse, y dando por terminado este acto lo firman los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Alcalde
Andres Arreche

El Teniente de Alcalde
Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Diligencia

Certifico yo el infrascrito Secretario interino, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaría de mi cargo

Y para que así conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento firmé en Lezo á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres

Juan Ascension Arrué

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Sres Dn Andres Sorreche, Alcalde, Presidente, Dn Jose Miguel Garbizu, Teniente de Alde, Dn Francisco Garin, padre, Dn Marcial Zapiain y Dn Jph Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos funciones de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infrascrito Secretario y á una con Dn Jose Manuel Inchaurrandieta, Dn Jose Manuel Zapiain, Dn Jose Maria Inchaurrandieta y Dn Angel Garbizu de esta vecindad como asociados en clase de mayores contribuyentes, estando así congregados trataron y acordaron lo siguiente
Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruc

cion circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas que anteceden con sus respectivos comprovantes, y de unanime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados Dn Angel Garbizu y Dn Jose Maria Yndaurrandieta y dando por terminado este acto lo firmaron los que saben de que certifico yo el Secretario interino

El Presidente
Andres Arriache

El Teniente Alde
Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Marcial Zapicain

Los mayores contribuyentes

Jose Mª de Yndaurrandieta
Jose Alde Zapicain

Jose Mª Yndaurrandieta

Angel Garbizu

El Secretario
Juan Asencio Arriaga

Yllmo Ayuntamiento de Lezo

En cumplimiento de la comision que VS se sirvió conferirnos en virtud del acuerdo que precede, hemos reconocido con toda atencion y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan practicadas por el Depositario Dn Jg.o Perez perteneciente á los seis primeros meses del corriente año, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, VS le podrá prestar su beneplacito en la forma acostumbrada en aprobacion é resolver lo que sea de su agrado, y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de VS

Lezo á trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres

Angel Garbizu

Jose Mª Yndaurrandieta

Ayuntamiento del dia
20 de Setiembre de 1863

Enterados los Sres Constituyentes de la censura que precede, aprue
van de su parte la cuenta que antecede y cumpliendo con lo dis
puesto en la regla segunda y octava de la instruccion de la Real
orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres cir
culada por esta Provincia en veinte y nueve del propio mes,
remitanse por duplicado puntualmente con sus recaudos de su
justificacion á la misma Diputacion.
Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia, y fir
man los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Andres Arroche

El Teniente de Alcalde
Miguel Garbin

El Regidor Sindico
Marcial Zapicáin

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Prevencion del Ayun
tamiento de Lero

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real orden
de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada
por V.S en veinte y siete del mismo mes, adjuntas remito por
duplicado las cuentas de Propios y arbitrios de esta poblacion con
los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, pro
ducidas por el Depositario Dn Fg.o Perez pertenecientes

á los seis primeros meses del corriente año y espero de la atención de V tenga á bien acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos superiores

Dios guie á V m. a. Lezo á 21 de Setiembre de 1863

El Presidente
Andres Arrechea

El Secretario
Juan Asensio Arrúe

Yo el infrascrito Secretario interino del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo

Primeramente me hago cargo de doce mil ochocientos treinta y tres reales y veinte y nueve centimos que en cuentas del año pasado quedaron deberantes — — —

data cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho reales y tres centimos, y
compensadas ambas sumas, resulta en favor de la Universidad diez y
seis mil setecientos cincuenta y tres reales y veinte y seis centimos

Leyo a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos veinte y tres

Juan Ascension Torre

Año de 1863 Universidad de Lezo

Cuenta de Propios y Arbitrios del Año próximo pasado de

1862

Año de 1863

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Patricio Machinena Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo, doy á los Señores Individuos del Ayuntamiento de ella asi del Valor que han tenido estos efectos, como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del Año proximo pasado de mil ochocientos sesenta y dos y toda con la distincion es como sigue.

R.s — Vo

Cargo

Primeramente me hago cargo de la Cantidad de Cinco mil tres reales y Cuarenta y Cinco centimos de von que resultan en favor de esta Universidad — 5003 „ „ 45

Yt. Diez y seis mil reales de von por derechos municipales incluso el Peso Real rematados por Dn Ygnacio Beldarrain vecino del Valle de Oyarzun „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ — 16000 „ „

21003

	Suma anterior " " "	21003 " "45
Ut.	Por derechos de Canteras " " " " "	365 " "
		21368 " "45

Data

Primeramente doy en data veinte reales de von satisfechos á D.n Patricio Machimenea por recibir y traer la Bula de S.n Seb.n: Lib.to y recibo n.º 1. — 20 " "

Ut. Setenta y cinco reales de von al Presbitero Vicario D.n Jose de Tolosa por estipendio de los Sermones é mandato y pasion predicados el Jueves y Viernes Santo: Libramiento y recibo " n.º 2. — 75 " "

Ut. Ochenta y cuatro reales de von á D.n Luis Ygnacio de Sorondo Escribano de Rentería por sus derechos durante todo el Año de mil ochocientos setenta y uno en diferentes diligencias: Libramiento y recibo " " " " " n.º 3. — 84 " "

Ut. Sesenta reales de von á Miguel Ygnacio Zabala por la piedra que dió de su Cantera para levantar un trozo de pared en el camino de Pasages: Libramiento y recibo " " " n.º 4. — 60 " "

Ut. Cincuenta reales de von al Cantero Manuel y socios por el trabajo de un trozo de pared en el camino de Pasages: Libramiento y recibo " " n.º 5. — 50 " "

289

	Suma anterior " "	289 " "
Rl.	Veinte reales de Von al Agrimensor Dn. Pedro de Lemona para en pago de honorarios por una vista ocular Celebrada en cuestion deun Camino junto á la Casa de Zubricho: Libram.to y Recibo " Nº 6.	20 " "
Rl.	Doscientos noventa y cuatro reales de Von al Cantero Manuel Zapiain y Socio en la Composicion ó empedrado de la Calle mayor, y otro trocito junto á la Casa de Zubricho: Libramiento y Recibo " " Nº 7.	294 " "
Rl.	Cuarenta y tres reales de Von á la Tendera Fran.ca Echegaray por importe de cuatro varas de retorta para la nueba bandera: Libram.to y Recibo " Nº 8.	43 " "
Rl.	Seiscientos treinta y seis reales de Von al Carpintero Andres Arreche por el nuebo balcon de madera para la Casa Consistorial, una mesa para la Sala principal, Retejo del Tejado y demas Remiendos de la misma: Libramiento y Recibo " " Nº 9.	636 " "
Rl.	Doscientos Veinte y ocho reales de Von al Albañil Francisco Arreche por el trabajo del tabique nuevo para la Separacion del Archivo, y el blanqueo detoda la Casa Consistorial teniendo por su cuenta el material: Libramiento y Recibo " " " " " Nº 10.	228 " "
Rl.	Ciento Setenta y seis reales de Von á Miguel Ygnacio Zabala por importe de Setecientas tejas para el Retejo dela Casa Consistorial: Libram.to y Recibo Nº 11	176 " "
		1686

	Suma Anterior „ „		1686 „ „
4.	Ochenta y seis reales y setenta y cinco centimos de von al Maestro de Escuela Dn Ascension Arrue, por libros, tintas, papel, plumas y retribucion por todo el presente año al unico niño pobre Ramon Ygn.o Urabiaya: Libram.to y recibo Nº 12.		86 „ „ 75
4.	Ciento ochenta reales de von á Andres Arrechu para entregar á Dn Remigio Aripe por el importe de nuevas medidas de grano y manzana: Libramiento y recibo „ „ „ „ Nº 13.		180 „ „
4.	Veinte y cuatro reales de von al impresor Dn Ramon Baroja por cien Libramientos: Libramiento y recibo „ „ „ „ „ Nº 14.		24 „ „
	Doce reales de von á Dn Luis Ygnacio de Soroa do. Escribano de Renteria por una Escritura de fianza al Tesorero de Propios y Arbitrios D.n Patricio Machinena: Libramiento y recibo Nº 15.		12 „ „
4.	Cuatrocientos cuarenta reales de von á los Señores Serres hermanos y Laffite del Comercio de Sn Sebn por interes de un año desde el doce de Abril de mil ochocientos setenta hasta el doce de igual mes de mil ochocientos setenta y uno sobre el capital de once mil reales de von que se les debe al redimido de cuatro porciento: Libramiento y recibo „ „ „ Nº 16.		440 „ „
			2428 „ „ 75

	Suma Anterior " "	2428 " " 75
4.	Dos mil quinientos Reales de Von al Maestro de Escuela D.n Juan Ascension Arrúe por su Salario del presente Año: Libram.to y Recibo N.o 17.	2500 " "
4.	Sesenta Reales de Von al Carpintero Rafael Legorburu por poner y quitar las barreras y Toriles y tener el cuidado de la plaza en los dias de la novillada de Santa Cruz: Libramiento y Recibo " N.o 18.	60 " "
4.	Cuatrocientos Reales de Von al Maestro de Escuela D.n Juan Ascension Arrúe por el alquiler de Casa: Libramiento y Recibo " " " N.o 19.	400 " "
4.	Trescientos Veinte Reales de Von á D.n Patricio de Machimenea por su Salario de Tenorero, Recaudador de la Contribucion del Culto y Clero, de la de los pobres, y distribucion de la Bula: Libramiento y Recibo " " " " N.o 20.	320 " "
4.	Nuevecientos Reales de Von al Secretario Interino del Ayuntamiento D.n Juan Ascension Arrúe por su Salario del presente Año: Lib.to y Recibo N.o 21.	900 " "
4.	Cuatrocientos ochenta Reales de Von al Tamborilero Jose Manuel Inchaurandieta por su Salario de este presente Año: Libramiento y Recibo N.o 22	480 " "
4.	Doscientos Cuarenta Reales de Von al Cartero Francisco Arrechea por importe de la Correspondencia y su conduccion: Libramiento y Recibo " " " N.o 23	240 " "
		7328 " " 75

	Suma Anterior " "	7328 " "	75
4.	Ciento ochenta Reales de Von al Tambor Martin Inchaurandieta por su Salario correspondiente á este Año: Libramiento y Recibo " Nº 24.	180 " "	
4.	Ciento y diez Reales de Von al Alguacil Francisco Arreche por biajes hechos durante el año por encargo del Ayuntamiento y Alcalde á diferentes puntos: Libramiento y Recibo " Nº 25.	110 " "	
4.	Cincuenta y ocho Reales de Von al Poradero Luis Aguirre por importe del alojamiento suministrado á los Guardias Civiles y Miqueletes en tiempo de las funciones del Año: Libto y Recibo Nº 26.	58 " "	
1.	Cincuenta Reales de Von á Eusebia Abrate por importe de las luminarias que á suministrado para tiempo de las funciones del año: Libramiento y Recibo " " " " Nº 27.	50 " "	
4.	Ciento Sesenta Reales de Von al Regidor Sindico y el Secretario por gastos de consultas y biajes que han hecho durante todo el año: Libramiento y Recibo " " " " " Nº 28.	160 " "	
4.	Cuatrocientos Veinte Reales de Von al Alguacil Francisco Arreche por su Salario Anual de este presente Año con el Aumento de ciento y Veinte Reales: Libramiento y Recibo " " " " Nº 29.	420 " "	
		8306 " "	75

	Suma Anterior " "		8306 " " 75
Vt.	Ciento veinte y ocho Reales y treinta Centimos de Von al impresor Dn Ignacio Ramon Plaja por la Subricion del Boletin Ofical del presente Año: Libramiento y Recibo " "	Nº 30.	128 " " 30
Vt.	Cien Reales de Von al Sacristan Jose Manuel Zapicain por su Salario del Cuidado del Relox publico. Libramiento y Recibo " "	Nº 31.	100 " "
			8535 " "

Resumen

Importa el Cargo Reales Von 21368 — 45

Vt. la Data Vt. Vt. 8535 — 5

12833 — 40

Montan las partidas de Cargo 21368 Reales y 45 Centimos de Von y la Data 8535 Reales y 5 Centimos de Von Resultando contra mi y á favor de la Universidad 12833 Reales y 40 Centimos de Von

Lcro 15 de Enero de 1863

Patricio Machimenea

Ayuntamiento del dia
2 de Agosto de 1863

En la sala Consistorial de esta Universidad de Leon a dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Señores Dn Andres Avreche, Alcalde, Presidente, D. Jose Miguel Garbire Dn Mariano Mª Dr Francisco Garin, Padre, D. Marcial Zapiain y Dn Jose Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos funciones de Procurador Sindico Pleno Ayuntamiento de la misma con asistencia de mi el infrascrito Secretario interino

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario Don Machinenea, y despues de discutido con la debida atencion lo, teniendo presente lo dispuesto en el articulo 1º de la orden de doce de Setiembre de 1863 y de unanimidad acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde manifiesto en la Secretaria, previo los anuncios necesarios para que llegue a noticia de todo aquel que de ellas gustan enterarse y dando por terminado este acto lo firman los que saben de que certifico yo el Secretario

El Alcalde
Andres Avreche

El Tiniente Alde
Miguel Garbire

El Regidor Sindico
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Ascencio Torre

Diligencia

Certifico yo el infrascrito Secretario interino, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaría de mi cargo.

Y para que así conste donde convenga á fin de efectivo del Ayuntamiento firmé en Leza á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres

Juan Asensio Arrúe

miento del año
Exto de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leza á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Sres Dn Andres Arroche, Alcalde, Presidente, Dn Jose Miguel Garbizu, Teniente Alcalde, Dn Francisco Garin, Cadre, Dn Marcial Zapiain y Dn Jph Olaragaray, Regidores, ejerciendo el Segundo de estos de Procurador Síndico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infrascrito Secretario y á una con Dn Jose Manuel Inchaurrandieta, Dn Jose Manuel Zapiain, Dn Jose Maria Inchaurrandieta y Dn Angel Garbizu de esta vecindad como asociados en clase de mayores pudientes, estando así congregados trataron y acordaron lo siguiente

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo segundo de la instrucción circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres se procedió al nombramiento de la comision que examine y censure

las cuentas que anteceden con sus respectivos comprobantes, y de unanime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido a los citados D. Miguel Garbizu y D. Jose Maria Inchaurrandieta y dado por terminado este acto lo firmaron los que saben de que certifico yo el Secretario interino.

El Presidente
Andres Arreche

El Teniente Alte
Miguel Garbizu

El Sindico
Marcial Lopez

Los mayores contribuyentes

Jose M.el de Inchaurrandieta
Jose Miel Zaffiaen

Jose Mª Inchaurrandieta Angel

El Secretario
Juan Ascencio

Yltre Ayuntamiento de Lezo

En cumplimiento de la comision que VS se sirvio conferirnos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con todo detenimiento y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D. Patricio Machimenea pertinicientes al año proximo pasado, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto VS le podria prestar si lo cree conveniente su aprovacion ó resolver lo que sea de su agrado, y es cuanto podemos decir en desempeño

de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo y mas
acertado parecer de VS
Lerzo a trece de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres
Angel Garbizu José Mª Zubiaurrandieta

Ayuntamiento del dia
6 Setiembre de 1863

Enterados los Sres constituyentes de la censura que precede, a
prueban de en parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con
lo dispuesto en la regla segunda y octava de la instruccion
de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos sesen
ta y tres circulada por esta provincia en veinte y nueve del
propio mes, remitanse por duplicado juntamente con sus do
cumentos de su justificacion a la misma Diputacion.
Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia,
y firman los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Andres Arrecheo

El Teniente de Alde
Miguel Garbiza

El Regidor Sindico
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Asencio Arrue

Presidencia del Ayuntamiento de Lezo

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres cumplida por V en veinte y siete del mismo mes, adjuntamos por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, producidas por el depositario D. Pedro Machinena pertenecientes al año proximo pasado, y de la atencion de V tenga á bien de acusarme su recibo para poder hacer constar la observancia impuesta por superiores

Dios gue á V m. a. Lezo a 21 de Setiembre de 18

El Presidente
Andres Arrieche

El Secretario
Juan Ramon

Yo el infrascrito Secretario interino del Ayuntamiento de Universidad de Lezo

Primeramente me hago cargo de cinco mil y tres reales con cuarenta y cinco centimos que en cuentas del año de mil ochocientos cincuenta y uno quedaron sobrantes — — — — — — — 5003-45

id Diez y seis mil reales de los derechos municipales incluso el peso Real — — — — — — 16000

id Trescientos sesenta y cuatro por los derechos de la cantera — — — — — — — 364

21367

Suman los

das de cargo la cantidad de veinte y un mil trescientos cuenta y ocho reales y cuarenta y cinco centimos y la data ocho mil quinientos treinta y cinco reales con cinco centimos, y compensadas ambas sumas, resulta en favor de la Universidad doce mil ochocientos treinta y tres reales con cuarenta centimos

Lerdo a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cuenta y tres

Juan Asuncion Borne